

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**  
**PROGRAMA DE MAGÍSTER EN GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Santiago, septiembre 2022

## ÍNDICE

CONTENIDO	Nº PÁGINA
<b>A. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
I. LA INSTITUCIÓN	4
II. LA FACULTAD DE ENFERMERÍA	6
III. EL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
IV. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER	9
<b>B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER</b>	<b>10</b>
1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL	10
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL	14
2.1 ENTORNO INSTITUCIONAL	14
2.1.1 Resultados de Investigación en la UNAB	17
2.2 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA	21
2.2.1 Dirección y Comité Académico del Programa	22
2.2.2 Mecanismo de Comunicación e información	24
3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	26
3.1 CARÁCTER, OBJETIVOS Y PERFIL DE EGRESO	26
3.2 FOCALIZACIÓN EN ÁREAS DE DESARROLLO	29
3.3 REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN	31
3.3.1 Requisitos de Admisión	31
3.3.2 Proceso de Selección	32
3.3.3 Caracterización de la Población Estudiantil	36
3.4 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIOS	40
3.4.1 Descripción de cada uno de los cursos.	46
3.4.2 Sistema de graduación	50
3.4.3 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes	56
3.4.4 Creación, Evaluación y Actualización del plan de estudios	57
3.5 PROGRESIÓN DE ESTUDIANTES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS	60
3.5.1 Sistema de seguimiento académico y medición de la eficiencia de la enseñanza	61
3.5.2 Seguimiento de graduados y retroalimentación	63
4. CUERPO ACADÉMICO	65
4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CUERPO ACADÉMICO	66
4.2 TRAYECTORIA, PRODUCTIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD	68
4.2.1 Líneas de Investigación / Áreas de desarrollo de los académicos y del programa	68
4.2.2 Análisis de productividad	70
4.3 DEFINICIONES REGLAMENTARIAS	73
4.3.1 Selección y Contratación de Académicos	73
4.3.2 Definiciones y Rol de los Directores de AFE	74
4.3.3 Jerarquía Académica	75
4.3.4 Evaluación de Desempeño Docente	77
5. RECURSOS DE APOYO	80
5.1 APOYO INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA	80
5.1.1. Instalaciones y equipamiento	80
5.1.2 Recursos Bibliográficos	83

5.1.3 Beneficios de Carácter Económico	88
5.2 VINCULACIÓN CON EL MEDIO	90
5.2.1 Convenios y Redes de Colaboración	90
5.2.2 Internacionalización	90
5.2.3 Actividades de Extensión	92
6. CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN	95
<b>C. SÍNTESIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>99</b>
<b>D. PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>107</b>

## A. INTRODUCCIÓN

La oferta de programas de postgrados se da en un contexto institucional de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de su oferta académica, respecto de las demandas de la sociedad del siglo XXI. La excelencia académica en la Universidad Andrés Bello (UNAB) entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, alcanza reconocimiento nacional e internacional.

### I. LA INSTITUCIÓN

La Universidad Andrés Bello (UNAB), fue concebida desde su fundación en 1988 como un proyecto académico pluralista y ambicioso que combinara lo mejor de la tradición universitaria chilena con los grandes desafíos que presentan las sociedades, en permanente evolución. El lema institucional fundacional *“Tradición y Modernidad”* ha derivado en los conceptos de *“Conectar, Innovar, Liderar”*, que describen fielmente el quehacer actual de la Institución en su rápida evolución académica, a lo largo de 34 años. El desarrollo institucional ha obedecido siempre a definiciones estratégicas distintivas, donde el pilar de investigación ha sido fundamental. En la actualidad, la misión institucional declarada es *“ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento”*, con una visión explícita de *“ser reconocida entre las mejores universidades del país”*. La oferta académica de la UNAB se imparte en sus sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, a través de 11 Facultades, con 68 carreras y programas de pregrado: 33 de magíster, 8 especialidades médicas, 8 especialidades odontológicas y 11 doctorados. El impacto de tal oferta comprende amplias áreas del conocimiento: Ciencias Básicas, Recursos Naturales, Salud y Tecnología, Ciencias Sociales, Administración y Comercio, Derecho, Educación y Humanidades. La oferta de programas de postgrados se da en un contexto institucional de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de su oferta académica, respecto de las demandas de una sociedad global.

En la actualidad, UNAB se desarrolla en el marco de su Plan Estratégico 2018-2022, en el cual *“expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento, la innovación, y el emprendimiento”* constituye uno de sus cuatro ejes explícitamente declarados (Anexo Complementario 1). Es importante enfatizar en este punto que UNAB cuenta con una clara política de investigación que explicita la aspiración institucional a *“desarrollar en forma progresiva, investigación en las áreas en las cuales enseña”*, contando con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, que certifican el mejoramiento continuo en dicha área. La Institución ha enfatizado siempre que la investigación contribuye a fortalecer la inquietud y rigor intelectual, la capacidad de razonamiento y la calidad del saber transmitido en la docencia, así como también, proporciona las herramientas necesarias para la generación de las innovaciones que la sociedad requiere. De esta forma, en sus 34 años de historia, y basándose en una profunda convicción de respeto por la libertad académica, la UNAB es hoy un proyecto

educativo comprometido seriamente con la generación de nuevo conocimiento y de bienes públicos de calidad que constituyan un aporte significativo al país. La excelencia académica en la UNAB, entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional.

En 2021, la UNAB figuraba entre las cuatro primeras universidades en Chile en publicaciones WoS (ISI), con 1.089 publicaciones, y también obtuvo la cuarta posición en publicaciones Scopus, con 1.321 documentos. Se han ejecutado 207 proyectos del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT) entre 2017 y 2021. El porcentaje promedio de publicaciones en Top Journals (percentil 25% superior) de los últimos cinco años es 59,3% en SJR y 55,3% en CiteScore, ocupando la tercera y quinta posición del país, respectivamente, entre las 15 universidades que más publican, según datos extraídos desde Scival. Estos índices ubican a la UNAB entre las universidades chilenas con mayor impacto y calidad en investigación. Adicionalmente, el QS Latin America University Rankings 2021, ha ubicado a la UNAB en el último año, entre las primeras 68 universidades de América Latina.

La UNAB, en 2003, fue la primera universidad privada en adherir al establecimiento de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad en nuestro país, cuyo objeto es cautelar que las instituciones de educación superior contemplen, en los procesos que desarrollan, mecanismos que garanticen el cumplimiento de estándares académicos de calidad y mejoramiento continuo. La Universidad fue una de las tres primeras universidades privadas no tradicionales acreditadas en Chile. Hoy se encuentra re-acreditada por un período de 5 años, hasta 2022, en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado, investigación y vinculación con el medio. En marzo de 2022, la UNAB se presentó a su quinto proceso de re-acreditación institucional, contemplando todas las áreas de evaluación, incluyendo postgrado. En el mismo contexto, la UNAB asumió un desafío mayor en materia de aseguramiento de la calidad y certificación externa, sometiéndose voluntariamente al proceso de acreditación institucional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), una de las seis agencias oficiales de acreditación que operan en Estados Unidos y la segunda más antigua del mundo. Luego de un proceso de casi cinco años, que incluyó varias visitas evaluativas que cubrieron todas las funciones que realiza y todos los niveles de su oferta educacional, y dando evidencia del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los estándares de calidad, le fue otorgada inicialmente la acreditación en marzo de 2015 por un período de 5 años (2015-2020) y en marzo 2020 por un periodo de 8 años (2020-2028). Otro hito importante se concretó en diciembre de 2020, cuando se obtuvo la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad Institucional (SAIC), bajo los estándares de ANECA. Este reconocimiento da cuenta de un robusto sistema de calidad, adaptado no solo a las necesidades del país, sino que también preparado para asumir el reto de adoptar un modelo con las exigencias propias del Espacio Europeo de Educación Superior.

Frente a un escenario, en donde las instituciones de educación deben desempeñarse de manera competitiva, éstas deben responder a múltiples demandas y demostrar que cumplen con su misión y objetivos, que actúan

con eficacia y eficiencia, y que están en condiciones de satisfacer simultáneamente las diversas necesidades de la sociedad. En este escenario, la UNAB desde sus orígenes ha mostrado un sello institucional que procura la calidad, asunto que se puede apreciar en el propósito de abordar todas las disciplinas y áreas del conocimiento.

## II.LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

La Facultad de Enfermería de la Universidad Andrés Bello (FE-UNAB) fue fundada por el Decreto Universitario N° 877/2005 del 1° de junio de 2005. En coherencia con la Misión Institucional, acoge en su seno el quehacer académico y el compromiso con el aprendizaje, la difusión y la creación de nuevo conocimiento en el ámbito del cuidado de enfermería.

La misión de la FE-UNAB es la *“formación integral de profesionales de enfermería en pregrado y postgrado, con criterios de excelencia académica y éticos, apoyados en el cultivo crítico del saber, y en la generación de nuevo conocimiento para optimizar el cuidado de la salud de las personas”*. Consistente con su misión, la FE-UNAB se proyecta hacia el futuro a través de la siguiente Visión: *“ser reconocida como una de las mejores Facultades de Enfermería a nivel nacional y en Latinoamérica, líderes en el desarrollo del conocimiento para el cuidado de la salud de las personas, la formación de capital humano avanzado y metodologías docentes de excelencia y siempre a la vanguardia”*.

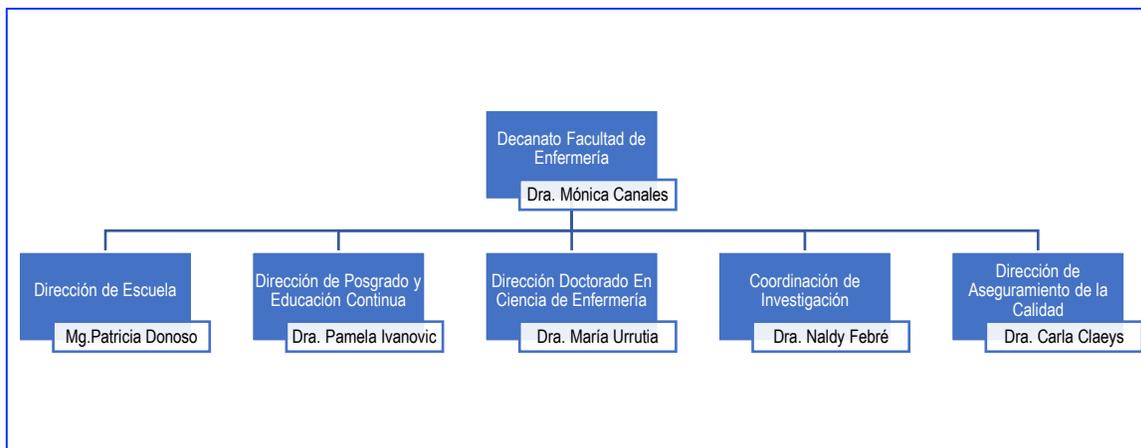
La misión de la FE-UNAB se concreta a través de su Plan de Desarrollo, el cual es consonante con el Plan Estratégico Institucional, desenvolviéndose bajo una mirada de integración y de calidad en todos sus programas, a nivel de pregrado, postgrado y educación continua.

La FE-UNAB representa la vocación de la Universidad por aportar profesionales y graduados que contribuyan activamente con el desarrollo y búsqueda de la mejora de la salud de las personas de nuestro país, basándose en los valores institucionales: la excelencia, responsabilidad, el compromiso con el entorno social, el pluralismo, el respeto por las personas y la Integridad, ética y lealtad. Consecuentemente, el objetivo de la FE-UNAB es *“Formar capital humano que liderará la búsqueda de nuevo conocimiento en el cuidado de las personas y las familias, la gestión eficiente de los recursos en salud, la protección del ser humano y la conservación, recuperación y rehabilitación de la salud en los diversos grupos poblacionales de nuestro país, así como el acompañamiento en el buen morir”*.

La estructura directiva de la FE-UNAB se plasma en el Consejo de Facultad presidido por la Decana, y conformado, además, por la Dirección de Escuela, Dirección de Postgrado y Educación Continua, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de Doctorado y Coordinación de Investigación (ver Ilustración 1). Este

consejo asegura la calidad y excelencia de la Facultad y vela por el correcto funcionamiento de su plan de desarrollo.

*ILUSTRACIÓN 1. ORGANIGRAMA CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA UNAB.*



Todas estas direcciones interactúan entre sí y de manera directa con la Decana. Además, los programas de magíster se relacionan con la Dirección de Postgrados y Educación Continua y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

Es importante señalar que la Facultad de Enfermería ha trabajado permanentemente en el aseguramiento de la calidad y búsqueda de la excelencia académica, lo que se evidencia en todos sus programas. Es así que sus programas se encuentran en el siguiente estatus: Doctorado en Ciencia de Enfermería, en proceso de acreditación, en espera de resolución CNA, Magíster en Gestión en Atención Primaria de Salud (acreditado por 7 años, 2017-2024), Magíster en Gestión de Riesgo, Seguridad y Salud en el Trabajo, y la carrera de Enfermería (acreditada por 6 años a nivel nacional, 2017 a 2023, y a nivel internacional por ARCU-SUR, 2019 a 2025). En concordancia con su declaración de búsqueda permanente del aseguramiento de la calidad académica, la FE-UNAB se ha hecho partícipe de diversos procesos de certificación y acreditación. Es así como, se cuenta con la certificación de la implementación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Enfermería por 6 años con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España AUDIT de ANECA.

Los planes de estudios de esta carrera y programas de postgrado están directamente relacionados con las líneas de desarrollo declaradas por la Facultad y las áreas de investigación de sus docentes: cuidados de enfermería y de la salud de las personas, atención primaria en salud, gestión y administración en enfermería.

El plan de desarrollo vigente de la FE-UNAB, contempla explícitamente el fortalecimiento de la investigación y el conocimiento respecto del cuidado de la salud de las personas, para ello ha congregado a un núcleo de profesores con experiencia en los tres niveles formativos, quienes han fomentado el desarrollo de la investigación con un ritmo de crecimiento permanente, reflejado en el constante aumento de proyectos de investigación, adjudicándose en los últimos tres años: 8 proyectos regulares, 1 FONDECYTT regular, 1 FONIS y la reciente adjudicación del Instituto Milenio en Ciencias Sociales MICARE. Esto ha llevado al activo incremento de la productividad científica, a través de artículos de alto impacto indexados. La FE-UNAB, mantiene un equipo de investigadores activos, vigentes, contribuyendo mayoritariamente a las áreas de enfermería y salud, con influencia también en las áreas de calidad de vida, atención primaria de salud, atención de personas con enfermedades crónicas, gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, entre otras.

### **III.EL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (MGRSS)**

Las constantes exigencias en el ámbito académico y de acreditación de programas de magíster, la evolución de al menos 5 programas conducentes al grado de Magíster que se dictan en Europa en temas de seguridad y salud laboral, y la inexistencia de un programa de magíster en esta importante área a nivel nacional, fundamentaron la creación del Programa en el área de gestión de riesgos seguridad y salud en el trabajo, confirmando el aporte que hace la Facultad de Enfermería UNAB al país y a la región en lo que respecta a la formación de recurso humano avanzado, en esta línea. Para ello, la FE-UNAB y la Mutual de Seguridad perteneciente a la Cámara Chilena de la Construcción, estructuraron una alianza estratégica, expresada en un convenio Marco, con vigencia indefinida, que se expresa en la creación del programa de MGRSS, que tiene como propósito dar respuesta a estas demandas sociales, entendiendo que contar con profesionales de avanzada en esta área, es una herramienta para la transformación de la cultura de seguridad en las empresas, contribuyendo a la mejora de conocimiento y actitudes para promover una práctica segura en el trabajo.

El programa de MGRSS, se enmarca en el plan de desarrollo de la Facultad de Enfermería, donde uno de sus ejes es *“proveer una educación pertinente, integradora, de excelencia y calidad, y aumentar la capacidad de formar capital humano avanzado y estudiantes de postgrado con un alto nivel académico”*, capaces de responder adecuadamente a las exigencias del área de la salud en el trabajo.

La generación del programa de MGRSS se llevó a cabo con el apoyo de académicos de la Facultad de Enfermería y profesionales de la Mutual de Seguridad y curriculistas de la Universidad, quienes guiaron el proceso, manteniendo la congruencia a lo largo del mismo, además de contantes evaluaciones. Durante el

segundo semestre del año 2019, el programa de MGRSS fue aprobado mediante el Decreto Universitario N°2666/2019 (Anexo Solicitado 1), conformándose el núcleo y el Comité Académico del Magíster.

Actualmente el Programa cuenta con tres cohortes de ingreso, para el año 2020 (21 estudiantes); 2021 (18 estudiantes) y 2022 (26 estudiantes). El cuerpo académico lo conforman 6 profesores de núcleo, 6 profesores colaboradores y 17 profesores visitantes nacionales e internacionales.

#### **IV.PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

En su compromiso constante por garantizar la excelencia académica, el programa de MGRSS, desde sus orígenes, ha incorporado una cultura evaluativa con miras a su acreditación, la que se detalla en extenso en el criterio “Capacidad de Autorregulación” y en las distintas secciones que componen el presente informe.

El proceso de autoevaluación comenzó en agosto del 2021, constituyéndose el Comité de Autoevaluación en igual fecha, integrado por las académicas Mg. Paz Macarena Chepo, Dr. Víctor Pedrero y Dra. Naldy Febré, todos ellos parte constitutiva del núcleo y miembros del Comité Académico. El proceso fue liderado por la Directora del Programa, Dra. Febré. Para apoyar su labor, la UNAB a través de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), dispone de un sistema de apoyo y acompañamiento del proceso, acorde a las normativas establecidas para el proceso de autoevaluación, con el fin de instalar el mencionado proceso de manera sistemática, instancias en las que la Directora del Programa participó activamente. Los hitos más destacados se presentan a continuación:

##### **PROCESO DE SOCIALIZACIÓN**

- Socialización del Perfil de Egreso del Programa: actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte del Programa, como parte del proceso de inducción que se lleva a cabo todos los años. Adicionalmente, es necesario señalar que el Programa cuenta con una página web donde se encuentra publicada toda la información de su cuerpo académico y plan de estudios, incluido el perfil de egreso.
- Documento de sensibilización de postgrado: cuyo propósito fue contextualizar el proceso de autoevaluación y acreditación del programa de MGRSS y su carácter profesional (áreas evaluadas) y detallar las etapas y sus implicancias, este documento es elaborado por la VRAC. Dicha información fue difundida entre los profesores y estudiantes durante el primer semestre 2022.

- Documentos de Socialización de información propia del Programa: abordó temáticas relativas al carácter profesional del Programa, pertinencia y objetivos de este, perfil del egresado, y características (procedimientos e información) de la actividad de finalización, entre otros.

## PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

- Conformación de Comité de Autoevaluación, descripción de funciones, desarrollo de Carta Gantt con la participación de VRAC.
- Diseño de plan de acción para la recogida de datos y análisis documental, para este propósito la VRAC proporcionó encuesta para estudiantes y profesores, con un 95% y 93% de participación respectivamente (Anexo complementario 2). Luego, los instrumentos fueron aplicados durante diciembre de 2021 y enero 2022 por la VRAC, para posteriormente tabular los datos. Los resultados fueron analizados por el Comité de Autoevaluación, con el fin de visualizar patrones de tendencia en las distintas dimensiones de evaluación del Programa.
- Durante el segundo semestre del 2021 el Comité de Autoevaluación trabajó en la producción de documentación y planificación de tareas pendientes a abordar los diferentes criterios. A partir de agosto de 2021 se trabajó en la elaboración del Formulario de Antecedentes, y en diciembre 2021 se comenzó a elaborar el Informe de Autoevaluación y su Plan de Desarrollo.
- Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, los documentos respectivos fueron entregados a la VRAC, quienes realizaron recomendaciones para ajustes menores. Adicionalmente, fueron enviados al Consejo de Facultad y a los profesores del Programa para recibir comentarios/sugerencias.

## **B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

### **1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL**

En septiembre del 2019, la UNAB crea el programa de Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo (MGRSS) mediante Decreto Universitario N°2666/20190, fruto del desarrollo progresivo de la Facultad de Enfermería, la cual convocó a un grupo de sus académicos, con experiencia en docencia y destacados en la generación de conocimiento, quienes en conjunto con profesionales destacados a nivel nacional e internacional, en el área de seguridad y salud en el trabajo, pertenecientes a Mutual de Seguridad,

emprendieron este desafío liderados por la Dra. Naldy Febré (actual Directora del Programa), con la convicción, de la existencia de una necesidad de contar con un nuevo programa de magíster profesional en el área de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo.

Cabe señalar que el programa de MGRSS, fue creado con el objetivo de contribuir al país en la formación especializada y actualizada de profesionales en seguridad y salud en el trabajo y gestión de riesgos laborales, favoreciendo la seguridad y salud de los trabajadores en diferentes empresas, generando impacto en el crecimiento económico y en los indicadores de salud laboral a nivel nacional e internacional. De acuerdo con las estimaciones de la Organización Internacional de Trabajo (OIT-2019), existen a nivel mundial 2.78 millones de trabajadores que mueren cada año producto de accidentes relacionados al trabajo y por enfermedades profesionales y 374 millones de trabajadores sufren accidentes del trabajo no mortales, con un total de días de trabajo perdido igual al 4% del PIB mundial.

La realidad nacional, de acuerdo con el Informe anual 2020 de seguridad y salud en el trabajo, elaborado por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), en el año 2019 existieron 158.656 accidentes de trabajo, con un promedio de días perdidos igual a 19,7 días.

La política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, enmarcada en los lineamientos del convenio 187 de la OIT, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, sumado al programa de gobierno del 2011, el cual señala que *“debemos avanzar hacia una cultura que previene, controla y reduce los riesgos laborales, implementando una Política Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, que incorpore activamente a los sectores y modernice la institucionalidad”*; iniciativa enfocada en la prevención de riesgos laborales, por sobre todo de protección, beneficiando a los trabajadores, sin distinción.

Es importante destacar que la estrategia nacional de salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios de la década 2011 a 2020, definió reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas, disminuir la tasa de mortalidad por accidentes del trabajo, disminuir la incapacidad laboral por enfermedades profesionales, entre otros. La mejoría de estas condiciones constituye un gran desafío para nuestro país, para la salud de los trabajadores, por la relevancia en el aumento de la productividad, su impacto en el crecimiento económico y en los indicadores de desarrollo humano.

El Magíster se encuentra claramente alineado con la misión y visión de la Universidad Andrés Bello. Asimismo, el Programa responde a los propósitos de la formación de postgrado definidos en el Modelo Educativo Institucional (Anexo Complementario 3), a través de:

- Proveer formación de calidad en los niveles de postgrado y postítulo, en amplias áreas del conocimiento con alcance nacional e internacional.
- Aportar a la formación de investigadores y profesionales, cuyo quehacer impacte en sus ámbitos de competencia.

- Contribuir en la búsqueda del conocimiento superior, de índole teórico y aplicado, promoviendo su desarrollo en las áreas disciplinarias y profesionales.
- Aportar al prestigio de la Universidad a nivel nacional e internacional.
- Ofrecer una experiencia formativa pertinente e innovadora que responda a los requerimientos del medio.

Por su parte, la creación del Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como propósito dar respuesta a estas demandas sociales, entendiendo que contar con profesionales de avanzada en esta línea, es una potente herramienta para la transformación de la cultura de seguridad en las empresas, contribuyendo a la mejora de conocimientos y actitudes para promover una práctica segura en el trabajo.

A su vez, este Programa se enmarca en el plan de desarrollo de la Facultad de Enfermería, que es proveer una educación pertinente, integradora, de excelencia y calidad, y aumentar la capacidad de formar capital humano avanzado y estudiantes de postgrado con un alto nivel académico, capaces de responder adecuadamente a las exigencias del área de la salud en el trabajo.

El Programa de MGRSS, resulta pertinente al contexto laboral y académico en el que actúa la Institución, puesto que, así como lo señalan la Misión institucional “Ser una Universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento”, al igual que su Perfil de Egreso, que procura armonizar el conocimiento y experiencia locales con las demandas e innovaciones globales en relación a la gestión de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo.

El Programa de MGRSS se rige por las disposiciones del Reglamento de Magíster de la Universidad DUN° 2372/2016 (Anexo Solicitado 3) y se plantea como objetivo “formar graduados que demuestren conocimientos, habilidades y aptitudes para ejercer liderazgo en la solución de problemas en las áreas de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo”. El DUN° 2666/2019 da cuenta de ello, a partir de un exhaustivo análisis que precedió a la presentación de este Programa. Dicho análisis consideró una revisión de la literatura especializada y del contexto nacional e internacional, en especial de las necesidades del sector productivo en el área de la gestión de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, el Programa desarrolla habilidades concretas en los estudiantes y la inclusión de asignaturas como la pasantía en el sector productivo, para esto el MGRSS, se encuentra enfocado a cuatro tipos de empresas (Retail, Minería, Salud y Construcción). El decreto que dio origen al Programa explicita resultados de aprendizaje que corroboran su naturaleza profesionalizante y refuerzan su definición conceptual. Estos resultados de aprendizaje se presentarán en detalle en el criterio Carácter y Resultados del Programa. Consecuentemente, después de aprobadas las asignaturas, el estudiante desarrolla una actividad final, denominada Actividad Formativa Equivalente (AFE), la que constituye un aporte original, acorde a las áreas de desarrollo respondiendo así, a su definición conceptual y carácter del Magíster; sumado a esto, es importante

mencionar que la asignatura de Pasantía, definida como una asignatura obligatoria y práctica, orientada a que el estudiante profundice las temáticas y mecanismos revisados en el Programa y pueda recoger datos que sirvan de aporte para la Actividad Formativa Equivalente (AFE), a través del acercamiento concreto en los ámbitos de acción hacia los cuales se enfoca su formación, esta actividad es obligatoria y el estudiante la realizará en una empresa seleccionada por el Programa, lo que refuerza el carácter profesional de este Magíster y permite una vinculación con el medio productivo en forma efectiva.

En definitiva, el Programa explicita su carácter profesionalizante, lo que es plenamente consistente con su nombre y el grado académico que otorga, siendo su foco de análisis y profundización declarada, la gestión de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo.

El Programa se centra en dos áreas de desarrollo declaradas:

**1.- Seguridad y Salud en el Trabajo:** Esta área se orienta al manejo conceptual y epidemiológico en salud del trabajo, evaluando riesgos laborales asociados a los diferentes sectores productivos, así como la prevención y promoción del mismo, incluyendo la reinserción laboral.

**2.- Gestión de Riesgos Laborales:** Esta área se orienta a la elaboración de programas y acciones de gestión de riesgo y daño de manera integrada en organizaciones basados en conceptos actualizados en las áreas de la gestión de riesgos, manejo de emergencias y catástrofes, seguridad y salud laboral, legislación y cultura de seguridad.

Cabe señalar que el Programa, cuenta con una definición acorde a un magíster profesional, alineado al modelo educativo institucional. Además, al ser un Magíster de reciente data (2019) tiene un perfil de egreso y plan de estudio actualizado que responde de mejor forma a los requerimientos del medio y da cuenta explícita de su carácter.

Tabla 1. PERCEPCIÓN DE LOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTES RESPECTO A CRITERIO DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Criterio evaluado	Académicos	Porcentaje promedio: De acuerdo o Muy de Acuerdo
Definición Conceptual	01. Existe consistencia entre el carácter del programa, objetivos declarados y misión institucional.	100%
	04. El programa tiene claramente definido su carácter académico o profesional.	100%
	05. El nombre del programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%
	Estudiantes	Porcentaje promedio: De acuerdo o Muy de Acuerdo

	01. El programa tiene claramente definido su carácter académico o profesional.	94%
	02. El nombre del programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	97%

En la tabla anterior, se presentan los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes y académicos del Programa, a quienes fue consultada su opinión respecto del criterio definición conceptual. Ambos grupos señalan una buena apreciación al respecto, obteniendo una respuesta favorable de un 100% para académicos del Magíster (participaron el 93% de los académicos del Programa) y para los estudiantes un 95,5% de respuestas favorables, siendo el 95% de los estudiantes de las cohortes 2020 y 2021 los que respondieron la encuesta.

## **1. CONTEXTO INSTITUCIONAL**

### **2.1 ENTORNO INSTITUCIONAL**

La investigación es uno de los pilares fundamentales que la UNAB ha dispuesto en su Misión y en su Plan Estratégico Institucional vigente para el período 2018-2022. Desde sus inicios, ha establecido el valor que tiene la generación de una atmósfera ideal, para formar a los profesionales y científicos del futuro. En sus 34 años de historia, la UNAB ha mostrado un incremento progresivo en sus actividades de investigación científica, lo que, en materia de investigación, la ha posicionado en los primeros lugares de las mediciones institucionales. También ha enfatizado desde su concepción, que la investigación contribuye a fortalecer la inquietud y rigor intelectual, la capacidad de razonamiento y la calidad del saber transmitido en la docencia, así como también proporciona las herramientas necesarias para la generación del capital humano avanzado y las innovaciones que la sociedad requiere.

En la UNAB, el desarrollo de la docencia de Postgrado se sustentó en la definición de una política de desarrollo de la investigación que se puso en marcha con la creación, en enero de 1998, de la Dirección de Investigación, así como con la contratación de investigadores de punta. La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en 2001, constituyó un hito de consolidación de dicha política que reconocía dos grandes objetivos: contribución al desarrollo de nuevo conocimiento en áreas seleccionadas a través del incentivo a la investigación y su proyección en la formación de capital humano avanzado, y, por otra, respuesta pertinente a las demandas por formación de carácter profesional, mediante programas de Magíster y Postítulo.

Como ya se mencionó, la institucionalidad del área de postgrado se establece con la creación, en el año 2001, de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado a cargo de la planificación, organización, ejecución, control y evaluación de las actividades de investigación y postgrado, postítulo y actividades afines que desarrolle la Universidad, asesorando al Rector en la adopción de políticas o decisiones en estos ámbitos. Fue adscrita a

esta Vicerrectoría, la Dirección de Investigación, unidad académica responsable de la gestión de la investigación.

En 2005, se promulgan los reglamentos que regulan el funcionamiento de los programas de postítulo, postgrado, capacitación y perfeccionamiento, los que fueron modificados por la Dirección Académica de Postgrado en 2011, con el objeto de adecuarlos a los requerimientos de la nueva institucionalidad, así como a los estándares de calidad y modelo educativo: Definición de un área de Formación Continua, diseño de programas por perfil de egreso, implementación de sistemas de evaluación y selección de postulantes, entre otros.

En el año 2010, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, es nombrada Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID), producto del establecimiento de una nueva estructura orgánica superior de la Universidad. A partir de ese año, siguiendo con los propósitos de desarrollo de los programas de postgrado, se estableció un modelo de gestión descentralizado, cuyo objetivo fue centrar los esfuerzos de la gestión académica de los programas en las facultades, con miras a un crecimiento y desarrollo más armónicos.

Congruente con ese proceso, se reforzó el apoyo académico a las facultades, por parte de un Dirección Académica de Postgrado, trasladada desde la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado a la Vicerrectoría Académica. Por su parte, se reforzó el área de gestión académica de postgrado, con el nombramiento de Direcciones de Postgrado de Facultades.

Con dicha reforma, en 2010 la institucionalidad de postgrado quedó conformada por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado que concentra el diseño e implementación de políticas en las áreas de investigación y docencia de programas de doctorados, y por su parte, la Dirección Académica de Postgrado, unidad creada en 2008, se concentró en la Vicerrectoría Académica, encargada del diseño curricular y políticas de desarrollo académico de los programas de postítulo, magíster, especialidades y diplomados, canalizando las iniciativas de innovación curricular planteadas por las facultades y cautelando el cumplimiento de las normativas.

La UNAB es hoy un proyecto educativo comprometido seriamente con la generación de nuevo conocimiento, la formación de capital humano avanzado y de bienes públicos de calidad que constituyan un aporte significativo al país. La Política de Investigación (Anexo Complementario 4) es parte integral de la cultura que distingue a la UNAB, y aplica transversalmente a todos los niveles de la organización. Esta política sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación, basada en los valores que inspiran y guían a la Institución. La política de investigación se relaciona naturalmente con todos los reglamentos y procedimientos que explícitamente guían la continua gestión y desarrollo de dichas actividades. En plena coherencia con la Misión y Visión institucionales, el *“expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento, la innovación y el emprendimiento”*, basado en el desarrollo de actividades sistemáticas de investigación, constituye explícitamente uno de los pilares fundamentales que la UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional

vigente. De esta forma, la actividad investigativa de la Institución se proyecta seriamente sustentada en equipos académicos multidisciplinarios que identifiquen y aporten a las necesidades del país también desde el ámbito formativo a nivel postgradual.

La Universidad Andrés Bello cuenta con la reglamentación que define los lineamientos fundamentales y estratégicos que sustentan el desarrollo de programas de doctorados, de magíster y especialidades médicas y odontológicas, los que están articulados con el Plan Estratégico Institucional. Existen además normativas claras que regulan el desarrollo y funcionamiento de los programas a través de los decretos que aprueban plan de estudios y reglamentos internos asociados. Bastaría recordar aquí y enfatizar que, para la creación de un programa, existe un proceso establecido, el que se inicia en las facultades.

Con el fin de responder a su Misión y Visión, la UNAB cuenta con una institucionalidad y estructura de gobierno, que sustenta la relación entre los distintos actores que intervienen en el desarrollo de la investigación y el postgrado al interior de la Institución; siendo las principales:

a) VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO (VRID)

Es la estructura organizacional de la UNAB encargada de implementar la política de investigación y de programas de doctorado. Esta unidad está encargada de planificar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades de investigación y doctorados, así como actividades afines que desarrolle la Universidad, además de asesorar al Rector en la adopción de políticas o decisiones en estos ámbitos. La VRID incentiva la investigación vía distintos mecanismos de apoyo a sus investigadores y a los estudiantes de Doctorado. Desde esta Vicerrectoría se implementan políticas y mecanismos adecuados como: política de investigación, fondos internos que apoyan el desarrollo de los proyectos de investigación de académicos y alumnos; apoyo a proyectos en concursos competitivos externos; incentivos a publicaciones indexadas internacionalmente; y captación y retención de núcleos académicos de alto nivel.

b) VICERRECTORÍA ACADÉMICA (VRA)

Es la estructura organizacional encargada de diseñar políticas, liderar y gestionar los procesos académicos de pregrado, postgrado y educación continua, asegurando una formación integradora y de excelencia, conforme a los estándares de eficiencia y calidad. Asimismo, planifica, organiza, ejecuta, controla y evalúa los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, admisión, registro, capacitación, gestión del currículo, gestión académica, administrativa y presupuestaria de las facultades.

El cumplimiento de las tareas mencionadas se canaliza a través de la **Dirección Académica de Postgrado**, cuya función es apoyar a dicha Vicerrectoría en la gestión con las Facultades del quehacer docente en torno a

los programas de magíster y especialidades, bajo los estándares de calidad establecidos por la Institución. A esta dirección corresponde, además, promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, entregar información académica de los programas e información curricular de los estudiantes, así como diseñar e implementar instrumentos de apoyo a los estudiantes de postgrado.

c) **DIRECCIÓN DE POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD**

Encargada de coordinar e implementar en la Facultad, la gestión del quehacer docente en torno a los programas de Magíster, Doctorado, Especialidades y Diplomados, de acuerdo a las directrices emanadas de la Dirección Académica de Postgrados dependiente de la Vicerrectoría Académica y en la gestión presupuestaria de magíster y especialidades y la gestión integral de los programas de postítulo, diplomados y cursos de educación continua, coordinar y apoyar a cada Facultad de acuerdo a las directrices e instrucciones de la Vicerrectoría de Desarrollo Profesional, a través de las direcciones de su dependencia.

d) **DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD**

Encargada de apoyar a cada Facultad en los procesos de acreditación, institucional, de carreras y programas de pregrado y postgrado, nacionales e internacionales. Coordinar e implementar las instrucciones emanadas de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, a través de sus direcciones, así como las actividades que estas organicen y/o desarrollen.

### **2.1.1 RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAB**

Los resultados de investigación en la Universidad, responden a la política institucional y haciendo referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades en esta materia, lo que asegura el desarrollo de la investigación.

Esta Política es parte integral de la cultura de investigación que distingue a la Universidad Andrés Bello, sustentando, promoviendo y fomentando el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada por valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad que inspiran y guían a la institución. La política de investigación, a nivel institucional, hace por tanto referencia a todos los reglamentos y procedimientos que orientan la continua gestión y desarrollo de las actividades de investigación. Esta política se enmarca y alinea en el contexto de criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.

La UNAB cuenta con académicos regulares que intervienen de forma activa en la generación de nuevo conocimiento, a través de la participación en proyectos de investigación y en la publicación de artículos

científicos o productos de propiedad intelectual. En el ámbito de la infraestructura, la UNAB ha generado espacios exclusivos y equipamiento para el desarrollo de la investigación en las Sedes Santiago, Viña del Mar y Concepción.

Las actividades de investigación se desarrollan actualmente en los Centros, Departamentos y/o Escuelas vinculados a las distintas Facultades que componen la UNAB. Los Centros de Investigación han sido creados por la Institución para desarrollar investigación en temas específicos priorizados por la Universidad. A lo anterior se suman entidades derivadas de Iniciativas Científica Milenio y proyectos FONDAP, a través de las cuales se estimula el desarrollo de investigación asociativa de excelencia, la formación de capital humano avanzado, el establecimiento de redes de colaboración (nacional e internacional), y la vinculación efectiva con el medio.

La investigación que se desarrolla cuenta con capacidades y personal en las distintas sedes regionales. Al respecto, es importante señalar que la UNAB considera que la investigación compete estratégicamente a la Institución como una única entidad. De esta forma, la instalación de capacidades, obedece al aprovechamiento geopolítico y a las oportunidades de espacio y recursos que cada sede ofrece.

La investigación desarrollada en la UNAB se encuentra financiada principalmente a través de fondos externos entregados en base a concursos competitivos. La participación de la UNAB en la captura de fondos concursables ha ido en aumento constante, logrando, por ejemplo, una participación del 4,18% promedio de los recursos asignados dentro de los últimos 5 años (2017-2021) en el sistema FONDECYT, el cual considera la participación de 40 Instituciones de Educación Superior. En las siguientes tablas, se observa la productividad medida en fondos de investigación UNAB en el período 2017-2021. (Tabla 2 y 3 e ilustración 1).

Tabla 2: Adjudicación Proyectos FONDECYT UNAB 2017-2021.

Año	UNAB CHL \$	% UNAB v/s Nacional
2017	5.711.951.000	4,5%
2018	6.386.160.000	5,0%
2019	3.463.790.000	2,7%
2020	6.621.133.000	5,1%
2021	4.071.626.000	3,6%

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

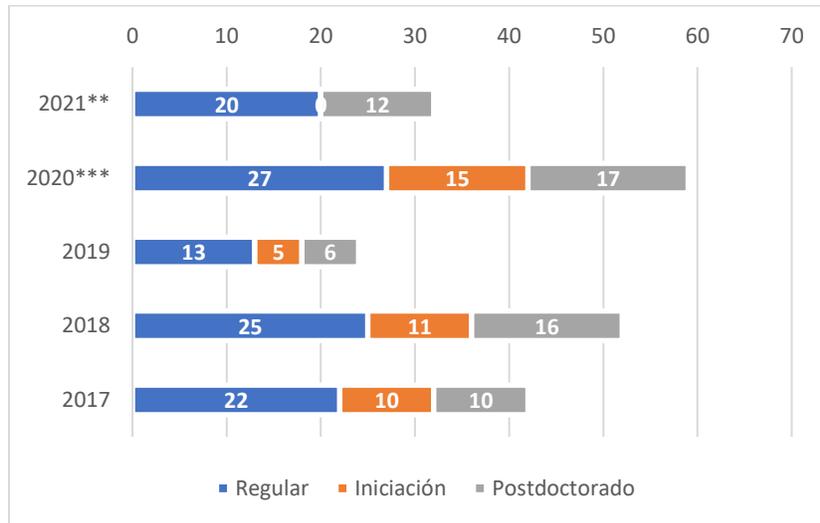
Tabla 3: Adjudicación Otros Fondos Externos 2017-2021.

Año	Monto total CHL \$
2017	1.842.795.588
2018	850.940.000
2019	6.846.239.373
2020	22.592.863.560*
2021	3.558.634.000

\*En 2020 se adjudicaron 2 Institutos Milenio, por 15 mil millones de pesos.

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

Ilustración 1. Proyectos FONDECYT UNAB Adjudicados por Concurso 2017-2021.



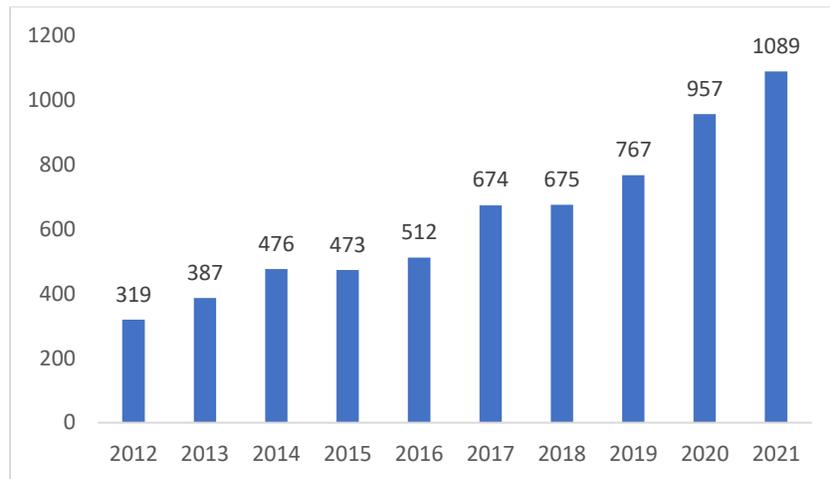
\*\*En 2021 no hubo concurso de iniciación.

\*\*\*En 2020 se ejecutó un proyecto Regular adicional y un proyecto Iniciación adicional, alcanzó 28 y 16, respectivamente. Además, de los 17 proyectos de Postdoctorado, sólo 11 se ejecutaron realmente.

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

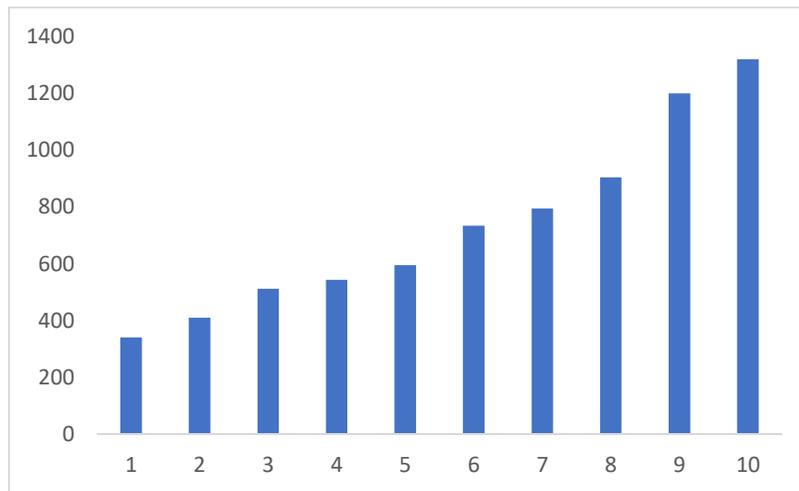
A nivel de publicaciones indexadas, la UNAB ha mostrado un sostenido crecimiento. Así, de los 319 artículos WoS (ex-ISI) publicados en el año 2012, pasa a 1.089 artículos en 2021, lo que representa un incremento de un 241%. La misma dinámica de crecimiento en productividad científica se observa en los artículos indexados en SCOPUS, pasando de 340 artículos en el 2012 a 1.321 en el 2021, con un incremento de un 288%. Por otra parte, al revisar las publicaciones indexadas en SciELO, entidad que agrupa revistas latinoamericanas, particularmente en disciplinas como las Humanidades y las Ciencias Sociales, también se puede observar un incremento, de 67 artículos en el 2012 y 88 en el 2021 (ilustración 2 y 3).

Ilustración 2: Publicaciones WoS UNAB 2012-2021.



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

Ilustración 3: Publicaciones SCOPUS UNAB 2012-2021.



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

Estas cifras se traducen en una notable y sostenida mejora en los rankings basados en productividad científica. Demostración de ello es el posicionamiento de la UNAB en lugares de privilegio en el sistema universitario nacional, destacando el 8° lugar obtenido durante 2021 en el prestigioso ranking Nature Index Rising Stars, que identifica a aquellas instituciones que han incrementado el número de artículos en las revistas de prestigio. En la misma línea, es importante mencionar la consolidación de la UNAB frente a otras Instituciones de Educación Superior en Chile, destacando en el plano nacional, a través del tercer lugar alcanzado en el

Academic Ranking of World Universities (ARWU 2021), el décimo lugar en el “QS World Universities Ranking Latinoamérica 2021 (en red internacional de colaboración), el cuarto lugar en el “University Ranking by Academic Performance” (URAP 2021-2022), y el quinto lugar en el ranking Scimago (IR 2021), lo cual habla de un estándar de calidad afianzado en el sistema educacional chileno.

## **2.2 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA**

Según lo establece el Reglamento de Estudios de Magíster, los programas dependen de la Facultad que los ofrece y cada magíster tendrá un director de programa que será responsable de su conducción y administración, como también del cumplimiento de las normas y reglamentaciones dispuestas por la Universidad. El director será nombrado y removido por el Rector, mediante decreto Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad y corresponderá al Decano presentar esta propuesta al Rector.

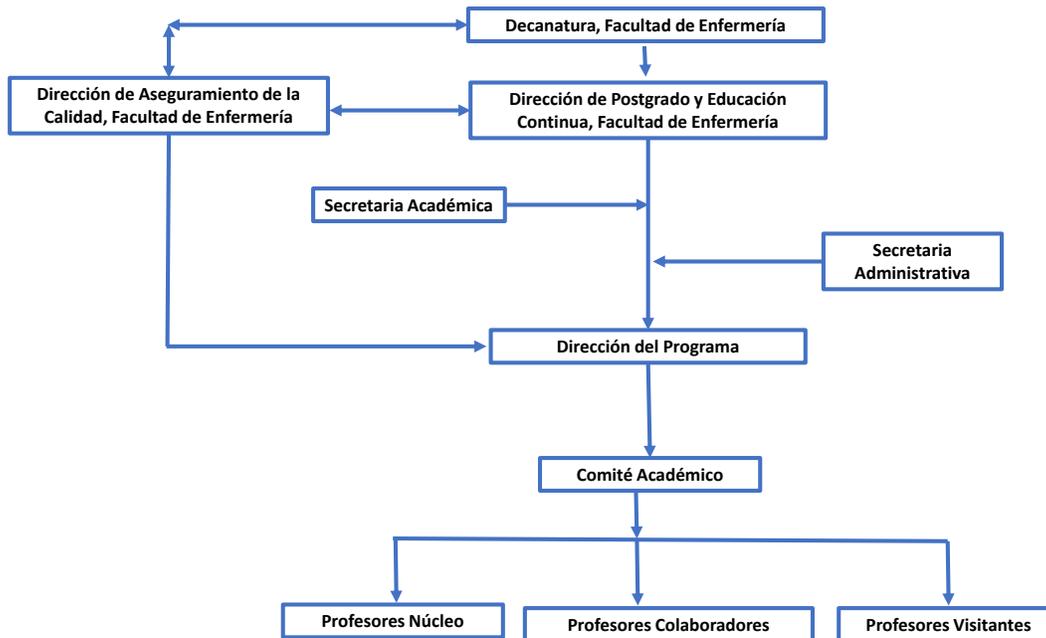
El Programa Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo (MGRSS) es dirigido por la Dra. Naldy Febré (DUN° 2757-20201) (Anexo Complementario 5), quien cuenta con las calificaciones y experiencia requeridas para la gestión del Programa. Es asesorada en la administración académica del Programa por un Comité de Académico. Este Comité, de acuerdo con el reglamento vigente, es nombrado por la Decana de la Facultad de Enfermería, a propuesta de la Directora del Programa. El Comité es presidido por la Dra. Febré y se encuentra integrado por un total de tres académicos pertenecientes al núcleo del Programa.

El actual Comité Académico del Programa, de acuerdo con la resolución N°2/2021(Anexo Complementario 6) de la Facultad de Enfermería, está integrado por las académicas Dra. Naldy Febré, Mg. Paz Macarena Chepo y Dr. Víctor Pedrero, todos académicos adscritos a la Facultad de Enfermería y con dedicación suficiente al programa (24 hrs., 23 hrs. y 19 hrs., respectivamente).

La estructura organizacional del Programa está conformada por dos entes principales (Ilustración 4), la Dirección y el Comité Académico. La Directora del Programa depende directamente de la Dirección de Postgrado y Educación Continua de la Facultad de Enfermería, y forma parte del Consejo de Postgrado.

La Directora del Programa, canaliza la comunicación desde y hacia los distintos estamentos que lo conforman. A nivel de Decanato, la comunicación oficial con el Magíster ocurre en dos instancias: Consejo de Facultad donde participa la Directora de Postgrado y Educación Continua. El Consejo de Facultad se reúne mensualmente, es presidido por la Decana y se conforma por la Dirección de Escuela, Dirección de Postgrado y Educación Continua, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de Doctorado y Coordinación de Investigación. En el mencionado Consejo, según las necesidades, se discuten aspectos relacionados con modificaciones reglamentarias, presupuesto, claustro académico, entre otros. Para apoyar la gestión del Programa, se cuenta con la siguiente estructura:

Ilustración 4: Estructura Organizacional del Programa de Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo.



De acuerdo con el Reglamento Interno del Programa (Anexo Solicitado 2), el Comité Académico sesionará cada dos meses de manera ordinaria, y de forma extraordinaria a solicitud de la Directora del Programa. Cada sesión será registrada por escrito en un acta, la cual deberá ser aprobada por los integrantes asistentes a la sesión. Considerando la temática de cada reunión y su pertinencia, la Directora del Programa o algún miembro del Comité Académico podrá invitar a otros académicos del Programa y/o representantes de los estudiantes, a participar de las sesiones ordinarias o extraordinarias. El Comité se reunirá de manera ordinaria para analizar el funcionamiento del Programa, rendimiento y actividades de los estudiantes; y en situaciones especiales se consideran sesiones extraordinarias que requieran la toma de decisiones colegiadas.

### 2.2.1 Dirección y Comité Académico del Programa MGRSS

Las funciones de cada una de las partes de la estructura administrativa del Programa se encuentran formalizadas en el Reglamento Interno del Programa, dicha normativa resguarda los distintos aspectos de su organización.

La Directora del Programa será responsable de la conducción y administración de este, como también del cumplimiento de las normas y reglamentaciones dispuestas por la Universidad. El Reglamento de Estudios de Magister (DUN° 2372 del 2016), explicita las siguientes funciones del cargo:

- a) Dirigir el desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- b) Dirigir el proceso de selección de los postulantes al Programa.
- c) Elaborar y gestionar la programación académica y presupuestaria anual del Programa.
- d) Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo de los programas de Magíster.
- e) Dirigir el Comité Académico del Programa.

Tal como se mencionó, el Comité Académico está conformado por al menos tres académicos de la Facultad de Enfermería pertenecientes al núcleo del MGRSS. Su función es ser un órgano asesor del director en la administración del Programa. El nombramiento de cada integrante del Comité Académico es propuesto por la Directora del Programa a la Decana de la Facultad de Enfermería. Se velará por mantener una representación de cada área de desarrollo al interior del Comité.

Las funciones, atribuciones y funciones del Comité Académico, de acuerdo con lo señalado el Reglamento de Estudios de Magíster (DUN° 2372/2016) son las siguientes:

- a. Evaluar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al Programa.
- b. Recomendar al director del Programa la homologación o equivalencia de asignaturas y otras actividades curriculares realizadas por el postulante.
- c. Proponer los planes de estudios y actividades académicas del alumno y recomendar su aprobación, corrección o rechazo.
- d. Colaborar en la supervisión del cumplimiento de las exigencias del Programa por parte del alumno y proponer la eliminación de aquellos alumnos que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el programa.
- e. Revisar y emitir su opinión sobre proyectos de Tesis o Trabajo Final propuesto por el tutor.
- f. Proponer los profesores que impartirán las diversas asignaturas y cursos del Programa, así como revisar y pronunciarse sobre el contenido del mismo.
- g. Pronunciarse sobre el desempeño de excelencia de los académicos y asegurar la evaluación docente correspondiente.
- h. Pronunciarse respecto a la incorporación o exclusión de miembros del claustro académico del Programa.
- i. Proponer a las instancias correspondientes las modificaciones curriculares o normativas del programa.
- j. Recomendar y participar en los procesos de autoevaluación del programa para efectos de la acreditación y reacreditación.
- k. Mantener registro de sus actividades y acuerdos.

Como ya se señaló, un aspecto interesante a destacar es que, al interior del Comité Académico, ambas áreas de desarrollo del MGRSS se encuentran adecuadamente representadas. De este modo, se unifican la estructura de gobierno y la estructura académica. La tabla 4, resume esta noción en base a los actuales miembros del Comité Académico y responsables de las áreas declaradas por el Programa.

Tabla 4: Estructura de Gobierno y Académica del Programa.

<b>Comité Académico</b>	Dra. Naldy Febré	Mg. Paz Macarena Chepo	Dr. Victor Pedrero
<b>Área de Desarrollo</b>	Gestión de riesgos laborales	Seguridad y salud en el trabajo	Seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

### 2.2.2 Mecanismo de Comunicación e información

Los estudiantes conocen, desde su ingreso al Programa, al cuerpo académico y los integrantes del Comité. Esta información se entrega en la parte final de la entrevista individual a cada postulante. Adicionalmente, en la reunión inicial se les informa a los estudiantes, entre otras cosas, los canales de comunicación e información que tiene el MGRSS, los cuales se describen a continuación:

- Plataforma Blackboard: la plataforma, mediante sus diferentes secciones, es el canal oficial de comunicación en todos los aspectos relacionados a las asignaturas.
- Correos electrónicos institucionales: la dirección de correo institucional es entregada a cada estudiante al momento de su matrícula, la que se utilizará para cualquier asunto relacionado al MGRSS, y se les deja la libertad de comunicarse con la Directora del Programa o con cualquier académico en caso de que lo requieran.
- Plataforma Microsoft Teams: cada cohorte de ingreso cuenta con una cuenta específica en la plataforma, así como también documentos que requieran (decreto del Programa, reglamento interno, listado de tutores, etc.), la cuenta la integran los estudiantes y académicos del Programa.

En relación a los canales de comunicación oficiales con los que cuentan los académicos, estos son:

- Actas de Comité Académico: todas las reuniones quedan registradas en un acta, las cuales son públicas y disponibles en la plataforma antes descrita.
- Reunión anual: cada año la Directora del Programa se reúne con el cuerpo académico con el objetivo de recoger las opiniones, experiencias y sugerencias que cada uno de ellos pueda tener en relación con el desarrollo del programa, toda la información recolectada permite hacer ajustes o mejoras al Magister.

Tabla 4 PERCEPCIÓN DE ACADÉMICOS Y ESTUDIANTES RESPECTO DEL CRITERIO CONTEXTO INSTITUCIONAL Y SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Criterio Evaluado	Académicos	Porcentaje Promedio De acuerdo o Muy de Acuerdo	
Entorno Institucional	05. La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.	100%	
	06. La normativa para Programas de postgrado es clara y conocida.	100%	
	<b>Estudiantes</b>		<b>Porcentaje Promedio De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
	32. Conozco la misión y los valores institucionales	86%	
Sistema de Organización Interna	<b>Académicos</b>		<b>Porcentaje Promedio De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
	08. Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los docentes.	92%	
	09. Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.	100%	
	10. Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa.	92%	
	<b>Estudiantes</b>		<b>Porcentaje Promedio De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
	05. El Director del Programa y las instancias formales de comunicación, son conocidas y de fácil acceso.	97%	
	06. Los Directivos del Programa poseen capacidades de gestión.	100%	
	07. Las decisiones académicas y administrativas del Programa son transparentes y comunicadas a los estudiantes.	92%	
	08. La comunicación de los estudiantes con los académicos del Programa es efectiva y oportuna	94%	
	09. Se aprecia que los mecanismos de administración y gobierno son eficientes para atender el desarrollo de las actividades académicas.	94%	

Se pueden observar los resultados de las encuestas entorno a contexto institucional, y sistema de organización interna. En relación con el entorno institucional los académicos promedian adecuadamente los aspectos evaluados (100% en promedio de respuestas favorables). Los estudiantes reflejan un 86% relacionado a la misión y valores institucionales, lo que hace plantear la necesidad de llevar a cabo nuevas estrategias para visibilizar y reforzar dicha información. En lo que respecta al sistema de organización interna, tanto académicos como estudiantes señalan un alto grado de acuerdo, ambos sobre el 90%.

### 3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### 3.1 CARÁCTER, OBJETIVOS Y PERFIL DE EGRESO

El DUN° 2666/2019 da cuenta del carácter profesional de este Programa, y respondiendo a los lineamientos normativos institucionales.

Su carácter responde en primer término a la misión institucional que busca “*ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado...*”, y en segundo lugar, a la misión de la Facultad de Enfermería de la UNAB, la que declara ser “*la formación integral de profesionales de enfermería en pregrado, postgrado y doctorado, con criterios de excelencia académica y éticos, apoyados en el cultivo crítico del saber, y en la generación de nuevo conocimiento para optimizar el cuidado de la salud de las personas*”.

La creación del Programa MGRSS, nace de la convicción de la Facultad y los académicos, quienes han ejercido un importante papel como promotores de la generación de conocimiento actualizado, buscando generar vinculación con el medio y aportar al sector productivo nacional e internacional en las áreas de desarrollo declaradas por el Programa.

Como se constata en el decreto, el Programa de MGRSS definió un **objetivo general** que responde coherentemente a la misión institucional y a su carácter profesional declarado “*Formar graduados que demuestren conocimientos, habilidades y aptitudes para ejercer liderazgo en la solución de problemas en las áreas de Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo*”.

Además, en su decreto vigente, el Programa de Magíster definió tres **objetivos específicos** que se desprenden claramente del objetivo general ya mencionado:

- Aportar a la salud de la población, desde la perspectiva de la seguridad y salud laboral, mediante formación actualizada, innovadora y multidisciplinaria en materia de cultura preventiva.
- Desarrollar habilidades para liderar proyectos de intervenciones en materias de Seguridad y Salud en el trabajo, abordando la prevención, promoción, atención y reinserción en el trabajo de manera autónoma, con rigurosidad ética y con responsabilidad social.
- Contribuir a la formación de capital humano avanzado para el desarrollo de las áreas de comportamiento en salud y Gestión para la salud, aportando al avance de la promoción y prevención de la salud laboral.

Para alcanzar los objetivos y su carácter profesional, se procura que los estudiantes se sientan inmersos en una vivencia auténtica provista por la atmósfera académica de la UNAB, proporcionando herramientas adecuadas para que el alumno procure alcanzar una formación especializada en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo.

A partir de estos objetivos, se explicita su **perfil de egreso**, el cual señala:

“El graduado del Programa de Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Andrés Bello posee los conocimientos, habilidades y actitudes para abordar la prevención, promoción, atención y reinserción laboral en materia de riesgos, seguridad y salud en el trabajo.

Posee una formación especializada y actualizada en seguridad y salud en el trabajo y gestión de riesgos laborales basada en fundamentos, alcances, estado del arte e intervenciones del área, demostrando dominio en materias normativas y técnicas de las mismas, pudiendo aplicarlas de manera integrada en organizaciones públicas y privadas.

Está capacitado para promover y proponer estrategias e intervenciones, aplicando metodologías y diseñando acciones destinadas a la gestión de riesgo y daño, considerando aspectos éticos, teóricos y prácticos.

Demuestra capacidad de gestión para favorecer una cultura de seguridad en su entorno laboral.

Maneja tecnologías de la información y comunicación para el uso e interpretación de datos, fundamentando la toma de decisiones en el área.

Su formación le permite comprender y actuar ante el fenómeno de la diversidad e inclusión laboral en las organizaciones, con ética y pensamiento crítico, integrando la multidisciplinariedad, en materia de cultura preventiva”.

Al finalizar el Programa el graduado es capaz de:

- Integrar elementos teóricos, análisis de datos y evidencia científica en base a tipos de riesgos de los contextos laborales, en el diseño de estrategias y acciones destinadas a la gestión de riesgo y daño.
- Elaborar programas y acciones de gestión de riesgo y daño en organizaciones, basados en conceptos actualizados en las áreas de la gestión de riesgos, seguridad y salud laboral, legislación y cultura de seguridad.
- Integrar información de diversas fuentes científicas para la toma de decisiones, en base a las necesidades que emergen de la diversidad en los contextos laborales y organizacionales, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Aplicar los modelos de gestión de riesgos en la optimización de procesos del negocio y salud laboral en un marco ético y valórico.
- Fundamentar la aplicación de herramientas e intervenciones de gestión del talento y liderazgo transformacional para el desarrollo de los equipos de trabajo, en un contexto de diversidad, grupos vulnerables e inclusión laboral.
- Implementar políticas, normativas y procedimientos de acuerdo a la normativa vigente, en el contexto de la seguridad y salud en el trabajo.

- Diseñar intervenciones para el manejo y control de desastres, catástrofes y emergencias, en base a las características específicas de su entorno físico y social.

La tabla siguiente, muestra cómo se entrelazan los objetivos y el perfil de egreso, insertándose en esta estructura las áreas de desarrollo definidas por el Programa.

Tabla 5: Coherencia entre carácter/objetivos/perfil de egreso/áreas de desarrollo del Programa de MGRSS.

Carácter	Objetivo General	Objetivos Específicos	Perfil de Egreso	Áreas de desarrollo
<b>Profesional</b>	<i>"Formar graduados que demuestren conocimientos, habilidades y aptitudes para ejercer liderazgo en la solución de problemas en las áreas de Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo"</i>	Aportar a la salud de la población, desde la perspectiva de la seguridad y salud laboral, mediante formación actualizada, innovadora y multidisciplinar en materia de cultura preventiva.	<p>Integrar elementos teóricos, análisis de datos y evidencia científica en base a tipos de riesgos de los contextos laborales, en el diseño de estrategias y acciones destinadas a la gestión de riesgo y daño.</p> <p>Integrar información de diversas fuentes científicas para la toma de decisiones, en base a las necesidades que emergen de la diversidad en los contextos laborales y organizacionales, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>Seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Gestión de riesgos laborales</p>
		Desarrollar habilidades para liderar proyectos de intervenciones en materias de Seguridad y Salud en el trabajo, abordando la prevención, promoción, atención y reinserción en el trabajo de manera autónoma, con rigurosidad ética y con responsabilidad social.	<p>Elaborar programas y acciones de gestión de riesgo y daño en organizaciones, basados en conceptos actualizados en las áreas de la gestión de riesgos, seguridad y salud laboral, legislación y cultura de seguridad.</p> <p>Aplicar los modelos de gestión de riesgos en la optimización de procesos del negocio y salud laboral en un marco ético y valórico.</p> <p>Fundamentar la aplicación de herramientas e intervenciones de gestión del talento y liderazgo transformacional para el desarrollo de los equipos de trabajo, en un contexto de diversidad, grupos vulnerables e inclusión laboral.</p>	<p>Seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Gestión de riesgos laborales</p>

		Contribuir a la formación de capital humano avanzado para el desarrollo de las áreas de Comportamiento en salud y Gestión para la salud, aportando al avance de la promoción y prevención de la salud laboral.	Implementar políticas, normativas y procedimientos de acuerdo a la normativa vigente, en el contexto de la seguridad y salud en el trabajo.  Diseñar intervenciones para el manejo y control de desastres, catástrofes y emergencias, en base a las características específicas de su entorno físico y social.	Seguridad y salud en el trabajo  Gestión de riesgos laborales
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

De esta manera, es evidente que el grado, carácter, los objetivos, perfil de egreso y áreas de desarrollo declaradas por el Programa, son coherentes entre sí y, al mismo tiempo, consistentes con la misión institucional; difundándose a la comunidad estudiantil a través de distintos canales, entre los cuales destacan la página web del MGRSS (<https://www.postgradounab.cl/magister-en-gestion-de-riesgos-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>). Además, se realiza una difusión directa por parte de los profesores del núcleo del Programa en distintas instancias como conferencias nacionales e internacionales y otras.

### 3.2 FOCALIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

El MGRSS privilegia dos áreas de desarrollo específicas: Gestión de riesgos laborales y Seguridad y salud en el trabajo, lo cual queda formalizado y explícito en el artículo 4 del Decreto de Creación del Programa.

La siguiente tabla (7), demuestra como las asignaturas tributan específica o transversalmente a las áreas de desarrollo declaradas por el Programa.

Tabla 6: Asignaturas que tributan a las áreas de desarrollo del programa.

Área de desarrollo	Asignaturas electivas que tributan específicamente a un área de desarrollo	Asignaturas obligatorias y electivas que tributan transversalmente a las líneas de desarrollo.
<b>Seguridad y salud en el trabajo</b>	Seguridad en el trabajo. Salud laboral.	Asignaturas Obligatorias -Políticas públicas, legislación y ética laboral. -Gestión del conocimiento en salud en el trabajo. -Diversidad e inclusión laboral. -Taller de gestión aplicada a la seguridad y salud en el trabajo.
<b>Gestión de riesgos laborales</b>	Gestión de riesgos en el trabajo. Estrategias de intervención y cambios organizacionales. Manejo y control de desastres.	-Introducción a la Actividad Formativa Equivalente. -Pasantía. -Actividad Formativa Equivalente. Asignaturas electivas Electivo I* Electivo II**

--	--	--

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

(\*) **Electivo I:** Asignatura donde el estudiante profundiza temáticas o metodologías utilizadas en una de las cuatro áreas a las cuales está dirigida el programa de Magister (salud, minería, retail o construcción). Los estudiantes se inscriben en uno de los cuatro diferentes electivos I ofrecidos, a saber:

- a. Electivo I- Área de Construcción
- b. Electivo I- Área Minera
- c. Electivo I- Área de Salud
- d. Electivo I-Área Retail

(\*\*) **Electivo II:** Asignatura donde el estudiante profundiza temáticas o metodologías utilizadas en una de las cuatro áreas a las cuales está dirigida el programa de Magister (salud, minería, retail o construcción). Los estudiantes se inscriben en uno de los cuatro diferentes electivos I ofrecidos, a saber:

- a. Electivo II- Área de Construcción
- b. Electivo II- Área Minera
- c. Electivo II- Área de Salud
- d. Electivo II-Área Retail

Tabla 7: Resultados de las encuestas aplicadas a académicos y estudiantes, con relación carácter, objetivos y perfil de egreso.

Criterio evaluado	Académicos	Porcentaje Promedio	
Carácter, objetivo y perfil de egreso	01. Existe consistencia entre carácter del Programa, objetivos declarados y misión institucional.	100%	
	12. El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos.	100%	
	14. Los objetivos de este Programa son coherentes con el grado que otorga.	100%	
	15. El perfil de graduación está claramente definido.	100%	
	Estudiantes		Porcentaje Promedio
	13. Conozco los objetivos formativos y el carácter del Programa que curso.	97%	
	14. Conozco claramente el perfil de graduación.	97%	
	15. El perfil de graduación es coherente con el carácter del Programa.	94%	
17. El perfil del Programa que curso responde a las necesidades académicas o laborales del contexto en el que me desarrollo.	97%		

Al analizar los resultados de las encuestas, se puede observar una muy buena evaluación de académicos y estudiantes en relación al criterio "Carácter, objetivos y perfil de egreso". Del 93% de respuestas de los académicos el promedio de respuestas favorables es igual a 100%. Para los estudiantes de las cohortes 2020 y 2021 respondieron un total del 95%, donde el promedio de respuestas favorables alcanzó un 96%. El 94% de

los estudiantes señalaron estar de acuerdo o muy de acuerdo con la aseveración “el perfil de graduación es coherente con el carácter del Programa”.

### **3.3 REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN**

El Programa cuenta con suficiente reglamentación, tanto general como específica, que norma los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que permiten aplicarse de manera sistemática. Es así como el Decreto del Programa de MGRSS (DUN 2666/2019) modificado en marzo del 2022 (DUN 17/2022, Anexo Solicitado 2) y el Reglamento Interno del Programa dan cuenta de estos aspectos, respondiendo a las orientaciones institucionales (DUN 2372/2016).

#### **3.3.1 Requisitos de Admisión**

De acuerdo con el Reglamento del Programa podrán postular al Programa de Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, aquellos profesionales o licenciados con experiencia laboral en el área de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, que estén en posesión del título profesional y/o grado académico.

Los postulantes deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia de cédula de Identidad (o pasaporte) y Certificado de Nacimiento digital.
- Fotocopia autorizada ante notario o legalizada, según el caso, del grado de licenciado o título profesional.
- Para los profesionales del área de salud: Certificado de inscripción en el registro de prestadores individuales de salud (emitido por la Superintendencia de Salud).
- Curriculum Vitae.
- Carta de motivación.
- Carta de recomendación.

Tratándose de estudiantes extranjeros, aquellos postulantes provenientes de países que están en el convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para estos casos. Los postulantes provenientes de países que no están adscritos a dicho convenio deben presentar sus antecedentes visados por el cónsul chileno en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

La postulación se hace efectiva a través de la Dirección de Admisión de la Vicerrectoría de Desarrollo Profesional, donde los postulantes deben completar el formulario de postulación y entregar la documentación indicada, para esta actividad la UNAB cuenta con una plataforma en línea (<https://admissionpostgrado.unab.cl/Programa/Alumno>).

### 3.3.2 Proceso de Selección

El proceso de selección al Programa cumple con las disposiciones del Reglamento de Magíster de la Universidad DUN° 2372/2016 y del Reglamento Interno del Programa.

El proceso de selección es llevado a cabo bajo las mismas condiciones y plazos para todos los postulantes, los que son informados del avance del proceso y las etapas respectivas. Dichas etapas son: a) Evaluación de los Antecedentes Profesionales y Carta de Motivación, b) Entrevista Personal.

El Comité Académico del MGRSS es el encargado de evaluar los antecedentes presentados por los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos en el proceso de selección. La siguiente tabla describe estos criterios de selección y su ponderación. Cada uno de estos criterios cuenta con una rúbrica para evaluar al postulante.

Tabla 8: Criterios de Selección para la Admisión al Programa de MGRSS.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
<b>Antecedentes profesionales</b>	En estos ítems de la rúbrica se evalúa el CV del postulante, donde es importante los antecedentes académicos de pregrado, experiencia laboral en el área de SST, carta del recomendador, cuenta con diplomado o grado académico, o bien cursos en el área de SST	(20%)
<b>Entrevista personal</b>	En la entrevista se evalúa la capacidad del postulante de expresarse en claramente en relación con como utilizará los conocimientos obtenidos en su desarrollo profesional. Logra explicitar las metas que justifiquen el grado de magíster, Disponibilidad para las actividades presenciales obligatorias y no obligatorias a tiempo completo, Comunicación oral segura, clara, fluida y organizada, uso de lenguaje profesional	(40%)
<b>Carta de motivación para ingresar al programa</b>	La carta de motivación escrita por el postulante debe expresar el potencial para la obtención del grado en función de las fortalezas y debilidades.	(40%)

Fuente: Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Los puntos de corte de la rúbrica con la que se evalúa a cada postulante son los siguientes:

- Entre cero puntos a 2,99 puntos (Postulante no aceptado).
- Entre 3,00 puntos a 4 puntos (Postulante aceptado).

El número de estudiantes aceptados y matriculados por año es de hasta 26 estudiantes por cohorte. En función de la evaluación realizada (antecedentes, carta de motivación y entrevista) mediante rúbrica, en reunión del Comité Académico la Directora del Programa presentará a los postulantes y a partir de las calificaciones finales obtenidas de la evaluación, el Comité Académico, efectuará un ranking de las postulaciones que a la fecha de

reunión se encuentren vigentes, donde aquel que obtenga entre 3,00 puntos a 4,00 puntos será aceptada su postulación, en orden decreciente, del puntaje mayor al menor, hasta cumplir con los cupos disponibles del MGRSS para el período de postulación. Para esto, se completará en el sistema de Admisión Postgrados UNAB (en línea), aceptando o rechazando la postulación, quedando además, registrado en el acta de reunión de Comité Académico.

Una vez aceptado el postulante por el Comité de Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, la Directora de Programa genera una carta de aceptación o rechazo de dicha postulación en línea. La carta solo puede ser firmada por el Director del Programa. Las cartas contienen la siguiente información: a) Carta de aceptación: nombre del postulante, nombre y decreto vigente del programa de magíster, modalidad, sede y periodo de realización del programa. b) Carta de rechazo: nombre del postulante, nombre y decreto vigente del programa de magíster, criterios que determinaron el rechazo de la postulación, los que deben estar especificados en la rúbrica correspondiente (Anexo Complementario 7).

A continuación, se presenta una tabla con los resultados del proceso de admisión 2020-2022.

*Tabla 9: resultados de los postulantes al proceso de admisión.*

Cohorte	NOMBRE	PUNTAJE RÚBRICA	ESTATUS
2020	Patricio Hidalgo Mora	3,7	ACEPTADO
2020	Diego Cabezas Rosales	4,0	ACEPTADO
2020	Luz Cárdenas Cárdenas	3,3	ACEPTADO
2020	Pamela Ortiz Zamorano	3,4	ACEPTADO
2020	Daniel Carrasco Flores	3,8	ACEPTADO
2020	Guido Catalán Henríquez	3,5	ACEPTADO
2020	Jaime Gallardo	3,8	ACEPTADO
2020	Yeny Morel Jorquera	3,8	ACEPTADO
2020	Karla Cisternas Ibacache	2,8	NO ACEPTADO
2020	Felipe Garay Nuñez	2,5	NO ACEPTADO
2020	Fabiola Zamora Toro	3,8	ACEPTADO
2020	Bernardo Jimenez Navea	3,6	ACEPTADO
2020	Carlos Tapia Rios	3,9	ACEPTADO
2020	Jorge Iribarren Villalón	3,7	ACEPTADO
2020	Felipe Tapia Collao	4,0	ACEPTADO
2020	Cristobal Flores Fuentes	4,0	ACEPTADO
2020	Marisol Alemán Quezada	3,4	ACEPTADO
2020	Fabiola Villanueva Navarrete	3,2	ACEPTADO
2020	Juan Ugarte Guzmán	2,8	NO ACEPTADO
2020	Paola Soto Matus	3,6	ACEPTADO
2020	Javier Paredes Cerliani	3,2	ACEPTADO

2020	Valeria Muñoz Salazar	3,7	ACEPTADO
2020	Sergio Tello Tello	4,0	ACEPTADO
2020	Segundo Cueva Rubio	4,0	ACEPTADO
2021	Miryam Puerta David	3,88	ACEPTADO
2021	Paulina Vallejos Velásquez	3,96	ACEPTADO
2021	Nelson Morales Letelier	3,86	ACEPTADO
2021	Carlos Zelaya Castillo	3,96	ACEPTADO
2021	Jennifer Henríquez Gutiérrez	2,8	NO ACEPTADO
2021	Claudio Pineur Gonzalez	2,5	NO ACEPTADO
2021	Karla Cea Araya	3,98	ACEPTADO
2021	Laura Hurtado Medellín	3,86	ACEPTADO
2021	Víctor Campos Campos	3,88	ACEPTADO
2021	Melissa Fernanda Pinilla	2,8	NO ACEPTADO
2021	Mario Alejandro Veliz	2,6	NO ACEPTADO
2021	Kevin Alberto Olavarria Escudero	4,0	ACEPTADO
2021	Cristian Riquelme Riquelme	4,0	ACEPTADO
2021	Mariana Rosa Vega	2,4	NO ACEPTADO
2021	Marco Antonio Jimenez Rojas	4,0	ACEPTADO
2021	Dominique Soto Jorquera	3,96	ACEPTADO
2021	Lorena Hernandez Díaz	3,96	ACEPTADO
2021	Sergio Moreno Pinochet	3,90	ACEPTADO
2021	Catherine Toloza Fonseca	3,82	ACEPTADO
2021	Madeleine Calfunao Lagos	3,82	ACEPTADO
2021	Enzo Salazar Hevia	2,4	NO ACEPTADO
2021	Natalia Parra Moreno	3,86	ACEPTADO
2021	Ricardo Kreither Orellana	3,96	ACEPTADO
2021	Karla Vilches Iglesias	4,0	ACEPTADO
2021	Elizabeth Herrera Vega	2,6	NO ACEPTADO
2022	María Paz Canales	3,6	ACEPTADO
2022	Solange Castillo Cayulao	3,69	ACEPTADO
2022	Jonathan Castillo Castillo	3,65	ACEPTADO
2022	John Castillo Castillo	3,42	ACEPTADO
2022	Daniela Guerra Polanco	3,74	ACEPTADO
2022	Omer Hiet Munilla	4,0	ACEPTADO
2022	Daniel Umaña Donoso	3,66	ACEPTADO
2022	Rodrigo Venegas Lorca	3,97	ACEPTADO
2022	Alfonso Robles Vera	3,96	ACEPTADO
2022	Miguel Candía Orellana	4,0	ACEPTADO
2022	Kelvin Torres Bustamante	3,54	ACEPTADO
2022	Jose Bustamante Moncayo	3,54	ACEPTADO

2022	Vicente Loaiza Sarango	3,66	ACEPTADO
2022	Jose Cancino Vasquez	3,70	ACEPTADO
2022	Francisco Palma Novoa	3,68	ACEPTADO
2022	Mauricio Meza Saavedra	3,4	ACEPTADO
2022	Diana Rincón Molina	3,92	ACEPTADO
2022	Norma Velarde Godoy	3,04	ACEPTADO
2022	Luciana Cardonne Ritcher	3,8	ACEPTADO
2022	Barbara Céspedes Ramírez	3,84	ACEPTADO
2022	Luisa Pino Serrano	3,84	ACEPTADO
2022	Carolina Trincado	4,0	ACEPTADO
2022	Darío Ferrada Bravo	3,08	ACEPTADO
2022	Alejandro Ramírez Barros	3,76	ACEPTADO
2022	Juan Pablo Tapia Ureta	3,36	ACEPTADO
2022	Orlando Flores Bustos	3,79	ACEPTADO
2022	Patricio Aguilera Silva	2,56	NO ACEPTADO
2022	Oscar Vergara Silva	2,32	NO ACEPTADO
2022	Edson Freire Urbina	2,78	NO ACEPTADO
2022	Maritza Muñoz Baeza	2,8	NO ACEPTADO
2022	Gerson Rojas Duran	2,9	NO ACEPTADO
2022	Melissa Pinilla	2,5	NO ACEPTADO
2022	Maria Paz canales	1,36	NO ACEPTADO

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Lo indicado anteriormente, evidencia que los requisitos establecidos se encuentran formalizados, son conocidos previamente por los postulantes, y permite que los estudiantes que ingresan dispongan de un perfil adecuado a las exigencias definidas por el Programa. Además de lo anterior, en el periodo 2020 al 2022 han postulado 82 profesionales, siendo aceptados 65 estudiantes que cumplieron el punto de corte de la rúbrica (esto es obtener un puntaje igual o mayor a 3 puntos) con un 79,2% de aceptación. Específicamente, la tasa de aceptación en la primera cohorte (2020) fue igual a 87,5%, para la segunda cohorte (2021) de 72,0% y para la tercera cohorte (2022) igual a 78,7%.

El Programa ha seleccionado mediante un adecuado proceso a sus postulantes, si se compara la tasa de postulación de la primera cohorte y la correspondiente al año 2022, esta última tasa de aceptación ha disminuido en 8,8%, mostrando una mayor selectividad.

### 3.3.3 Caracterización de la Población Estudiantil

El proceso de admisión descrito, ha permitido levantar información relevante sobre los estudiantes del Programa, los cuales se detallan en el Formulario de Antecedentes. Es así como, la totalidad de los matriculados tiene una formación de pregrado requerida por este magister. Los estudiantes han tenido suficiente contacto, a

partir de sus estudios formales y en su actividad profesional con los conocimientos del área que imparte el Programa, estando, en principio, preparados para cumplir con las exigencias del Programa de MGRSS.

La Tabla 11, muestra la formación previa de los 65 estudiantes matriculados en las cohortes 2020, 2021 y 2022.

Tabla 10: Distribución numérica y porcentual según formación de pregrado de los estudiantes matriculados de las cohortes 2020 y 2022 (N=65).

Estudio de Pregrado	Número	Porcentaje
ENFERMERÍA	10	15,38
CONTADOR AUDITOR	1	1,50
FONOAUDIOLOGIA	1	1,50
INGENIERIA PREVENCIÓN DE RIESGOS	29	44,61
INGENIERIA AGRONOMO	1	1,50
INGENIERIA CIVIL EN MINAS	2	3,07
INGENIERIA CIVIL EN SONIDO Y ACUSTICA	1	1,50
INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	5	7,69
INGENIERIA QUIMICO	1	1,50
KINESIOLOGIA	2	3,07
MÉDICINA	7	10,76
NUTRICION	1	1,50
GEOGRAFO	1	1,50
INGENIERIA EJECUCIÓN DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1	1,50
LICENCIATURA ADMINISTRACIÓN DE DESATRES	1	1,50
PSICOLOGIA	1	1,50
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Planificación y Análisis Institucional

Es destacable el origen diverso de los seleccionados, lo que es concordante con las políticas de seguridad y salud en el trabajo (SST), que establecen la necesidad de fortalecer el trabajo multidisciplinar e intersectorial, para enfrentar los problemas e intervenciones en el área de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, este antecedente puede ser considerado una fortaleza del Programa. Asimismo, se evidencia el alto grado de coherencia que se puede trazar entre los profesionales que se han integrado al MGRSS, cuyo perfil ha sido descrito anteriormente y formalizado en su decreto vigente.

Un antecedente adicional que debe ser considerado en el análisis, es el hecho que el Programa desde su primera cohorte de ingreso a seleccionado a estudiantes extranjeros, de estos estudiantes extranjeros dos pertenecen a la cohorte 2020 y tres a la cohorte 2021 (Colombia, Ecuador y El Salvador). En el proceso del año 2022 de los 26 estudiantes aceptados y matriculados, cinco tienen nacionalidad ecuatoriana. En las tres cohortes desde el inicio de actividades del Programa, de un total de 65 estudiantes matriculados en las tres

cohortes el 15,38% (10 estudiantes) son extranjeros. Esto, permite inferir que el MGRSS tiene una creciente visibilidad internacional durante los tres años de funcionamiento, característica que representa una fortaleza que el Programa quiere seguir potenciando, mediante la elaboración de un plan que contenga estrategias que permitan aumentar el atractivo internacional del MGRSS, mejorando su posicionamiento y reconocimiento.

Por otra parte, se destaca la experiencia previa que tienen los profesionales en SST seleccionados, siendo que para la cohorte 2020 el promedio de experiencia en esta área laboral es de 10 años (rangos 3 a 17 años), situación similar para las cohortes 2021 y 2022, siendo 7 años y 8 años respectivamente en promedio.

Por último, se destaca la diversidad de las entidades de educación superior de procedencia de los estudiantes matriculados, si se consideran los estudios de pregrado para el periodo 2020, 2021 y 2022, del total de 65 estudiantes, solo un 3,07% proviene de Universidad Andrés Bello. En los datos de la tabla 12, se puede evaluar la distribución según tipo de institución, donde los 65 estudiantes matriculados obtuvieron su título profesional.

*Tabla 11 Distribución numérica según tipo de institución (n=65 estudiantes matriculados).*

Nombre	Numero
Universidad Tecnológica Metropolitana	3
Universidad de Concepción	1
Pontificia Universidad Católica de Chile	2
Universidad de Atacama	1
Universidad de Santiago	1
Universidad Austral de Chile	1
Universidad de la Serena	1
Universidad de Chile	3
Universidad Santo Tomás	4
Universidad San Sebastián	1
Universidad de Aconcagua	1
Universidad de las Américas	2
Universidad de Valparaíso	1
Universidad de Santiago de Chile	1
Universidad Arturo Prat	2
Universidad Técnica Federico Santa María	3
Universidad Bolivariana	2
Universidad Católica de la Santísima Concepción	2
Universidad Andrés Bello	2
Universidad de la Republica	1
Universidad de Magdalena (Colombia)	1
Universidad del Salvador	1
Universidad Nacional de Colombia	1

Fundación Universitaria de San GIL (Colombia)	1
Universidad de Guayaquil (Ecuador)	1
Universidad Nacional de Loja	5
Universidad Experimental de las Fuerzas Armadas	1
AIEP	2
IACC	3
DUOC	1
INACAP	7
Instituto profesional Diego Portales	2
Instituto profesional La Araucana	1
Instituto profesional Santo Tomás	3

Fuente: Dirección General de Planificación y Análisis Institucional

Del total de estudiantes, tres cuentan con grado de magíster (Magíster en Administración y Gestión de Empresas y Maestría en Prevención de Riesgos; Magíster en Seguridad Industrial y MBA en Salud).

Una de las primeras actividades de los estudiantes matriculados, es asistir a la actividad de inducción general, en esta actividad se presentan a los aspectos más relevantes de la Institución y del Programa, además de explicar cómo se utiliza la plataforma Blackboard y otros servicios de interés para los estudiantes. En esta instancia, también se resuelven dudas prácticas y se orienta en relación a las actividades formales del Programa.

Para las cohortes 2020, 2021 y 2022, el 100% de los estudiantes ha asistido a esta actividad, la cual ha sido bien evaluada por ellos, siendo considerada una orientación que les permitirá un buen desempeño como estudiantes.

A partir de la cohorte de estudiantes del 2022, en respuesta a la necesidad de inducir a los estudiantes extranjeros en el sistema de salud laboral chileno, se inició la impartición de una inducción complementaria para estudiantes extranjeros y electiva para estudiantes chilenos. La actividad fue aprobada por el Comité Académico y por el Consejo de Facultad de Enfermería, es una asignatura denominada “Programa de Inducción a SST”, La actividad de inducción se plantea como un espacio de difusión y análisis, que les permitirá conocer más a fondo la organización y legislación en el área de seguridad y salud en el trabajo (SST) en Chile. Esta actividad se realizó previo al ingreso de los estudiantes, con un total de 8 horas cronológicas (Anexo Complementario 8). La Tabla 13, muestra la planificación de las actividades de inducción al programa:

Tabla 12 Cronograma de la actividad inducción a SST

Día	Tema	Profesor
DÍA 1	Seguridad Social en Chile: Protección de la salud Protección de la vejez Protección contra siniestros laborales	Dra. María Elisa León
DÍA 2	Organización de la SST en Chile Entidades normativas Entidades fiscalizadoras Organismos administradores del seguro	Dra. María Elisa León
DÍA 3	Legislación en seguridad y salud en el trabajo	Dra. María Elisa León

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

A esta actividad asistieron 9 estudiantes de la cohorte 2022, 5 de ellos extranjeros, siendo bien evaluada por todos ellos. El Programa se ha propuesto para las próximas imparticiones, convocar a un mayor número de estudiantes nacionales a esta actividad de inducción.

En síntesis, se puede indicar lo siguiente sobre las cohortes (2019-2022) ingresadas al Programa:

- El 100% de los estudiantes aceptados y matriculados se ajustan al perfil de ingreso declarado por el MGRSS.
- El 93,8% de los estudiantes que ingresan al Magister no cuentan con estudios de postgrado previos.
- El 83 % provienen de otras universidades o instituciones nacionales distintas a la UNAB.
- El 15,38% de los estudiantes matriculados es extranjero.

Tal como se ha señalado anteriormente, el Programa cuenta con documentos y procedimientos protocolizados para el proceso de admisión. El proceso de admisión es apoyado por la Dirección de Admisión de Postgrado de la UNAB, unidad encargada de establecer el contacto con los postulantes y transmitir la información respecto de cada una de las etapas que contempla el proceso. Asimismo, esta es la unidad que también difunde, de manera sintética, los procedimientos de admisión a través de los distintos canales existentes, a saber, publicidad impresa –en caso de haberla–, página web, entre otras. Estos son concordantes con las normas y reglamentos que rigen el funcionamiento del Programa.

Como ha sido indicado, el MGRSS, cuenta con requisitos de admisión formalizados y claramente descritos en la reglamentación correspondiente. Son de conocimiento público y bien evaluados por los estudiantes y

académicos del Programa, presentando rúbricas de evaluación, para el proceso con puntos de cortes claros, lo que le entrega transparencia. El proceso de selección responde a un Magíster profesional.

Tabla 13: Resultados de las encuestas aplicadas a académicos y estudiantes, con relación a los requisitos de admisión y proceso de selección.

criterio evaluado	Académicos	Porcentaje Promedio	
Requisitos de admisión y proceso de selección	16. Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	100%	
	17. Existe consistencia entre los requisitos de admisión al Programa y la idoneidad de los alumnos matriculados	100%	
	<b>Estudiantes</b>		<b>Porcentaje Promedio</b>
	18. El Programa informa a los postulantes acerca de los requisitos de ingreso y el proceso de selección.	97%	
	19. El proceso de selección fue justo y transparente.	100%	
	20. Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de este.	89%	
	21. Los estudiantes matriculados tienen un perfil acorde con los objetivos y exigencias del Programa.	83%	

Es destacable el alto nivel de satisfacción señalado por los académicos con respecto a los criterios utilizados en el proceso, lo que refleja la existencia de un proceso de admisión informado, transparente y regulado (tabla 14). Para los estudiantes del MGRSS los requisitos de admisión y proceso de selección, es evaluado por cuatro ítems, siendo el promedio igual a 92% de respuestas favorables, es importante analizar “*Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de este*” (89% de respuestas favorables) y “*Los estudiantes matriculados tienen un perfil acorde con los objetivos y exigencias del Programa*” (83% de respuestas favorables).

### 3.4 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIOS

A continuación, se presenta una descripción y análisis general de la estructura curricular del Programa que considera tanto las actividades académicas o formativas como las de finalización de grado, además de la opinión recogida de los diversos actores claves.

De acuerdo con lo estipulado en el DUN° 2666/2019, la estructura de este y su plan de estudios, es impartido en 4 semestres académicos, en modalidad presencial, se compone de 14 actividades curriculares, con un total de 1.836 horas cronológicas (2.448 horas pedagógicas), que equivalen a 60 créditos SCT-Chile. Los cursos obligatorios son 10 con un total de 35 créditos SCT, a esto se agregan dos cursos electivos con 10 créditos

SCT, y una pasantía de 3 créditos SCT más la Actividad Formativa Equivalente con 12 créditos SCT, que también son de carácter obligatorio.

Las actividades se imparten de manera secuencial al largo de los cuatro semestres académicos, las asignaturas que se dictan el primer semestre tienen como requisito el ingreso al Programa, a partir del segundo semestre las asignaturas presentan prerrequisitos para ser cursadas.

Las clases presenciales son viernes y sábado en de 9:00 a 18:30 hrs, con una frecuencia cada cuatro semanas. Además, los estudiantes desarrollan actividades de trabajo autónomo que incluyen lectura de artículos o reglamentos, leyes, decretos supremos, análisis de casos, talleres, trabajos intersemana o bien preparación de seminarios, entre otros. Estas actividades pueden ser grupales o individuales, dependiendo de la asignatura. Este plan contempla 508 horas pedagógicas directas (232 horas pedagógicas teóricas y 276 horas pedagógicas de talleres) y un total de 1.940 horas pedagógicas de trabajo autónomo, siendo el total de horas pedagógicas del MGRSS igual a 2.448 horas.

El plan de estudio se desglosa de la siguiente manera:

Tabla 14: Distribución de Asignaturas por Semestre del Plan de Estudio de MGRSS.

Nombre del Curso y descriptor	Período: Semestre
Políticas Públicas legislación y ética laboral	I
Gestión de riesgos en el trabajo	I
Seguridad en el trabajo	I
Salud laboral	I
Estrategias de intervención y cambios organizacionales	II
Gestión del conocimiento en salud en el trabajo	II
Manejo y control de desastres	II
Electivo I	II
Diversidad e inclusión laboral	III
Taller de gestión aplicada a la seguridad y salud en el trabajo	III
Introducción a actividad formativa equivalente	III
Electivo II	III
Pasantía	IV
Actividad Formativa Equivalente	IV

Fuente: Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Tabla 15: Resumen de total de Horas del Programa de MGRSS.

	TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS				TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS			CRÉDITOS		
	TEO	TALL	TOTAL DIR	AUT	TOTAL CURSO	DIR	AUT	TOTAL CURSO	UNAB	SCT
TOTALES	232	276	508	1940	2448	381,00	1455,00	1836,00	138	60

La oferta programática con la que cuenta el Magíster es adecuada y cubre las áreas de desarrollo declaradas en el Programa, permitiendo a los estudiantes alcanzar los créditos necesarios que los habilitan para rendir la Actividad Final de Graduación (AFG). De acuerdo con lo definido en el Reglamento Interno (artículo 41), el MGRSS, tiene un período de permanencia mínimo para cumplir con las exigencias del Programa igual a un año (dos semestres académicos) y el máximo de tres años (seis semestres académicos), incluida la AFG.

La estructura curricular y plan de estudios responden de manera coherente a los objetivos y perfil de graduación, siendo posible asociar cada resultado de aprendizaje declarado en el perfil de egreso, con una o más asignaturas del plan de estudio, en la tabla siguiente se desglosa esta asociación.

Tabla 16: Actividades curriculares que tributan a los resultados de aprendizaje del Perfil de Egreso.

Resultados de aprendizaje del Perfil de Egreso	Actividades Curriculares
<b>Integrar elementos teóricos, análisis de datos y evidencia científica en base a tipos de riesgos de los contextos laborales, en el diseño de estrategias y acciones destinadas a la gestión de riesgo y daño.</b>	Políticas públicas, legislación y ética laboral
	Gestión de riesgos en el trabajo
	Seguridad en el trabajo
	Gestión del conocimiento en salud en el trabajo
	Manejo y control de desastres
	Electivo I
	Taller de gestión aplicada a la seguridad y salud en el trabajo
	Introducción a Actividad Formativa Equivalente
	Electivo II
	Pasantía
Actividad Formativa Equivalente	
<b>Elaborar programas y acciones de gestión de riesgo y daño en organizaciones, basados en conceptos actualizados en las áreas de la gestión de riesgos, seguridad y salud laboral, legislación y cultura de seguridad.</b>	Gestión del conocimiento en salud en el trabajo
	Introducción a Actividad Formativa Equivalente
	Actividad Formativa Equivalente
<b>Integrar información de diversas fuentes científicas para la toma de decisiones, en base a las necesidades que emergen de la diversidad en los contextos laborales y organizacionales, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.</b>	Gestión de riesgos en el trabajo
	Seguridad en el trabajo
	Salud laboral
	Gestión del conocimiento en salud en el trabajo
	Manejo y control de desastres
	Electivo 1
	Taller de gestión aplicada a la seguridad y salud en el trabajo
	Introducción a Actividad Formativa Equivalente
	Pasantía
	Actividad Formativa Equivalente

<b>Aplicar los modelos de gestión de riesgos en la optimización de procesos del negocio y salud laboral en un marco ético y valórico.</b>	Políticas públicas, legislación y ética laboral
	Gestión de riesgos en el trabajo
	Salud laboral
	Gestión del conocimiento en salud en el trabajo
	Manejo y control de desastres
	Introducción a Actividad Formativa Equivalente
	Pasantía
	Actividad Formativa Equivalente
<b>Fundamentar la aplicación de herramientas e intervenciones de gestión del talento y liderazgo transformacional para el desarrollo de los equipos de trabajo, en un contexto de diversidad, grupos vulnerables e inclusión laboral.</b>	Gestión de riesgos en el trabajo
	Seguridad en el trabajo
	Estrategias de intervención y cambios organizacionales
	Diversidad e inclusión laboral
	Taller de gestión aplicada a la seguridad y salud en el trabajo
	Introducción a Actividad Formativa Equivalente
	Pasantía
	Actividad Formativa Equivalente
<b>Implementar políticas, normativas y procedimientos de acuerdo a la normativa vigente, en el contexto de la seguridad y salud en el trabajo.</b>	Políticas públicas, legislación y ética laboral
	Salud laboral
	Estrategias de intervención y cambios organizacionales
	Diversidad e inclusión laboral
	Introducción a Actividad Formativa Equivalente
	Pasantía
	Actividad Formativa Equivalente
<b>Diseñar intervenciones para el manejo y control de desastres, catástrofes y emergencias, en base a las características específicas de su entorno físico y social.</b>	Gestión de riesgos en el trabajo
	Seguridad en el trabajo
	Gestión del conocimiento en salud en el trabajo
	Manejo y control de desastres
	Introducción a Actividad Formativa Equivalente
	Actividad Formativa Equivalente
	Actividad Formativa Equivalente

Fuente: Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con lo señalado en la tabla anterior, los resultados de aprendizaje del Programa son los conocimientos, actitudes, habilidades y aprendizajes esenciales que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de aplicar como resultado integral del proceso de enseñanza cursado. Se puede observar que todas las asignaturas tributan al fortalecimiento de uno o más conocimientos y habilidades del perfil de egreso. Así, la estructura curricular se puede dividir en tres áreas: la primera, que considera las asignaturas obligatorias, la segunda se compone por asignaturas electivas, dedicadas a que el estudiante profundice temáticas o metodologías utilizadas en uno de los cuatro tipos de empresas a las cuales está dirigido el Programa de

Magíster (Salud, Retail, Minería, Construcción). La tercera está compuesta por la pasantía y desarrollo de la Actividad Formativa Equivalente.

Esta estructura garantiza una adecuada formación postgradual, en el área de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, a continuación (ilustración 5), se muestra el diseño con el cual las actividades curriculares señaladas en el DUN°2666/2019 deben ser cursadas por los estudiantes:

Ilustración 5: Malla Curricular del Programa de MGRSS

MAGÍSTER EN GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (MGRSS)				
	AÑO 1		AÑO 2	
Asignaturas	Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre
Asignaturas Obligatorias	Políticas Públicas, legislación y ética laboral	Gestión del conocimiento en salud en el trabajo	Diversidad e inclusión laboral	
	Seguridad en el trabajo	Estrategias de intervención y cambios organizacionales	Taller de gestión aplicada a la seguridad y salud en el trabajo	
	Salud laboral	Manejo y control de desastres	Introducción a Actividad formativa equivalente	
	Gestión de riesgos en el trabajo			
Asignaturas Electivas		Electivo I	Electivo II	
Actividad Final de Graduación				Actividad formativa equivalente
				Pasantía
CURSOS ELECTIVOS				
Electivo I- Área de Construcción.		Electivo II- Área de Construcción.		
Electivo I- Área Minera.		Electivo II- Área Minera.		
Electivo I- Área de Salud.		Electivo II- Área de Salud.		
Electivo I- Área Retail.		Electivo II- Área Retail.		

Fuente: Vicerrectoría Académica

La oferta programática con la que cuenta el MGRSS es adecuada y cubre ambas áreas de desarrollo declaradas, permitiendo a los estudiantes alcanzar los créditos necesarios que los habilitan para rendir el examen de calificación final. Existen 10 cursos obligatorios, y una oferta de ocho cursos electivos, de los cuales el estudiante debe cursar dos (electivo I y II), es importante considerar que estos dos electivos son complementarios, esto es, si un estudiante cursa el electivo uno en el área minera, el electivo dos debe ser también en el área minera; la misma situación se da con los otros electivos.

Los créditos de cada curso, su carácter y periodo en el cual se dicta, es presentado en la tabla 18.

Tabla 17: Plan de estudios del programa MGRSS, créditos y período lectivo

Nombre del curso	Carácter	Carga horaria total (horas cronológicas)	Créditos SCT (UNAB)	Período (Año/sem)
Políticas Públicas legislación y ética laboral	Obligatorio	102	3 (8)	1/1
Gestión de riesgos en el trabajo	Obligatorio	139,5	5 (10)	1/1
Seguridad en el trabajo	Obligatorio	117	4 (9)	1/1
Salud laboral	Obligatorio	102	3 (8)	1/1
Estrategias de intervención y cambios organizacionales	Obligatorio	102	3 (8)	1/2
Gestión del conocimiento en salud en el trabajo	Obligatorio	117	4 (9)	1/2
Manejo y control de desastres	Obligatorio	102	3 (8)	1/2
Electivo I (*)	Electivo	139,5	5 (10)	1/2
Diversidad e inclusión laboral	Obligatorio	132	4 (10)	2/3
Taller de gestión aplicada a la seguridad y salud en el trabajo	Obligatorio	102	3 (8)	2/3
Introducción a la actividad formativa equivalente	Obligatorio	102	3 (8)	2/3
Electivo II (**)	Electivo	139,5	5 (10)	2/3
Pasantía	Obligatorio	82,5	3 (6)	2/4
Actividad formativa equivalente	Obligatorio	357	12 (26)	2/4

*Electivo I
Electivo I- Área de Construcción.
Electivo I- Área Minera.
Electivo I- Área de Salud.
Electivo I-Área Retail.

**Electivo II
Electivo II- Área de Construcción.
Electivo II- Área Minera.
Electivo II- Área de Salud.
Electivo II-Área Retail.

Fuente: Vicerrectoría Académica

A continuación se presenta una tabla con la descripción de áreas de desarrollo, cursos y profesores relacionados al Programa.

Tabla 18: Descripción de áreas de desarrollo, cursos y profesores relacionados

Área de Desarrollo	Académicos	Asignaturas Obligatorias	Asignaturas Transversales (Obligatorias y Electivas)
<p><b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  <b>Descripción:</b> Esta área se orienta al manejo conceptual y epidemiológico en salud del trabajo, evaluando riesgos laborales asociados a los diferentes sectores productivos, así como la prevención y promoción del mismo, incluyendo la reinserción laboral</p>	<p><b>Núcleo:</b>                      Víctor Pedrero                      Paz Macarena Chepo                      María Elisa León</p> <p><b>Colaboradores:</b>                      Mario Miranda                      Héctor Jaramillo                      Santiago Mansilla</p>	<p>Seguridad en el trabajo.</p> <p>Salud laboral.</p>	<p><b>Asignaturas Obligatorias</b>                      Políticas públicas, legislación y ética laboral.</p> <p>Gestión del conocimiento en salud en el trabajo.</p> <p>Diversidad e inclusión laboral.</p>
<p><b>GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>  <b>Descripción:</b> Elaborar programas y acciones de gestión de riesgo y daño de manera integrada en organizaciones basados en conceptos actualizados en las áreas de la gestión de riesgos, manejo de emergencias y catástrofes, seguridad y salud laboral, legislación y cultura de seguridad</p>	<p><b>Núcleo:</b>                      Andrés Bronfman                      Naldy Febré                      Katuska Reynaldos</p> <p><b>Colaboradores:</b>                      Soledad Elizalde                      Ignacio Puebla                      Gabriela Morgado</p>	<p>Gestión de riesgos en el trabajo.</p> <p>Estrategias de intervención y cambios organizacionales.</p> <p>Manejo y control de desastres.</p>	<p>Taller de gestión aplicada a la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Introducción a Actividad Formativa Equivalente.</p> <p>Pasantía.</p> <p>Actividad Formativa Equivalente.</p> <p><b>Asignaturas electivas</b>                      Electivo I*                      Electivo II**</p>

*Electivo I
Electivo I- Área de Construcción.
Electivo I- Área Minera.
Electivo I- Área de Salud.
Electivo I-Área Retail.

**Electivo II
Electivo II- Área de Construcción.
Electivo II- Área Minera.
Electivo II- Área de Salud.
Electivo II-Área Retail.

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

### 3.4.2 Descripción de cada uno de los cursos

Como se puede verificar, la estructura de las asignaturas en el MGRSS, son coherentes con su concepto, objetivos, perfil de egreso y áreas de desarrollo declaradas, lo que constituye un marco global claro y transparente para los estudiantes, académicos y directivos.

En la tabla 20, se presenta la descripción de cada una de las asignaturas (descripción y aprendizajes esperados) declaradas en el Programa.

Tabla 19: Actividades Curriculares del programa, su descripción y aprendizajes esperados.

ASIGNATURA/ACTIVIDAD CURRICULAR	DESCRIPCIÓN	APRENDIZAJES ESPERADOS
Políticas públicas, legislación y ética laboral	Esta asignatura tiene como objetivo dar a conocer la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Legislación Laboral y los aspectos éticos relacionados, enmarcado en una cultura que previene, controla y reduce los riesgos laborales, y que incorpora activamente a los diversos sectores. Se espera además que el estudiante logre identificar los principios y aplicaciones prácticas de la legislación laboral vigente a través de las normas laborales, que propician un trabajo colaborativo entre el empleador y el trabajador en apoyo a la gestión empresarial, basado en la evidencia científica actualizada.	<p>Aplicar antecedentes de la Política Pública Nacional considerando el marco asociado a seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Distinguir los principios, decretos, normativas, que sustentan la seguridad y salud en el trabajo en contexto nacional e internacional.</p> <p>Analizar los aspectos de contexto laboral que permitan integrar la política nacional en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Utilizar evidencia científica en la argumentación de propuestas para mantener una cultura de prevención, promoción, atención y reinserción.</p> <p>Aplicar los modelos de gestión de riesgos en la optimización de procesos del negocio y salud laboral en un marco ético y valórico.</p>
Gestión de riesgos en el trabajo	Esta asignatura tiene como objetivo que el estudiante identifique áreas y aspectos críticos frente a los riesgos laborales a los cuales están expuestos los trabajadores en las diferentes áreas de trabajo, considerando los contextos de crecimiento, globalización y de diversidad del sistema productivo de las organizaciones. El estudiante podrá elaborar estrategias de seguridad y salud ocupacional y diseñar proyectos de mejoras, acorde a los más altos estándares que existen en la evidencia científica, en los distintos procesos productivos de la organización.	<p>Analizar áreas y aspectos críticos frente a riesgos laborales, considerando un contexto de crecimiento global y diverso en el sistema productivo de las organizaciones.</p> <p>Diagnosticar los diferentes niveles de riesgo considerando su nivel de impacto en el entorno laboral inmediato.</p> <p>Diseñar estrategias que fortalezcan la salud y seguridad laboral de los trabajadores, considerando el ámbito de acción en que se desarrolle.</p> <p>Planificar estrategias de intervención considerando el diagnóstico realizado en su entorno laboral inmediato.</p>
Seguridad en el trabajo	Esta asignatura permitirá profundizar en los aspectos de seguridad laboral y las obligaciones relativas a los riesgos de exposición laboral de los trabajadores, a través de nuevos conocimientos y prácticas de la seguridad laboral. Las actividades se orientan para que el estudiante desarrolle en la práctica, un diagnóstico y una propuesta de control de los factores de riesgo en el ambiente laboral, entre las distintas disciplinas participantes.	<p>Aplicar herramientas de intervenciones con enfoque en gestión del talento y liderazgo transformacional.</p> <p>Evaluar el impacto de las diferentes estrategias que fortalezcan la seguridad laboral de los trabajadores, considerando el ámbito de acción en que se desarrolle.</p> <p>Proponer acciones de intervención considerando el diagnóstico realizado y los estándares nacionales e internacionales asociados a su entorno laboral inmediato.</p> <p>Establecer una propuesta de control de los factores de riesgo en el ambiente laboral, según diagnóstico definido</p>
Salud laboral	Esta asignatura permitirá al estudiante conocer, comprender y aplicar aspectos conceptuales y metodológicos de Salud Laboral, Epidemiología Ocupacional, Toxicología, Higiene Industrial, Ergonomía y otras disciplinas enmarcado en la Ley 16.744, con el fin de contribuir en la mejora de las condiciones de trabajo, protección de la salud laboral y calidad de vida del trabajador.	<p>Demostrar conocimientos especializados y actualizados de epidemiología ocupacional para la mejora de las condiciones de trabajo y calidad de vida del trabajador.</p> <p>Aplicar conocimientos Toxicológicos para el desarrollo de programas de intervención orientados a la prevención y control de riesgos tóxicos.</p>

ASIGNATURA/ACTIVIDAD CURRICULAR	DESCRIPCIÓN	APRENDIZAJES ESPERADOS
		Implementar políticas, normativas y procedimientos en las áreas de higiene ambiental y ergonomía, utilizando fundamentos con base epidemiológica y científica su decisión.
Estrategias de intervención y cambios organizacionales	Esta asignatura tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes orientaciones conceptuales y de nuevas técnicas o herramientas prácticas para actuar en las diferentes etapas de los procesos de cambio organizacional, planificado en el contexto de riesgos, seguridad y salud laboral, con una visión integradora del comportamiento humano en las organizaciones.	<p>Analizar las condiciones del contexto laboral en términos de riesgo y salud, en base a la estructura, las personas y los procesos institucionales.</p> <p>Elaborar estrategias de cambio organizacional, en base a nuevas técnicas y herramientas para lograr la mejora de procesos de intervención, acorde al contexto de riesgo, seguridad y salud laboral de la institución evaluada.</p>
Gestión del conocimiento en salud en el trabajo	Esta asignatura tiene como objetivo desarrollar en los estudiantes, habilidades para la búsqueda e interpretación adecuada de la literatura científica existente, como metodología fundamental para la incorporación de nuevos conocimientos, que les permita fundamentar la implementación de normativas, protocolos y programas de intervenciones desde el punto de vista de salud, gestión de riesgos y seguridad y salud laboral en un contexto ético.	<p>Fundamentar la implementación de normativas y programas de intervención orientados a la prevención y control de riesgos laborales.</p> <p>Aplicar la evidencia disponible para la resolución de problemas en el área de gestión de riesgos, salud y seguridad laboral, considerando la literatura científica actualizada.</p> <p>Elaborar normativas, protocolos y/o programas de intervenciones, considerando el contexto ético, evidencia científica e institucional específico.</p>
Manejo y control de desastres	Esta asignatura tiene como objetivo que el estudiante comprenda y aplique las bases conceptuales de la Gestión del Riesgo de Desastres, para generar estrategias orientadas a la reducción de estos riesgos en sus lugares de trabajo.	<p>Analizar y aplicar los cuerpos legales nacionales relacionados con el tema y el marco internacional asociado.</p> <p>Analizar el origen y mecanismo de las principales amenazas de desastre en Chile, formas para su identificación y tratamiento del riesgo.</p> <p>Elaborar planes de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres para los centros de trabajo de las empresas.</p>
Electivo I	Asignaturas electivas asociadas a las líneas de desarrollo del programa (Línea de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo / Línea de Trabajo de Gestión de Riesgos Laborales) que tienen por objetivo que el estudiante profundice temáticas o metodologías utilizadas en las diferentes empresas, tales como: empresas de salud, empresas mineras; empresas de retail y empresas de construcción.	<p>Aplicar metodologías avanzadas que se utilizan en el área de Seguridad y Salud laboral en el área empresarial seleccionada.</p> <p>Aplicar metodologías utilizadas en la gestión de riesgos laborales en el área empresarial seleccionada.</p> <p>Elaborar estrategias de cambio organizacional, en base a nuevas técnicas y herramientas en procesos de intervención en el área empresarial seleccionada.</p>
Diversidad e inclusión laboral	Esta asignatura tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes orientaciones conceptuales y de nuevas técnicas o herramientas prácticas para enfrentar la diversidad e inclusión en una organización, según el contexto legal vigente en el país, fomentando una cultura organizacional que pueda entregar evidencias respecto de la comprensión y aceptación de las diferencias humanas de cualquier tipo y se establezcan programas que aseguren el bienestar de los empleados, donde exista un ambiente en el que la comunicación sea abierta y efectiva.	<p>Analizar las condiciones del contexto laboral de los trabajadores con capacidades diversas y/o vulnerables, en términos de riesgo y salud, considerando la estructura, las personas y los procesos institucionales de los trabajadores.</p> <p>Elaborar estrategias de cambio organizacional, considerando nuevas técnicas y herramientas para lograr la mejora de procesos inclusión laboral de población vulnerable.</p> <p>Identificar métodos que propicien una cultura de aceptación e inclusión de personas con capacidades diversas.</p>

ASIGNATURA/ACTIVIDAD CURRICULAR	DESCRIPCIÓN	APRENDIZAJES ESPERADOS
Taller de gestión aplicada a la seguridad y salud en el trabajo	Esta asignatura tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes herramientas para aplicar los diferentes sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Serán revisados temas de prevención de lesiones y enfermedades causadas por la condición del trabajo y protección y promoción de la salud de los empleados, mejorando las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, mediante procesos de mejora continua con el fin de anticipar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud en el trabajo.	Realizar diagnóstico de los diferentes niveles de riesgo de seguridad, considerando su nivel de impacto en el entorno laboral inmediato.  Evaluar el impacto de acciones de intervención en base al diagnóstico realizado y los estándares nacionales e internacionales asociados a su entorno laboral inmediato.  Proponer mejoras en las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
Introducción a Actividad Formativa Equivalente	Esta asignatura tiene como objetivo que el estudiante conozca y aplique las normativas y evidencia dispuestas por el programa para elaborar el trabajo final denominado Actividad Formativa Equivalente (AFE), desde un punto de vista formal, estructural y lógico, facilitando mediante las respectivas indicaciones de su profesor tutor, el diseño y elaboración del documento del trabajo final en forma individual.	Elaborar un ante-proyecto del diseño de su intervención, en base a las temáticas revisadas, de manera individual.  Incorporar la estructura y los estándares de calidad del Programa en la elaboración del proyecto.  Presentar la propuesta de proyecto de intervención a un Comité Académico evaluador, en base a las normativas y evidencias revisadas en el programa.
Electivo II	Asignaturas electivas que tienen como objetivo complementar la formación del estudiante de acuerdo al tipo de sector productivo donde realice su actividad profesional específica.	Analizar temáticas o metodologías utilizadas en el área de Seguridad y Salud laboral de acuerdo a sector productivo seleccionado.  Implementar estrategias de cambio organizacional, a través de técnicas avanzadas cualitativas y cuantitativas para la mejora de procesos de intervención.
Pasantía	Asignatura práctica orientada a que el estudiante profundice las temáticas y mecanismos revisados en el programa y pueda recoger datos que sirvan de aporte para la Actividad Formativa Equivalente (AFE), a través del acercamiento concreto en los ámbitos de acción hacia los cuales se enfoca su formación.	Profundizar el área de estudio de su trabajo de AFE, mediante el relacionamiento con los campos laborales.  Fundamentar la importancia del trabajo en red y colaboración mutua en relación al desarrollo de su trabajo de AFE.  Definir antecedentes del entorno laboral que sirvan como aporte para la AFE.
Actividad Formativa Equivalente	La Actividad Formativa Equivalente (AFE) consiste en un aporte al conocimiento aplicado en las líneas de desarrollo del magíster. Debe ser un proyecto o intervención creativo, original e individual, de carácter social, con el cual el estudiante y candidato al grado académico, contribuya a la resolución de un problema relacionado con la seguridad y/o riesgos laborales, acorde con la práctica llevada a cabo en el programa, y con ello aporte a la toma de decisiones en la gestión en la Salud en el trabajo. Se consideran dos posibilidades de AFE: la realización de una evaluación de uno o más componentes de un programa en marcha en la institución a evaluar y; el desarrollo y evaluación de una experiencia en el marco de un programa de intervención desarrollado por el estudiante en la empresa evaluada.	Desarrollar un proyecto de gestión en Salud en el Trabajo o una propuesta de intervención acorde a lo definido para la Actividad Formativa Equivalente (AFE).  Integrar la estructura y los estándares de calidad del Programa asociados a la AFE como requisito de graduación.  Incorporar aspectos éticos en la elaboración de su trabajo de AFE.  Analizar el impacto de sus resultados frente a la evidencia científica disponible sobre el tema en estudio.

Fuente: Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

### 3.4.5 Sistema de graduación

El Programa tiene una vía de graduación, que considera cuatro etapas de desarrollo evaluables. Tres de ellas están contenidas en la asignatura denominada Actividad Formativa Equivalente. La otra etapa está incluida en la asignatura Pasantía. A continuación, se detallan dichas etapas, todas ellas progresivas e interrelacionadas, con horas asociadas, porcentaje asignado para la ponderación de la nota final de asignatura y carácter opcional u obligatorio de éstas.

Tabla 20: Sistema de Graduación MGRSS

Nombre de la asignatura	Código de la asignatura	Etapas	Horas Pedagógicas Directas	Horas Pedagógicas Autónomas	Porcentaje de ponderación	Carácter (opcional/obligatorio)
Pasantía	MGRS 513	Pasantía.	40 horas	70 horas	100%	Obligatorio
Actividad Formativa Equivalente	MGRS 598	Presentación de proyecto.	12 horas	147 horas	20%	Obligatorio
		Presentación de Informe escrito final.	18 horas	220 horas	40%	Obligatorio
		Defensa Individual oral de Trabajo Final	6 horas	73 horas	40%	Obligatorio

Fuente: Vicerrectoría Académica

La AFE consistirá en un trabajo de gestión aplicado al área de seguridad y salud en el trabajo o bien un estudio epidemiológico relacionado a riesgos laborales y una Pasantía. Tal como se mencionó en la tabla 20, la AFE se entiende como un proyecto o intervención creativo, original individual o grupal, con el cual, él o los estudiantes y candidatos al grado académico, contribuyan a la resolución de un problema relacionado con la seguridad laboral y/o salud en el trabajo y/o riesgos laborales acorde a las líneas de desarrollo y con la práctica llevada a cabo en el MGRSS, y con ello aporte a la toma de decisiones en la gestión en la seguridad y salud en el trabajo. La pasantía, es una práctica orientada a que el estudiante profundice las temáticas y mecanismos revisados en el Programa y pueda recoger datos que sirvan de aporte para el desarrollo de la Actividad Formativa Equivalente, a través del acercamiento concreto en los ámbitos de acción hacia los cuales se enfoca su formación.

Todos los requerimientos formales asociados a la Actividad Final de Graduación, se ceñirán en su estructura y formato a lo establecido en la “Guía general para la elaboración, presentación y entrega de trabajos de titulación de pregrado y postgrado”, para esta actividad el Programa cuenta con una estructura formal de Actividad Final de Graduación, establecida por la Vicerrectoría Académica y el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Andrés

Bello, cumpliendo a su vez con la Resolución N° 90877 del año 2020, a la que deberán adscribirse los estudiantes.

**Características de la Actividad Formativa Equivalente:** La AFE, es una actividad individual o grupal (máximo 2 estudiantes), de carácter original, que consiste en:

1. Un trabajo de gestión aplicada al área de seguridad y salud en el trabajo.
2. Un estudio epidemiológico relacionado con el control de riesgos laborales.

La AFE estará dirigida por un profesor guía, que será el encargado de asesorar al estudiante tanto en la formulación del proyecto (a realizar el tercer semestre en la asignatura de Introducción a la actividad formativa equivalente) como en su posterior desarrollo, debe pertenecer al núcleo académico y estar habilitado para realizar dicha actividad.

Si, excepcionalmente, un profesor colaborador dirige una AFE, por la especificidad de la temática u otra razón suficientemente justificada y cuya pertinencia será evaluada por el Comité Académico, el estudiante deberá ser cotutelado por un académico perteneciente al núcleo del Programa.

El profesor guía de AFE debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

- a) Definir en conjunto con el estudiante el proyecto de Trabajo Final acorde a las áreas de desarrollo estipuladas en el MGRSS.
- b) Asesorar al estudiante en la formulación y posterior desarrollo del Trabajo Final.
- c) Dirigir el Trabajo Final.
- d) Registrar y supervisar el desarrollo del Trabajo Final.
- e) Evaluar el Trabajo Final.
- f) Participar en la defensa final del trabajo.

El proyecto de Trabajo Final, se elaborará en la asignatura Introducción a Actividad Formativa Equivalente, oportunidad en la que uno o un máximo de dos estudiantes desarrollará(n) el diseño del proyecto de AFE, con el patrocinio del profesor guía, para ser evaluado mediante presentación oral del proyecto en forma individual. Esta evaluación será aprobada por una comisión constituida por el profesor de la asignatura, un integrante del núcleo académico, un experto en el área de desarrollo de la AFE externo a la UNAB al finalizar la asignatura (Introducción a Actividad Formativa Equivalente) y dar curso efectivo a su ejecución, en la asignatura correspondiente. La Tabla 22, muestra los componentes del proyecto de AFE.

Tabla 21: Componentes del proyecto de ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE.

COMPONENTES	SUBCOMPONENTES
<b>1. RESUMEN</b>	
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	Evidencia Científica
	Informes epidemiológicos de la OIT y SUCESO
	Problema de evaluación y oportunidad que presenta el desarrollo de la AFE.
<b>3. ANTECEDENTES TEÓRICOS DE LA EVALUACIÓN</b>	Información previa existente fundamentada en búsqueda de la literatura en bases de datos.
	Normativas legales de SST que sustentan el desarrollo de la AFE
	Definición de la problemática a intervenir y aporte de la AFE.
<b>4. OBJETIVOS DEL TRABAJO</b>	
<b>5. POBLACIÓN OBJETIVO</b>	
<b>6. EMPRESA EN QUE SE REALIZARÁ EL TRABAJO</b>	
<b>7. METODOLOGÍA</b>	Diseño de la metodología a utilizar
	Tamaño muestra
	Indicadores o criterios de éxito
	Instrumentos para utilizar
	Procedimiento de recolección de datos / Aspectos éticos
	Procedimientos utilizados en la intervención (cuando corresponda)
	Plan de análisis de la información
	Cronograma de trabajo
<b>8. RESULTADOS</b>	
<b>9. CONCLUSIONES</b>	
<b>10. RECOMENDACIONES A LA EMPRESA</b>	
<b>11. ESTRATEGIA DE DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN UNA VEZ FINALIZADA LA AFE</b>	
<b>12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	
<b>13. ANEXOS</b>	

Fuente: Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

NOTA: Los puntos 1 al 7, además de los puntos 12 y 13, corresponden a la estructura del proyecto de AFE. Los Puntos del 1 al 13, corresponde al informe final de AFE.

El profesor guía debe velar por el correcto progreso de la AFE, promoviendo el adecuado cumplimiento de sus exigencias y respetando las áreas de desarrollo del Programa.

Para la cohorte 2020, los proyectos de AFE se distribuyen de acuerdo con el área de desarrollo declara por el MGRSS y su respectivo profesor tutor, según se aprecia en la tabla 23.

Tabla 22: Distribución de temas de AFE según área de desarrollo del programa de Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo (n=20 estudiantes)

N°	NOMBRE DE INTEGRANTES	ÁREA DE DESARROLLO	TUTOR	ESTATUS
1	DANIEL CARRASCO / PAMELA ORTIZ	Gestión de Riesgos laborales	Dra. Naldy Febré	Núcleo
2	GUIDO CATALAN / JAIME GALLARDO	Gestión de Riesgos laborales	Dra. Naldy Febré	Núcleo
3	JAVIER PAREDES	Gestión de Riesgos laborales	Dra. Naldy Febré	Núcleo
4	DIEGO CABEZAS ROSALES	Seguridad y Salud en el Trabajo	Dr. Víctor Pedrero	Núcleo
5	PAOLA SOTO	Seguridad y Salud en el trabajo	Dr. Víctor Pedrero	Núcleo
6	LUZ DARI / SEGUNDO ANTONIO CUEVA	Seguridad y Salud en el Trabajo	Dr. Víctor Pedrero	Núcleo
7	SERGIO TELLO / YENY MOREL	Seguridad y Salud en el Trabajo	MD. María Elisa León	Núcleo
8	FABIOLA VILLANUEVA / CRISTÓBAL FLORES	Seguridad y Salud en el Trabajo	MD. María Elisa León	Núcleo
9	MARISOL ALEMÁN	Seguridad y Salud en el Trabajo	MD. María Elisa León	Núcleo
10	FELIPE TAPIA / JORGE IRIBARREN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Mg. Macarena Chepo	Núcleo
11	VALERIA MUÑOZ	Seguridad y Salud en el Trabajo	Mg. Macarena Chepo	Núcleo
12	FABIOLA ZAMORA	Seguridad y Salud en el Trabajo	Mg. Macarena Chepo	Núcleo
13	BERNARDO JIMÉNEZ	Gestión de Riesgos laborales	Dr. Andres Bronfman	Núcleo
14	PATRICIO HIDALGO	Gestión de Riesgos laborales	Mg. Santiago Mansilla *	Colaborador

\*El profesor Santiago Mansilla, fue aprobado como profesor tutor de AFE, esta actividad final de graduación cotutelada por Dra. Naldy Febré.

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

En la tabla anterior, destaca que de las 14 AFE desarrolladas por los estudiantes de la cohorte 2020, cinco (35,7%) se adhiere al área de desarrollo de Gestión de Riesgos Laborales y nueve con el 64,28% al área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es importante destacar que las 14 AFE en curso, 6 (42,8%) son realizadas por dos estudiantes y 8 AFE son realizadas en forma individual, lo que representa un 57,1%. Ambas modalidades se ajustan a decreto.

En cuanto a la Pasantía, se puede señalar que para la cohorte 2020 se han definido las siguientes actividades de pasantía, entre el 26 al 30 de septiembre del 2022, de estudiantes, de acuerdo con su selección de electivos, como se muestra en la tabla a continuación.

Ilustración 6. Planificación de actividades de Pasantía cohorte 2020.

Nombre	Apellidos	Selección	Septiembre del 2022				
			día 1	día 2	día 3	día 4	día 5
LUZ DARY	CÁRDENAS CÁRDENAS	Empresas de Salud	CRC	HMS	HMS	H2	HMS
PAMELA XIMENA	ORTIZ ZAMORANO						
GUIDO EDUARDO	CATALÁN HENRÍQUEZ						
PAOLA MACARENA	SOTO MATUS						
JAVIER ENRIQUE	PAREDES CERLIANI						
SEGUNDO ANTONIO	CUEVA RUBIO						
FABIOLA ANA	ZAMORA TORO						
CRISTÓBAL ANDRÉS	FLORES FUENTES						
FABIOLA DEL PILAR	VILLANUEVA NAVARRETE						
JAIIME	GALLARDO DAVIS						
DIEGO FELIPE	CABEZAS ROSALES	Empresas de Minería	CRC	CRC	AA	AA	AA
PATRICIO ALEJANDRO	HIDALGO MORA						
DANIEL ELOY	CARRASCO FLORES						
YENY SOLEDAD	MOREL JORQUERA						
VALERIA KARINA	MUÑOZ SALAZAR						
BERNARDO EXEQUIEL	JIMENEZ NAVEA						
JORGE ESTEBAN	IRIBARREN VILLALON						
MARISOL BEATRIZ	ALEMAN QUEZADA						
FELIPE	TAPIA						
SERGIO ERNESTO	TELLO TORRES						

CRC: Centro de riesgos críticos de la Mutual de seguridad.

HMS: Hospital Mutual de Seguridad

H2: Hospital dos

AA: Anglo American /Los Bronces

CO1: Constructora 1

CO2: Constructora 2

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

**Criterios de evaluación aplicados:** El o los estudiantes deberán presentar la AFE a su profesor guía, quien lo debe evaluar utilizando las rúbricas establecidas por el Programa. Las rúbricas de evaluación que serán utilizadas en cada etapa de la AFE se indican a continuación (Anexo Complementario 9):

- Rúbrica de Evaluación de Presentación del Proyecto de AFE Oral/Escrito (evaluación individual o grupal).
- Rubrica de Evaluación de la pasantía (individual).
- Rúbrica de Evaluación Informe escrito final de AFE (evaluación individual o grupal).
- Rúbrica de Evaluación de Defensa Oral de Trabajo Final de AFE (individual).

El registro escrito de seguimiento de las actividades debe ser entregado a la Dirección del Programa en conjunto con la evaluación del proyecto y trabajo final escrito de la actividad curricular, incluyendo las firmas de profesor guía y el estudiante, quien debe tener libre acceso a dicho registro durante todo el proceso.

Una vez que el profesor guía informa del logro del AFE al Director del Programa, éste definirá la conformación de una Comisión de Presentación y Defensa, la cual estará integrada por: a) Un profesor del Programa, propuesto por el Comité Académico; b) Un profesor invitado del área; c) El Profesor Guía.

El Director del Programa designará al presidente de la Comisión, no pudiendo recaer esta responsabilidad en el Profesor Guía. Es función de la Comisión de Presentación y Defensa, evaluar la Defensa oral del Trabajo de la AFE.

La defensa de la AFE es la última instancia académica dentro de la Actividad Final de Graduación del MGRSS, que debe ser convocada por el Director del Programa con al menos 5 días hábiles de antelación. Consistirá en una presentación y defensa oral individual del Trabajo de la AFE, en la cual el estudiante deberá explicar y argumentar el trabajo realizado, presentando los resultados obtenidos y responder a las preguntas formuladas por la Comisión de Presentación y Defensa.

Luego de la presentación y defensa del Trabajo Final realizada por el alumno, la Comisión se reunirá en privado para evaluar mediante rúbrica específica, el desempeño del estudiante durante su exposición, registrando en un acta respectiva. La calificación obtenida por el candidato será informada al término de este acto por el presidente de la Comisión.

La presentación y defensa individual del Trabajo Final de la AFE, se aprueba a través del consenso de los miembros de la Comisión de Presentación y Defensa respecto al logro de cada una de las dimensiones abordadas en la rúbrica de evaluación correspondiente.

La presentación y defensa individual del Trabajo Final se calificará en la escala de notas de 1,0 a 7,0, siendo la nota mínima de aprobación 4,0 (cuatro coma cero), que corresponde a un 60% de nivel de exigencia. Si la presentación y defensa fuese reprobada, el candidato tendrá una oportunidad para repetirlo en un plazo máximo de 30 días. Si el candidato reprueba en una segunda oportunidad, reprobará definitivamente la Actividad Final de Graduación y su asignatura correspondiente, siendo eliminado del Programa.

A la fecha de la entrega del informe no existen estudiantes graduados, el plazo definido para el proceso señalado previamente, está contemplado para la última semana de octubre del año 2022, de todos los estudiantes pertenecientes a la primera cohorte de ingreso del Programa (2020).

### **3.3.6 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes**

Una de las características del proceso de enseñanza-aprendizaje del MGRSS, es lograr homogenización tanto de la metodología utilizada en cada asignatura como de los procesos de evaluación en éstos, respetando la libertad académica de los docentes. Lo anterior se fundamenta en una diversidad de personas, formaciones profesionales de los estudiantes y académicos del Programa, entre otros, para esto es importante la existencia de conceptos unificadores y transversales, que generen equivalencia entre las asignaturas.

Este Programa considera como eje central el Modelo Educativo de la UNAB, el que se sustenta en tres pilares fundamentales: educación centrada en el aprendizaje, valores institucionales e innovación.

Así, el enfoque metodológico del MGRSS considera la orientación de las prácticas pedagógicas hacia situaciones significativas de aprendizaje, que propicien la búsqueda de soluciones en distintos contextos. Las metodologías del Programa combinan una serie de actividades, con el objeto de asegurar el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje tales como:

- Clases expositivas-interactivas.
- Talleres de resolución de casos.
- Seminarios.
- Presentaciones orales y escritas.
- Análisis de casos.

Cada asignatura o actividad curricular será evaluada a través de las modalidades que se definan en los programas de las asignaturas, esto implica un mínimo de 3 calificaciones sumativas. Al mismo tiempo, tanto las evaluaciones formativas como las sumativas indican a los profesores el avance académico de los estudiantes, dando espacio a ajustes en la planificación de las actividades y en los temas a tratar en cada clase, en caso de ser necesario. Lo anterior es fundamental y forma parte del mejoramiento continuo del nombrado proceso.

La evaluación del rendimiento académico de los alumnos, descrito en el Artículo 9 del DUN 2666/2019, en todas las actividades curriculares, se expresará en una escala de uno a siete (1,0 a 7,0), siendo la nota mínima de aprobación cuatro (4,0) más el cumplimiento de las exigencias de la respectiva asignatura. Cada asignatura en su programa explicita las metodologías, sistemas y ponderaciones de las correspondientes evaluaciones (Anexo Solicitado 5).

Las evaluaciones, cualesquiera sean, incluyen orientaciones específicas, con relación a lo que se espera que los estudiantes realicen, los plazos que cumplan, la extensión del trabajo a desarrollar, los contenidos, entre otras. Por último, se utilizan los respectivos instrumentos de evaluación (rúbricas, pautas de cotejo y escala de apreciación u otras) siendo previamente socializadas con los estudiantes.

Es importante señalar que, durante el período de pandemia, se implementaron clases online por medio de la plataforma institucional (Blackboard) que considera un sistema de desarrollo de clases, registro de ellas, registro de evaluaciones, comunicación interna (correo, foros, etc.), almacenamiento de material (literatura, syllabus, programa) entre otros. El sistema empleado consideró instrucción permanente a los usuarios y soporte específico y permitió dar continuidad completa al desarrollo curricular del programa.

### 3.3.7 Creación, Evaluación y Actualización del Plan de Estudios

El Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo fue creado el año 2019 e inicia sus actividades el año 2020, bajo orientaciones y procedimientos claros para la evaluación, creación e implementación de Programas. Al respecto, la UNAB cuenta con un Reglamento para la creación y cierre de sedes, campus, carreras y programas (Anexo Complementario 10), el Reglamento de Estudios de Magíster y el Subproceso SAIC, de apertura de programas, los que definen los aspectos que se deben considerar para la evaluación de las propuestas de nuevos programas y explicita el flujo para su creación.

La creación y apertura de un Magíster se inicia con una solicitud del Decano de la Facultad correspondiente con los fundamentos académicos, análisis de oportunidades, sello y características de la formación, requerimientos de infraestructura y de apoyo tecnológico, aspectos que deben estar consignados en el Acta del Consejo de Facultad donde se aprobó la propuesta. A continuación, la Vicerrectoría Académica informa al Consejo Superior para la posterior presentación del Rector ante la Junta Directiva. Aprobada su creación, el equipo responsable del proyecto desde la Facultad, procede al levantamiento del perfil de egreso, plan de estudios, programas de asignaturas para su presentación y aprobación por la Junta Directiva. Su apertura entra en vigor una vez tramitado el Decreto de Rectoría que lo promulgue. Tal como se señaló anteriormente, la creación de un nuevo programa de postgrado está sujeta a un proceso definido y conocido por las partes involucradas, que se encuentra reglamentado y que se aprecia de manera resumida en la siguiente imagen.

Imagen 1: Flujo de Creación de un nuevo Programa



Una vez aprobado e implementado el Programa, existen instancias definidas que permiten la evaluación del Plan de Estudios, en primer término, en virtud de los lineamientos proporcionados por el Modelo Educativo respecto de las características de diseño y estructura de este. Lo anterior se complementa con lo declarado en el título VII del Reglamento Interno, establece los aspectos relacionados a la evaluación y actualización del MGRSS. Asimismo, se define que la implementación del Programa y su rendimiento serán evaluados al menos cada dos años.

Dentro de las principales fuentes de información utilizada para la evaluación y seguimiento del plan de estudio se encuentran:

- Encuestas de percepción de impartición de la docencia: aplicada al menos dos veces al año, incluyendo las asignaturas que han finalizado, el estudiante responde en forma anónima. La aplicación, tabulación y análisis de la encuesta es realizada por la Dirección Académica de Postgrado, la cual informa de sus resultados al director del Programa para su discusión en el Comité Académico. La Dirección del Programa junto al Comité Académico analiza los resultados y los socializa con los diferentes participantes del proceso educativo, y define si es oportuno realizar algún tipo de intervención en aquellos casos en los que el nivel de recomendación de los estudiantes esté bajo lo esperado.
- Reunión anual con los estudiantes: cada año, al finalizar el segundo semestre se lleva a cabo una reunión a cargo de la Dirección, con la participación de todos los alumnos regulares del Programa, con el objetivo de conocer opiniones con relación al Magíster, sugerencias de mejora y aspectos del Programa que deban mantenerse.
- Opinión y sugerencias de académicos del Programa: Mediante esta vía se pretende evaluar la perspectiva del docente con relación al desarrollo del Magíster, recogiendo sugerencias para mantener las fortalezas y corregir las falencias que pudieran describir.
- Informes anuales elaborados por el Comité Académico: Cada año se elabora un informe con los indicadores de progresión académica y del proceso de enseñanza/aprendizaje (tiempo de permanencia, tasa de aprobación, tasa de deserción y/o eliminación, a futuro, tasas de graduación y tasa de graduación oportuna) como parte del monitoreo que el Comité Académico hace a sus estudiantes. A esto se agregan los informes desplegados semestralmente por los profesores tutores de cada estudiante.
- Encuesta de calidad: anualmente se aplica a encuesta de autoevaluación a estudiantes, docentes y egresados, proceso a cargo de la VRAC. Esto permite contar con información sobre la percepción de los diferentes actores sobre la formación recibida, el reconocimiento del MGRSS y de sus profesores, entre otros.

Cabe señalar que todos los canales de comunicación establecidos, tanto para estudiantes como académicos (descritos en el punto 2.2 Sistemas de organización Interna), son utilizados para encausar las sugerencias o comentarios que ambos estamentos puedan hacer en relación con el Programa.

- Otro insumo que se utiliza para evaluar el plan de estudios es la Memoria Anual que la Directora del Programa elabora en conjunto con el Comité Académico. Dicho documento pretende recoger los hitos y actividades desarrolladas durante el año, generando por un lado una historia del MGRSS, así como también una fuente de información para análisis sobre el desarrollo de este.

- Además, la encuesta de autoevaluación con miras a la acreditación (encuesta que los estudiantes y académicos responden en forma anónima). La tabulación y análisis de estas encuestas es realizada por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, la cual informa de sus resultados a la Dirección del Programa para su discusión en el Comité. Este instrumento evaluativo busca conocer la opinión de los estudiantes y académicos del MGRSS sobre ámbitos de la acreditación nacional (CNA) sobre los diferentes ámbitos de evaluación y aspectos generales de los cursos impartidos, el desempeño de los académicos y su opinión sobre el Programa en general. Los resultados de esta encuesta se han expuesto según ítems en diferentes partes del presente documento.

Finalmente, en caso de que existan modificaciones en las asignaturas o al plan de estudios, se cuenta con el apoyo y asesoría de la Dirección Académica de Postgrado y Dirección General de Docencia, quienes de acuerdo con la reglamentación vigente analiza y visa los documentos, quedando registrado en un “modifica”, “complementa” o “nuevo Decreto de Rectoría”.

### 3.3.8 PERCEPCIÓN DE LOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTES RESPECTO A ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIOS

Tabla 23: Percepción de académicos sobre la estructura del programa y el plan de estudios.

Académicos	De acuerdo o Muy de Acuerdo
Existen políticas y mecanismos claros para la actualización y evaluación del plan de estudios.	100%
Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes.	100%
La actividad de graduación responde adecuadamente al carácter del Programa.	100%
El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de graduación.	100%
Los mecanismos de evaluación de la actividad de graduación permiten verificar adecuadamente la obtención de los resultados de aprendizaje declarados en el perfil de graduación.	100%
Los programas tienen identificadas en su diseño las líneas de investigación o las áreas de trabajo que	83%

desarrolla.	
Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de graduación.	100%

Tabla 24: Percepción de estudiantes sobre la estructura del programa y el plan de estudios

Estudiantes	De acuerdo o Muy de Acuerdo
El plan de estudios es conocido por los estudiantes.	100%
El proceso de formación se ha desarrollado según lo establecido en el plan de estudios.	97%
El plan de estudios integra adecuadamente actividades teóricas y prácticas.	97%
Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del programa y con el perfil de graduación.	94%
Los métodos de evaluación son apropiados a las características del plan de estudios.	94%
El proceso de obtención del grado está claramente establecido y reglamentado, y responde al carácter del programa.	97%
Los criterios de enseñanza apuntan a desarrollar la capacidad investigativa o profesional, según corresponda.	100%
Los contenidos entregados por el programa están actualizados y son pertinentes a la disciplina.	97%

Cabe señalar que las respuestas favorables por parte de los académicos del Programa (tabla 24), que presentaron porcentajes inferiores a 90%, donde destaca la pregunta sobre las áreas de desarrollo del MGRSS (83%).

Por su parte los estudiantes (tabla 25), de las preguntas realizadas todas presentan un porcentaje de respuesta favorable sobre 90%, lo que demuestra la alta valoración de este grupo.

### 3.5 PROGRESIÓN DE ESTUDIANTES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Como ya se verificó, el proceso de admisión es riguroso y transparente, cuenta con reglamentación pertinente. De acuerdo con el reglamento que rige el MGRSS y en concordancia con el Reglamento de Estudios de Magíster de la UNAB, se requiere que los estudiantes tengan un correcto desempeño en las asignaturas, por lo que el seguimiento individual, se ve favorecido por la cantidad de estudiantes por cohorte, es fundamental para evitar deserciones por razones académicas y que en lo que respecta a la primera cohorte (2020) solo un caso ha sido eliminado académicamente de los 21 estudiantes aceptados y matriculados. La tasa de deserción del período 2020-2022 es de 1,5% para la cohorte 2021 (18 estudiantes) no se han registrado deserciones y

para la cohorte 2022 (26 estudiantes) tampoco se ha registrado deserciones. Este seguimiento permite detectar desde un inicio rendimientos deficientes e instalar acciones de mejoras, en caso de ser necesarias. Es importante señalar que dichos indicadores hasta la fecha, dan cuenta de un adecuado proceso de selección y seguimiento.

Entre los principales mecanismos de detección de la deserción académica se destacan, el seguimiento de la progresión de los estudiantes, alertas de los académicos, informes de profesores guías de trabajo final de graduación, entre otros.

Al respecto cabe mencionar que el Programa cuenta con un sistema, donde la dirección y el Comité Académico, analizan el comportamiento de los estudiantes en forma semestral en cuanto a su rendimiento académico. Lo anterior explica la baja tasa de deserción para los años 2020, 2021 y 2022, siendo una fortaleza del Programa. El tiempo teórico de permanencia definido es de 24 meses. Dado que a la fecha de este informe el MGRSS no presenta cohorte de egresados, no es posible calcular el tiempo real de permanencia.

### ***3.5.1 Sistema de seguimiento académico y medición de la eficiencia de la enseñanza***

Para el cumplimiento de la función misional y de los propósitos institucionales, el área de postgrado cuenta con una estructura organizacional que planifica, dirige, supervisa, evalúa las actividades de postgrado y monitorea los mecanismos de aseguramiento de la calidad por lo que el MGRSS se organiza y gestiona en base a lo establecido institucionalmente.

A partir de esta estructura, se aspira a conjugar un adecuado nivel de gestión, tanto en los ámbitos académicos como administrativos, resguardando el desarrollo del Programa.

A nivel central, los programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los estudiantes, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresa la información de los aceptados, inscripción de asignaturas, notas y estatus académico de los estudiantes (incluyendo también, dado el caso, retiro definitivo, retiro temporal finalizado, desertor, entre otros).

Además, la dirección del MGRSS, cuenta con apoyo de Secretaria Académica de Postgrado de la FE-UNAB para todos los procesos de gestión académica del programa. La Dirección y el Comité Académico del Programa analizan oportunamente la evolución y progresión académica de los estudiantes en las distintas cohortes, quedando en acta lo evaluado y de ser necesario el plan de mejora con su respectivo seguimiento. La Dirección del Programa informa periódicamente a la Dirección de Postgrado y Educación Continua, que a su vez informa Consejo de Facultad de los resultados del Programa, estos antecedentes se registran en acta y se envían a las respectivas Vicerrectorías.

A la fecha del informe, la cohorte 2020 ha finalizado 12 asignaturas, la cohorte de estudiantes 2021 un total de siete asignaturas y la cohorte 2022 se encuentra cursando la primera asignatura, en la tabla 26 se muestra las notas promedio de cada asignatura cursada con sus respectivos rangos.

Tabla 25: Nota Promedio de asignaturas, según cohorte de ingreso

Asignaturas	Promedio notas cohorte 2020*	Promedio de notas cohorte 2021**	Promedio de notas cohorte 2022**
Políticas públicas, legislación y ética laboral	6,0	6,2	En curso
Seguridad en el trabajo	6,4	6,7	
Salud Laboral	6,2	6,3	
Gestión de riesgos en el trabajo	6,3	6,9	
Gestión del conocimiento en salud en el trabajo	6,2	6,4	
Estrategias de intervención y cambios organizacionales	5,1	6,6	
Manejo y control de desastres	5,1	5,2	
Electivo I	6,4	En curso	
Diversidad e Inclusión laboral	6,3		
Taller de gestión aplicada a la seguridad y salud laboral	6,5		
Introducción Actividad formativa equivalente	6,4		
Electivo II	6,3		

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

En la tabla anterior, se observa la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de ambas cohortes, donde los estudiantes tienen una adecuada progresión académica y tributan a los resultados de aprendizajes del perfil de egreso, declarados claramente en cada uno de los programas de asignatura, de acuerdo con el Artículo 9 del DUN 2666/2019.

La entrega de resultados de las calificaciones obtenidas es evaluada por el estudiante en la plataforma educativa Blackboard en conjunto con la evaluación de la respectiva rúbrica asociada a la calificación.

El Comité Académico, en caso de ser necesario, debe proponer un plan de mitigación, el cual será comunicado por el director de Programa al estudiante. Los alumnos que se encuentren con medidas mitigatorias tienen un seguimiento especial por parte del Comité Académico para ver los resultados. A aquellos estudiantes que expresen su voluntad de dejar el Programa, el Comité Académico les propondrá un plan de retención académica. En caso de concretarse la deserción las causales de esta serán registradas. No obstante, a la fecha de este informe no ha sido necesario implementar medidas de mitigación.

Durante el tiempo de desarrollo de la Actividad Formativa Equivalente, los estudiantes continúan participando de las distintas actividades que se realizan, recibirán la supervisión de su tutor de AFE y en contacto permanente con la Dirección del Programa, Comité y con todos aquellos académicos que puedan ser un aporte para el trabajo que estarán realizando.

La dirección y el órgano colegiado que lo acompaña, no solo realizan seguimiento a cada uno de los estudiantes, se preocupan, además, por mantener una comunicación activa con aquellos estudiantes que se encuentren en ciclo final al igual que con sus respectivos tutores, con el objetivo de apoyar dicho proceso y mantener su vinculación y participación en el Programa.

Para un adecuado seguimiento y análisis de la progresión de sus estudiantes, el Programa considera fundamental contar con indicadores cuantitativos. Para ello, las tasas de aprobación, tasas de permanencia, tasas de deserción, etc. son fundamentales para la toma de decisiones.

De acuerdo con lo analizado el sistema de seguimiento académico y medición de la eficiencia de la enseñanza, el Programa cumple con lo definido a nivel Institucional y del propio MGRSS. Una vez que se tenga graduados, se incorporaran al seguimiento otros indicadores académicos como tasas de graduación y tiempo de permanencia de los estudiantes.

### ***3.5.2 Seguimiento de graduados y retroalimentación***

El MGRSS, cuenta con medios que permiten la comunicación expedita entre la administración, el cuerpo docente y los estudiantes, los cuales fueron descritos en el punto 2.2, Sistemas de Organización Interna: correo electrónico institucional, Intranet académica, Plataformas Microsoft TEAMS, página web y redes sociales. Estos mismos medios servirán de base para establecer la comunicación entre los graduados y el Programa.

El MGRSS, acorde a la normativa institucional, que establece la formalización de la vinculación con el medio, una vez ingresada la primera cohorte, ha elaborado de un Plan de Vinculación con el Medio, que, entre otros aspectos, explicita las metas y actividades relacionadas con la vinculación que se llevará a cabo con los graduados del Programa, una vez que la primera cohorte de estudiantes finalice su proceso educativo.

Además, existe a nivel institucional la Dirección General de Egresados, Empleabilidad y Redes (ALUMNI) (Enlace: <https://www.alumniunab.cl/>), por medio de la cual se busca reforzar los vínculos de pertenencia de los graduados con su universidad, así como entregarles información y beneficios diversos. El Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, junto a la Dirección de Egresados, Empleabilidad y Redes (DEER) buscarán propiciar un relacionamiento del MGRSS y sus graduados, con el propósito de obtener información que sirva de insumo para los futuros procesos de innovación curricular, de acreditación, además de la mejoría continua de este y mantener fuertemente el vínculo con sus graduados.

La DEER y el Magíster han estructurado un Plan de relacionamiento con graduados del año 2022 (Anexo Complementario 11). Plan que tienen por objetivo *“Propiciar la generación, mantenimiento o fortalecimiento del vínculo entre el programa de Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo (MGRSS) con sus graduados”*.

El Programa, por ende, podrá coordinar (una vez que se cuente con graduados) con la DEER, actividades y servicios enfocados en la empleabilidad, fidelización y retroalimentación. Por ello una vez que los estudiantes culminen el MGRSS se enviará la información de los graduados a esta red. Estas actividades son:

- Generar base de datos de los egresados del Programa.
- Realizar actividades de fidelización (conferencias, jornadas de actualización, desarrollo profesional, entre otros).
- Consejos de Postgraduados (Reuniones organizadas en conjunto por la DEER y el Programa para analizar y retroalimentar aspectos curriculares, de desarrollo profesional y de vinculación con el medio).
- Ejemplo de una acción de relacionamiento estudiantil es la primera Webinar de fidelización para el año 2022, dirigida a estudiantes de las cohortes 2020 y 2021, además de la comunidad académica y general. Tal como se muestra en la siguiente imagen.

Ilustración 7: Convocatoria a Conferencia de fidelización 2022.

MIÉRCOLES  
**06**  
DE ABRIL  
19:00 horas

**CONFERENCIA**  
**COMO VISIBILIZAR Y ACTUAR SOBRE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA SALUD LABORAL**

**EXPOSITORA:**  
**PROFESORA MONTSE LÓPEZ BERMEUZ**  
Especialista en prevención de riesgos laborales, trabaja en IRTA-CICCO (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud) desde 2005, en el área de formación y de proyectos. Es licenciada en Geografía e Historia y Técnico Superior en las especialidades de Ergonomía, Psicología y Seguridad. Entre las materias de su ámbito de trabajo con una mayor dedicación, se encuentran las desigualdades de género en la prevención de riesgos laborales.

**Dirigido a:**  
Estudiantes y graduados de los programas de magíster de la Facultad de Enfermería, estudiantes de otros programas de pregrado, postgrado y doctorado, comunidad general.

Universidad Andrés Bello | alumni | Facultad de Enfermería

**INSCRIPCIONES AQUÍ**

Actividad online vía TEAMS  
Una vez cerradas las inscripciones se enviará el link del evento a los participantes.

Organizan:  
Programas de Magíster de la Facultad de Enfermería y la Dirección de Egresados, Empleabilidad y Redes (Alumni)

5 ACREDITADA | 8 MSCHE | ASAC | CHEA CIOG | LIDERANDO JUNTOS

Por último, a la fecha de este informe el MGRSS no cuenta con cohorte de graduados, por lo que la información de estos respecto a su situación ocupacional no se describirá.

#### IV. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico del Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo responde tanto a la naturaleza profesional del mismo como a las áreas de desarrollo declaradas.

En este contexto, esta sección presenta una descripción y un análisis crítico del cuerpo académico a la luz de los datos recogidos respecto de su dedicación al Programa y la Institución, la trayectoria, productividad y sustentabilidad y, las definiciones reglamentarias. Es importante señalar que los profesores núcleo están vinculados con el área profesional, investigación y la docencia de temas propios de las áreas del Programa y los profesores colaboradores cuentan con una vasta experiencia en el área profesional, asesorías técnicas y docencia de temas propios de las áreas del Programa.

Antes de abordar las cuestiones referidas a la productividad, sustentabilidad y reglamentación del cuerpo académico, se describen las características generales, considerando las categorías oficiales de profesores (núcleo, colaboradores y visitantes) del Programa.

#### 4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CUERPO ACADÉMICO

El MGRSS, de acuerdo a las normativas institucionales en su reglamento interno (Título V) define que, el cuerpo académico permanentes del Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, estará conformado por académicos que tengan la jerarquía de profesor Asistente, Asociado o Titular (dentro de las tres más altas jerarquías establecidas por la Institución), que además cuenten con el grado académico de Magíster o Doctor, que presenten una trayectoria adecuada y demostrable en la disciplina o áreas de desarrollo del Programa.

Con todo, podrán también asumir dicha función quienes, a pesar de no cumplir con el requisito antes señalado, sean reconocidos por su excelencia en conocimientos, investigación, experiencia profesional, publicaciones u otras actividades, los que deberán ser aprobados por la Vicerrectoría Académica.

El cuerpo académico está compuesto por 12 profesores, de los cuales 6 profesores son núcleo (4 con grado de Doctor, uno con grado de Magíster y uno con Especialidad, 6 profesores colaboradores (cinco con grado de Magíster en el área y uno con grado de Doctor) y 17 profesores visitantes. Del total de académicos permanentes, el 41,6% posee el grado de Doctor, el 50,0% tiene el grado de Magíster y el 8,3% cuenta con Especialidad profesional en salud pública.

El Programa organiza el cuerpo académico a partir de tres categorías fundamentales: Académicos de núcleo, profesores colaboradores y profesores visitantes, según la tabla siguiente.

Tabla 26: Nombres de los académicos, según categoría.

Categoría	Nombre	
Núcleo	Naldy Febré Vergara	Andrés Bronfman Caceres
	Paz Macarena Chepo Chepo	Maria Elisa León Carrasco
	Victor Pedrero Castillo	
	Katuska Reynaldos Grandón	
Colaboradores	Mario Miranda	Ignacio Puebla
	Soledad Elizalde	Hector Jaramillo
	Santiago Mansilla	María Gabriela Morgado
Visitantes	Oscar Arteaga	Rodolfo Zamora
	Mauricio Barría	José Ignacio Mendez
	Sandra Valenzuela	Gabriel Mansilla
	Andrea Báez	Ana Maria Osorio
	Cecilia Castillo	Ricardo Saavedra
	Francisco Villalonga	Pamela Chandía
	Rodrigo Henríquez	Nora Gray
	Musa Majluf	Pamela Álvarez
	Iván Vargas	

Fuente: Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Los académicos que constituyen el núcleo son profesores contratados por la UNAB en jornadas sobre 33 hrs. semanales (1 académico) y 44 hrs. semanales (5 académicos). Los profesores colaboradores, son académicos que tienen una dedicación parcial al Programa, provienen de universidades, mutualidades y otras empresas del sector productivo específico, del área de SST. Todos estos aportan al MGRSS a través de su vasta experiencia en el área y en su práctica profesional.

La Resolución 01/2021 de FE-UNAB, establece los criterios necesarios para que los académicos realicen docencia de postgrado. Estos criterios deben ser aplicados por los directores y comités académicos de cada programa en el proceso de selección de académicos regulares y adjuntos que participen en actividades docentes.

Otro aspecto por relevar es la distribución de horas dedicadas a la gestión, docencia e investigación del núcleo y colaboradores, que se muestra en la Tabla 28:

Tabla 27: Participación de Académicos en el Programa, según tipo y horas de dedicación.

Clasificación	Tipo y horas totales de dedicación al programa semanal
<b>Núcleo: 6</b>	24 horas de gestión
	47 horas de docencia
	20 horas de investigación
<b>Colaboradores: 6</b>	0 horas de gestión
	25 horas de docencia
	0 horas de investigación
<b>Total de horas dedicadas al Programa</b>	<b>116 horas</b>

Fuente: Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Al analizar la dedicación de los académicos del MGRSS, es necesario mencionar que las horas informadas en el punto 4.1.1 del Formulario de Antecedentes, corresponden solo a aquellas horas que hasta el momento los académicos han dedicado a la docencia, considerando la impartición de clases para las cohortes 2020, 2021 y 2022. En relación con las horas de gestión, éstas sólo han sido consideradas para aquellos académicos pertenecientes al Comité Académico.

Como se ha señalado, el programa cuenta con profesores núcleo, cada uno tendrá a su cargo 3 estudiantes o grupos que desarrollen Actividades Formativas Equivalentes en forma anual, de acuerdo a indicaciones Institucionales. Podrán dirigir AFE los profesores colaboradores que cuenten con la autorización del Comité

Académico del Programa y cuenten con un profesor núcleo que realice la cotutela, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 28 Distribución de AFE y categoría del académico.

Nombre del académico	Numero de AFE como profesor tutor	Categoría del académico
Naldy Febré	3	Núcleo
Victor Pedrero	3	Núcleo
Maria Elisa León	3	Núcleo
Paz Macarena Chepo	3	Núcleo
Andrés Bronfman	1	Núcleo
Katiuska Reynaldos	0	Núcleo
Santiago Mansilla *	1	Colaborador

\*El profesor Santiago Mansilla, fue aprobado como profesor tutor de AFE, esta actividad final de graduación cotutelada por Dra. Naldy Febré, antecedentes en acta de la reunión 3/2022, con fecha 20 de abril del 2022, del Comité Académico del programa.

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Cabe mencionar que la dedicación horaria de los profesores núcleo en promedio es igual a 15,1 horas semanales (rangos de 24 a 7 horas semana) lo que permite estar inmerso en las actividades del Programa y contacto con los estudiantes.

## **4.2 TRAYECTORIA, PRODUCTIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD**

En este apartado el foco está puesto en los profesores de núcleo y colaboradores. Los que fueron agrupados mediante una caracterización general de sus líneas de investigación y como ellas se insertan en el marco de las áreas de desarrollo declaradas por el MGRSS, para luego analizar cuestiones referidas propiamente a la productividad y sustentabilidad.

### **4.2.1 Áreas de desarrollo del programa de MGRSS y líneas de investigación de académicos**

Tal como ya se ha señalado, el cuerpo académico constituye una masa crítica con vasta experiencia para sustentar las diferentes actividades y las áreas de desarrollo del Programa.

Todo el cuerpo académico, incluidos los visitantes, están necesariamente adscritos a alguna de las áreas de desarrollo declaradas en el Programa. En la tabla siguiente se presenta a los académicos según dichas áreas de desarrollo.

Tabla 29: Distribución de los académicos, según categoría y área de desarrollo

Categoría	Área de Desarrollo	
	Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestión de Riesgos Laborales
<b>Núcleo</b>	María Elisa León	Naldy Febré
	Victor Pedrero	Andrés Bronfman
	Paz Macarena Chepo	Katiuska Reynaldos
<b>Colaboradores</b>	Mario Miranda	Soledad Elizalde
	Héctor Jaramillo	Ignacio Puebla
	Santiago Mansilla	María Gabriela Morgado
<b>Visitantes</b>	Mauricio Barría	Rodolfo Zamora
	Oscar Arteaga	Andrea Báez
	José Ignacio Mendez	Cecilia Castillo
	Sandra Valenzuela	Musa Majluf
	Gabriel Mansilla	Ivan Vargas
	Ana Maria Osorio	Pamela Chandía
	Ricardo Saavedra	Nora Gray
		Rodrigo Henríquez Pamela Álvarez Francisco Villalonga

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

La tabla 30, muestra que cada una de las áreas de desarrollo declaradas por el Programa de MGRSS se encuentran suficientemente sustentadas y de manera equilibrada, no sólo por los miembros del núcleo, sino además por profesores colaboradores y visitantes.

Respecto a la experiencia de los académicos núcleo, guiando AFE del Programa, 5 de los 6 académicos se encuentran realizando este proceso con la primera cohorte de estudiantes, tal como se observa en la tabla 29. En cuanto a su experiencia como guía de tesis de otros programas de magíster y doctorado se observa el 100% del núcleo tiene experiencias previas (Tabla 31).

Tabla 30: Listado según académico del núcleo y dirección de tesis.

NOMBRE ACADÉMICO	N° TESIS MAGÍSTER	N° TESIS DOCTORADO
	En otros programas	
Naldy Febré	31	6
Victor Pedrero	5	0
Paz Macarena Chepo	9	0
Katiuska Reynaldos	37	1
Andrés Bronfman	29	1
María Elisa León	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>8</b>

Fuente: Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Uno de los aspectos destacados por los estudiantes es el cuerpo docente, que ha permitido garantizar una oferta académica en cada una de las áreas establecidas en el plan de estudios, como también responder a los estándares de productividad (CNA). Asimismo, la experiencia de investigación que permite actualizar los conocimientos y contenidos de cada curso, además del conocimiento del contexto permite que la aplicación del Programa sea de carácter práctico.

#### 4.2.2 Análisis de Productividad

A continuación, se presenta una descripción y tablas sobre la productividad del núcleo. Luego, en base a los datos presentados, se obtienen conclusiones respecto de la sustentabilidad del Programa. Es importante destacar que 3 de los 6 académicos del núcleo pertenecen, además, al claustro académico del Doctorado en Ciencias de la Enfermería de la misma Facultad, lo que implica que cada año son adicionalmente evaluados por su productividad científica.

Los académicos pertenecientes al núcleo del Programa presentan actividades de docencia, investigación y de asesorías o consultorías, de las cuales podemos verificar de manera detallada en el Anexo Solicitado 7 y de forma resumida a continuación:

**Naldy Febré:** Doctora en Ciencias de la Salud, Directora del Programa de magíster, Profesora Titular de la U. Andrés Bello, asesora en el área de gestión de riesgos en salud (Empresa BBraun Chile); Investigador responsable de proyecto FONDEF-IDEA, y de proyectos internos UNAB financiados por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados por 200UF. Directora de más de 30 tesis de magíster en otros programas y 6 tesis doctorales.

**Maria Elisa León:** Médico Cirujano, especialista en Salud Pública (Universidad de Chile, Resolución N° 34, 1994), profesora asociada de la UNAB. Miembro del Comité Asesor del Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud – FONIS, desde sus inicios a la fecha, como también integrante del panel de evaluación de proyectos de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) desde el inicio del fondo hasta el año 2020. Es importante, destacar su actual participación en proyecto Multicéntrico, dado en el marco de la Superintendencia de Seguridad Social de Chile, con el objetivo de dar cumplimiento al mandato de diciembre de 2020 del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, el 2022 licitación para el desarrollo del proyecto "Gestión de los factores psicosociales y promoción de la salud mental en el trabajo". Licitación adjudicada al Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) España. Donde la Doctora León, ha sido invitada a participar como referente técnico e investigador por Chile. Este año 2022 es ratificada como integrante del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el trabajo.

**Macarena Chepo:** Magíster en Salud Pública, candidata al grado de Doctor en Salud Pública (Universidad de Chile), integrante de la Comisión técnica de migración y salud del Ministerio de Salud de Chile. Múltiples publicaciones relacionadas a Inmigración y Salud en Chile. Ha dirigido 9 tesis de magíster y profesora invitada de asignaturas en programas de magíster y doctorado. Cuenta con proyecto interno activo.

**Victor Pedrero:** Doctor en Psicología con énfasis en Psicología Social y Magister en Medición y Evaluación de programas educacionales. Su línea de investigación está asociada a medición aplicada en salud y el estudio de los fenómenos de estigma y discriminación en salud, ha dirigido tesis de magíster, y dictado clases en diferentes programas de postgrado a nivel de doctorado y magíster. Cuenta con un FONIS como investigador responsable y con proyecto interno, este último se encuentra activo.

**Katiuska Reynaldos:** Enfermera, Ingeniero Comercial, Máster in Business and Administration-MBA y Magíster en Gestión internacional de empresas. Doctora en Ciencias Empresariales. Ha dirigido más de 35 tesis de magister y es profesora invitada de asignaturas en programas de magíster y doctorado, actualmente investigadora principal de investigación con financiamiento interno, proyecto interno activo.

**Andrés Bronfman:** Ingeniero Civil Industrial, Doctor en Ciencias de la ingeniería, profesor tutor de 29 tesis de magister. Profesor invitado de asignaturas en programas de magíster y doctorado, actualmente investigador principal de Investigación financiada por el Banco Internacional de Desarrollo (BID) y de un proyecto CORFO.

Es importante destacar que dos de los integrantes del núcleo participaron en la Convocatoria 2022 de Proyectos de investigación en prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) en proyectos especiales de SUSESO:

- Macarena Chepo: Título del proyecto “Encuesta de Salud de trabajadores de residuos domiciliarios”.
- Maria Elisa León: Título del proyecto “Calificación de enfermedades de trastornos musculoesqueléticos y género”.

Tabla 31: Cumplimiento de Orientaciones de Productividad Área Salud (periodo 2017 – 2021), según académico núcleo.

Orientaciones de Productividad 2017-2021	Cumplimiento Grupal	Cumplimiento Individual
Nombre		
Naldy Febre	Si	Si
Katiuska Reynaldos	Si	Si
Paz Macarena Chepo	Si	Si
Victor Pedrero	Si	Si
Andrés Bronfman	No	Si
María Elena León	Si	Si

Fuente: Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo

Como se observa en la tabla precedente, los profesores del núcleo, además de publicaciones indexadas y publicaciones de libros o capítulos de libro, han desarrollado actividades que dan cuenta del cumplimiento de los criterios de productividad definidos por la CNA como: asesorías, consultorías, experiencia docente, intervenciones e innovación o desarrollo tecnológico en las áreas de desarrollo declaradas. Sin embargo, es un aspecto a seguir potenciando, principalmente por lo profesores núcleo del Programa.

De la tabla anterior y tabla productividad últimos 5 años (Formulario de Antecedentes), se desprende que los 6 académicos núcleo cumple con las orientaciones de productividad individual para el área. En relación con la orientación grupal, la misma tabla, detalla el nivel cumplimiento de este aspecto, el cual solicita que al menos, el 50% del núcleo debe poseer tres publicaciones como primer autor o autor de correspondencia indexadas (WOS, Scopus, Scielo, Capítulo de libro o libro de editorial con referato externo y de trayectoria reconocida en el área, también siendo esta orientación lograda en un 83,3% (5/6 académicos) por el núcleo del Programa.

A partir de la información entregada, se verifica que el cuerpo académico – núcleo - responde, en primer lugar, a los lineamientos institucionales declarados en el reglamento vigente; y, en segundo lugar, a los requerimientos de trayectoria, productividad y sustentabilidad definidos por la CNA para el área de postgrado, magíster profesional.

Por otra parte, se destaca que los profesores colaboradores tienen experiencia en consultorías, asesorías técnicas en SST, las cuales se asocian a mutualidades, Ministerio del trabajo y seguridad social y SUCESSO. Además, se releva que el profesor Mansilla ha sido jefe del Departamento de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud de Chile, tal como se puede verificar en las fichas de académicos (Anexo Solicitado 7).

Es importante indicar que el cuerpo docente/núcleo del Programa cuenta con trayectoria académica, lo que produce un alto grado de confiabilidad en los estudiantes, quienes, evalúan con la más alta calificación los ítems “el núcleo académico es suficiente, adecuado y calificado para el cumplimiento de los objetivos del Programa” y “los académicos pertenecientes al núcleo y colaboradores son de reconocida experiencia en el área de SST”.

En este aspecto, es pertinente puntualizar que:

- Existen adecuados mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico: núcleo, colaboradores y visitantes. Estos consideran los criterios definidos por la CNA (comité de área de salud). Ello da cuenta de lo adecuado de los mecanismos de autorregulación, referidos al cuerpo académico.
- El cuerpo académico del núcleo del MGRSS, da sustento a ambas áreas de desarrollo declaradas por el Programa y con la capacidad de orientar las Actividades Formativas Equivalente.
- La productividad de los académicos núcleo tiene un comportamiento equilibrado en relación con publicaciones científicas y participación en proyectos concursables.
- Los profesores colaboradores, destacan por su experiencia en el área de seguridad y salud en el trabajo, en especial por su trayectoria laboral, consultorías e intervenciones en el área de políticas públicas en SST.

Finalmente se destaca que, para los programas de magíster, la UNAB desarrolló una plataforma (operativa desde el segundo semestre 2021) basada en los indicadores de productividad individuales y grupales definida por la CNA para las diferentes áreas del conocimiento y que permite a los equipos de gestión de las facultades y de cada programa determinar la conformación de los núcleos o claustros y hacer seguimiento del cumplimiento de dichos indicadores.

Todo aquello consolida una masa crítica de reconocida trayectoria académica, que asegura una docencia de calidad coherente con el carácter del programa y que además ha sido reconocida y valorada por los estudiantes.

### **4.3 DEFINICIONES REGLAMENTARIAS**

#### **4.3.1 Selección y Contratación de Académicos**

El Programa de Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con suficiente reglamentación institucional y específica para regular la incorporación de sus académicos.

El Reglamento Interno del MGRSS, precisa los requisitos mínimos para formar parte del Programa como núcleo, en su título Quinto artículos 25 menciona “El Cuerpo Académico del Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, estará conformado por académicos que tengan la jerarquía de profesor Asistente, Asociado o Titular, que cuenten con el grado académico de Magíster o Doctor, que presenten una trayectoria adecuada y demostrable en la disciplina o áreas de desarrollo del Programa”.

Además, el reglamento interno define que *“La incorporación de académicos al núcleo será propuesta por el Director del Programa al Decano de la Facultad, con la recomendación del Comité Académico, siempre respetando lo estipulado en el Artículo 25° del presente Reglamento y conforme al Artículo 4° de DUN°*

1844/2011 y a la Resolución N°88436/2016, respecto a los requisitos generales de ingreso de Académicos a la Universidad Andrés Bello”.

El procedimiento de evaluación y recambio del cuerpo académico es revisado por el Comité Académico del Programa. Evaluación en la que se considera productividad científica, participación en normativas y en la elaboración de políticas públicas, además de asesorías. A lo anterior, se consideran los resultados de la evaluación de desempeño académico, de desempeño docentes y/o otros antecedentes que sean pertinentes, lo que coincide con lo definido por la UNAB en evaluación de desempeño de acuerdo a DUN° 1844/2011, modificado por DUN° 2255/2015 y DUN° 2168/2014 respectivamente.

Finalmente, respecto de la permanencia/renovación del cuerpo académico, la normativa es explicitada en el Reglamento Interno del Programa, donde se releva la importancia de considerar la evaluación del desempeño docente, así como también el monitoreo permanente del cumplimiento de los requisitos establecidos.

#### **4.3.2 Definiciones y Rol de los Tutores de Actividad Formativa Equivalente (AFE).**

El Reglamento Interno, en su título X, establece las características y desarrollo de la AFE, la cual es supervisada por un tutor de AFE perteneciente al núcleo académico, sugerido por el estudiante y aprobado por el Comité Académico del Programa.

El plan de estudios incluye una Actividad Final de Graduación que se denomina *Actividad Formativa Equivalente* (AFE), una vez desarrollada la AFE y aprobada por el profesor tutor, el estudiante defenderá su trabajo en forma individual, ante una comisión de especialistas.

La AFE estará dirigida por un profesor guía, que será el encargado de asesorar al estudiante tanto en la formulación del proyecto (a realizar el tercer semestre en la asignatura de Introducción a la actividad formativa equivalente) como en su ulterior desarrollo, debe pertenecer al núcleo académico y estar habilitado para realizar dicha actividad.

Si, excepcionalmente, un profesor colaborador dirige una AFE, siendo esto necesario por la especificidad de la temática u otra razón suficientemente justificada y cuya pertinencia será evaluada por el Comité Académico, el estudiante deberá ser cotutelado por un académico perteneciente al núcleo del Programa.

El profesor guía de AFE debe cumplir con las siguientes responsabilidades: a) Definir en conjunto con el estudiante el proyecto de Trabajo Final acorde a las líneas de desarrollo estipuladas en el programa. b) Asesorar al estudiante en la formulación y posterior desarrollo del Trabajo Final. c) Dirigir el Trabajo Final. d) Registrar y supervisar el desarrollo del Trabajo Final. e) Evaluar el Trabajo Final. f) Participar en la defensa final del trabajo. El profesor guía debe velar por el correcto progreso del trabajo final, promoviendo el adecuado cumplimiento de sus exigencias y respetando el área de desarrollo del Programa.

El registro escrito de seguimiento de las actividades debe ser entregado a la Dirección del Programa en conjunto con la evaluación del proyecto y trabajo final escrito de la actividad curricular, incluyendo las firmas de profesor guía y estudiante, quien debe tener libre acceso a dicho registro durante todo el proceso.

Una vez que el profesor guía entrega el Trabajo Final de el o los estudiantes, al Director del Programa, éste definirá la conformación de una Comisión de Presentación y Defensa, la cual estará integrada por: a) Un profesor del MGRSS, propuesto por el Comité Académico. b) Un profesor invitado del área externo a la Universidad y c) El Profesor Guía.

El Director del Programa designará al Presidente de la Comisión, no pudiendo recaer esta responsabilidad en el Profesor Guía. Es función de la Comisión de Presentación y Defensa, evaluar la Defensa oral individual del Trabajo Final.

#### **4.3.3 Jerarquía Académica**

La Institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus académicos, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica (DUN° 2420/2017) (Anexo Complementario12), en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente e instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía.

En cada facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la cual está presidida por el Decano respectivo. Dentro de las funciones de la comisión se encuentra:

- Recibir, a través de su secretario, las solicitudes de categorización o promoción y sus respectivos antecedentes. Cada Facultad establecerá los períodos del año en que se recibirán estas solicitudes. Los certificados en que consten los antecedentes que presenta un académico deberán acompañarse en original o en copia autorizada por Notario Público.
- Estudiar los antecedentes y resolver, mediante acuerdo fundado, la categoría que corresponde al solicitante, cuando se trate de las categorías de Instructor y Profesor Asistente.
- Estudiar los antecedentes y proponer a la Comisión Central de Jerarquización Académica, mediante acuerdo fundado, la categorización de un académico como Profesor Asociado o Profesor Titular.
- Conocer y resolver las solicitudes de reconsideración que presenten los académicos respecto de las resoluciones de categorización que acuerde. Estas solicitudes sólo procederán respecto a los acuerdos señalados en el literal b) precedente y deberán presentarse por escrito fundado al secretario de la Comisión dentro de los 10 días siguientes a la notificación del acuerdo que se impugna.
- Informar a la Comisión Central de Jerarquización Académica de todos los acuerdos de categorización y promoción en las jerarquías de Instructor y Profesor Asistente que adopte, la de proponer la categorización de profesores titulares y asociados, a la Comisión Central de Jerarquización Académica.

Para cada categoría existen una serie de requisitos académicos a demostrar, y se pueden resumir así:

- **Instructor**, corresponde a un período de verificación y evaluación de aptitudes para la labor académica. Esta jerarquía es aquella a la que se adscriben quienes, de acuerdo con sus antecedentes, se inician en la vida académica en la Universidad.

- **Profesor Asistente**, es un académico que evidencia una efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento, desarrollando investigación y/o vinculación con el medio, habiendo también demostrado idoneidad en sus labores académicas.

- **Profesor Asociado**, es quien ha demostrado claro dominio de una especialidad reconocida por la Universidad, continua productividad en sus tareas académicas y capacidad y aptitudes para realizarlas en forma autónoma y creativa.

- **Profesor Titular** es la más alta jerarquía académica de la Universidad. Pertenecen a ella quienes hayan consolidado un elevado prestigio nacional y experiencia internacional, desarrollando toda su actividad académica o profesional en forma sobresaliente e innovadora en sus concepciones, contenidos o procedimientos. Deberán ser reconocidamente influyentes en la formación de académicos o profesionales, desarrollar investigación y/o vinculación con el medio y velar por el desarrollo y calidad de la docencia que imparten los Instructores y los Profesores Asistentes.

La Comisión de Jerarquización de cada facultad, además de considerar los requisitos previamente descritos para cada categoría, deberá considerar los siguientes criterios:

- La antigüedad, por sí sola, no es antecedente meritorio para la promoción dentro de la carrera académica;

- La jerarquización deberá considerar las realizaciones del académico en la docencia de pre y postgrado, en la investigación, en la vinculación con el medio y/o en la gestión académica. También se tomará en consideración la actividad profesional desarrollada fuera de la Universidad, en cuanto tenga relevancia para el quehacer académico;

- En relación con los instructores, se deberá poner especial atención en el análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico;

- Los estudios de postgrado, postítulo y especialización serán considerados sólo en cuanto estén estrictamente integrados al quehacer académico del profesor;

- El criterio cualitativo deberá ser permanentemente atendido, sobre la base de antecedentes objetivamente establecidos;

- Los liderazgos académicos y el desempeño en funciones de gestión académica son igualmente relevantes y se considerarán como tales en el proceso de evaluación, integrados a los demás antecedentes del evaluado.

A continuación se detalla la jerarquía del cuerpo académico permanente del Programa.

Tabla 32 Jerarquización cuerpo académico del Programa

Profesor(a)	Carácter	Jerarquía
Naldy Febré V	Núcleo	Titular
Katuska Reynaldos	Núcleo	Asociado
Paz Macarena Chepo	Núcleo	Asistente
Víctor Pedrero	Núcleo	Asistente
Andrés Bronfman	Núcleo	Asociado
María Elisa León	Núcleo	Asociado
Mario Miranda	Colaborador	Asistente
Héctor Jaramillo	Colaborador	Asociado
Maria Gabriela Morgado	Colaborador	Asistente
Soledad Elizalde	Colaborador	Asistente
Santiago Mansilla	Colaborador	Asociado
Ignacio Puebla	Colaborador	Asistente

Fuente: Vicerrectoría Académica

El 100% de los profesores del núcleo y colaboradores cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Magíster, perteneciendo a las tres más altas jerarquías académicas. El núcleo del Programa está compuesto por un titular (16,6%), tres asociados (50%) y dos asistentes (33,4%).

#### 4.3.4 Evaluación de Desempeño Docente

La Institución y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el plan de desarrollo institucional.

Respecto a la evaluación de los académicos, se han establecido los siguientes mecanismos formales:

- **Compromiso Académico** (para docentes jornada). Anualmente, los académicos regulares establecen sus compromisos, que consisten en las tareas de docencia, extensión, administración y en algunos casos de investigación. Estos son presentados formalmente a los niveles directivos correspondientes y evaluados a mitad del periodo y al final.
- Aplicación de la **Evaluación Docente** al finalizar cada curso. Estas evaluaciones tienen como objetivo establecer mejoras en el Programa, más que ser instancias evaluativas de los académicos con consecuencias reglamentarias. Cada estudiante evalúa de manera anónima al docente.
- **Evaluación del Desempeño Académico**. La evaluación del desempeño académico en la UNAB es un proceso permanente, destinado a determinar el rendimiento del académico en las tareas y labores propias de su quehacer en la universidad y en cada programa en el cual participa. El objetivo principal de esta evaluación es propender al mejoramiento continuo de la actividad académica, esta evaluación es obligatoria para todos los académicos regulares. La definición y posterior evaluación del cumplimiento de los objetivos de desempeño, es realizada

en las siguientes áreas: Gestión Académica/Docencia de postgrado; Internacionalización y Vinculación con el medio; Investigación; Gestión y sustentabilidad; Personal.

A continuación, se presenta a modo de ejemplo el análisis realizado a las encuestas de evaluación docente para el periodo académico 2020, segundo semestre, en la asignatura Políticas Públicas, Legislación y Ética Laboral (asignatura: código 501).

Tabla 33: Ejemplo resultados de encuesta de percepción de la impartición docente, Asignatura Políticas Públicas, Legislación y Ética Laboral.

<b>Evaluados</b>	<b>% Cumplimiento Respuesta</b>	<b>% Motivación para el Aprendizaje</b>	<b>% Estrategias de Enseñanza</b>	<b>% Evaluación del Aprendizaje</b>	<b>% Recomendación Docente</b>	<b>% Expertiz en la Disciplina</b>
FACULTAD ENFERMERÍA	<b>80,30</b>	<b>81,60</b>	<b>74,00</b>	<b>78,00</b>	<b>76,20</b>	<b>80,30</b>
Promedio Asignatura (501)	<b>88,60</b>	<b>88,91</b>	<b>90,11</b>	<b>87,72</b>	<b>88,91</b>	<b>90,11</b>
A	94,19	92,85	100	92,85	92,85	100
B	92,41	92,85	92,85	92,85	92,85	92,85
C	84,37	85,71	85,71	85,71	85,71	85,71
D	83,17	84,61	84,61	84,61	84,61	84,61
F	92,41	92,85	92,85	85,71	92,85	92,85

Fuente: Vicerrectoría Académica

Para la evaluación de los datos de la tabla 34, los docentes evaluados por los estudiantes del Programa se codificaron en letras (A – F para asegurar su anonimato), en relación con la recomendación docente, de los cinco profesores que dictaron clases en la asignatura de Políticas Públicas, se destaca que el promedio de recomendación docente es igual a 88,2%, promedio que se encuentra 3,2 puntos porcentuales sobre el estándar de la UNAB.

Es importante mencionar que cada académico del MGRSS evaluado recibe la evaluación completa de los estudiantes, y esta es enviada por la Directora del Programa al correo electrónico del respectivo profesor, con comentarios de acuerdo con su desempeño (Ilustración 7).

Ilustración 7: Ejemplo Informe Individual Del Desempeño Académico (Asignatura Políticas Públicas Legislación y Ética labora)

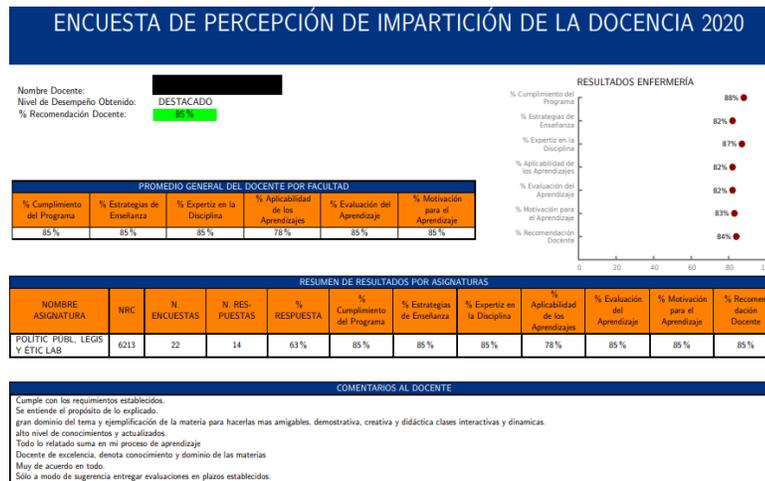


Tabla 34: Resultados de las encuestas aplicadas a académicos y estudiantes, con relación al cuerpo académico.

Criterio evaluado	Académicos	
		Porcentaje Promedio de Respuestas Favorables
Cuerpo Académico	23. Los programas tienen identificadas en su diseño las líneas de investigación o las áreas de trabajo que desarrolla.	83%
	28. Los académicos de la Unidad realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa.	100%
	25. La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa.	100%
	26. Los requisitos para ser parte del cuerpo académico, como parte del claustro o núcleo, colaborador o visitante, son claros y conocidos.	92%
	27. Los académicos de la Unidad realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa.	100%
	33. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los docentes.	82%
	35. La comunidad de académicos está inserta en los debates de las disciplinas.	91%
	Estudiantes	
Cuerpo Académico	30. Los docentes de este Programa son académicos de prestigio y trayectoria reconocida en el ámbito investigativo y/o profesional.	100%
	31. Hay suficientes profesores en el Programa que guíen la actividad de graduación (tesis, tesina, proyecto, intervención, artículo o actividad equivalente).	100%
	35. Existe un número suficiente de docentes que cubre todas las líneas de investigación o líneas de trabajo declaradas por el Programa.	100%

Uno de los aspectos destacados por los estudiantes es el cuerpo docente (tabla 35), que ha permitido garantizar una oferta académica congruente con el perfil de egreso, objetivos y malla curricular del Programa. Los estudiantes destacan la calidad de los profesores, tanto en el área educativa como también su experiencia en la práctica profesional específica, lo que aporta a cada una de las áreas de desarrollo declaradas y conforme al carácter del Programa establecidas en el plan de estudio, como a su vez responde a los estándares de productividad (CNA). En esta línea, los estudiantes tienen respuestas favorables a los tres ítems evaluados en un 100%. Por su parte los académicos tienen altos niveles de acuerdo, con un 92,5% cuando opinan sobre áreas de desarrollo, investigación de los académicos, trayectoria y productividad, entre otros.

## **5. RECURSOS DE APOYO**

En esta sección se describirán y analizarán los recursos de apoyo, los cuales junto con el apoyo proveniente de la estructura institucional y la Facultad de Enfermería, descrito en la introducción y criterio “Contexto Institucional”, se distribuyen en tres aspectos centrales: la infraestructura, los recursos, así como el apoyo a la internacionalización y la difusión. A continuación, se detallará cada uno de ellos.

### **5.1 APOYO INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA**

#### **5.1.1. Instalaciones y equipamiento**

La UNAB cuenta con ocho campus a lo largo del país y con sedes en tres regiones (Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío), y el MGRSS se desarrolla en el Campus República (Sede Santiago), por lo que la descripción se enfoca en la infraestructura de este campus y en los espacios exclusivos y compartidos de los que disponen los profesores y estudiantes del Programa.

#### **ESPACIOS DE USO COMPARTIDO**

El Campus República, ofrece las facilidades y comodidades con una infraestructura idónea y equipamiento necesario, para realizar actividades de docencia, desarrollo de AFE y actividades complementarias, requeridos para el desarrollo del MGRSS.

El Campus República cuenta con más de 77 mil m<sup>2</sup>, 125 salas multimedia, 4518 m<sup>2</sup> de biblioteca, un 100% de cobertura de internet inalámbrico en sus instalaciones, 1 gimnasio multiuso, 1 punto limpio de reciclaje, 1 estacionamiento para bicicletas (capacidad 150), 2 auditorios de 106 y 205 m<sup>2</sup> respectivamente, 9 módulos de impresión, 24 máquinas expendedoras automáticas, 2 casinos, 4 cafeterías. El campus además cuenta con 6

laboratorios de computación para el uso compartido de sus estudiantes, entre los que se cuentan más de 270 computadores. Estos espacios y herramientas comunes permiten apoyar y complementar las labores académicas del Programa. Las características generales de los laboratorios se presentan en la tabla 36.

Tabla 35: Descripción de los laboratorios de computación.

Nombre de la sala	Ubicación	Capacidad Estudiantes	Horario Atención
Sala de Computación COM 100	República 252 (R2), Santiago	76	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs y sábado de 8:30 a 13:30 hrs
Sala de Computación COM 101	República 252 (R2), Santiago	39	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs y sábado de 8:30 a 13:30 hrs
Sala de Computación COM 107	República 252 (R2), Santiago	57	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs y sábado de 8:30 a 13:30 hrs
Sala de Computación COM 301	República 252 (R2), Santiago	42	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs y sábado de 8:30 a 13:30 hrs
Sala de Computación COM 305	República 252 (R2), Santiago	30	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs y sábado de 8:30 a 13:30 hrs
Sala de Computación COM 502	República 252 (R2), Santiago	32	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs y sábado de 8:30 a 13:30 hrs
Salas multimedia	Todas las salas de clases del campus son multimedia	--	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs y sábado de 8:30 a 13:30 hrs

Fuente: Vicerrectoría Académica UNAB.

En estos espacios existe personal técnico capacitado para asesorar a los estudiantes. Las salas de computación cuentan con programas de amplio uso, como Acrobat, Adobe Illustrator y Microsoft Office. De manera específica, se pueden mencionar los siguientes programas, habilitados en todas las salas de computación: Windows 10 Pro 20H2, Microsoft Office 2016, Citavi 6, ATLAS.ti 6.2, GPower 3.1, SPSS 27, Adobe Acrobat Reader 2021, entre otros.

Finalmente se cuenta con un laboratorio de inglés de 69 m<sup>2</sup>, equipado con computadores y software de aprendizaje. Este laboratorio se ubica en República 252, 4to piso, cuenta con al menos 29 computadores y está disponible de lunes a viernes entre las 09:00 – 18:00 hrs.

El espacio denominado “Coworking del campus de República”, ubicado en Echaurren 174, se trata de un espacio multiuso diseñado para permitir que los estudiantes puedan interactuar y trabajar de manera colaborativa, fortaleciendo la creatividad e innovación, en un entorno que promueva y estimule la realización de actividades académicas y también deportivas, creativas, culturales y recreativas. El espacio cuenta con salas

de trabajo y estudios, pero también con un patio exterior con quincho. Las características del espacio coworking se presentan en la tabla 37.

Tabla 36: Descripción del espacio Coworking.

Dirección	Instalaciones	Horarios de atención
Echaurren 147, Santiago	Sala para 30 estudiantes. Patio para 30 estudiantes. Espacios para lectura y actividades grupales.	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs y sábado de 8:30 a 13:30 hrs

Fuente: Vicerrectoría Académica

Dentro del Campus República se encuentra las dependencias del Hospital de Simulación, el cual inicia su funcionamiento en 2016, al amparo de la Vicerrectoría Académica, y es concebido como un espacio para brindar al estudiante de pre y postgrado una metodología educativa activa que está en consonancia con el Modelo Educativo UNAB.

#### ESPACIOS DE USO COMPARTIDO EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

Como se señaló anteriormente, el Programa se encuentra en el edificio de la Facultad de Enfermería, ubicado en el Campus República de la UNAB (Avenida República 217). Cabe señalar que dichas dependencias fueron especialmente remodeladas, y habitadas desde julio 2019 por sus académicos y estudiantes, para acoger la Facultad de Enfermería y sus programas de Doctorado y Magíster.

El espacio para el Programa se encuentra en el tercer piso del edificio de la Facultad de Enfermería, la planta física se cuenta con:

- Una sala de reuniones cuyo espacio alberga a quince personas, y el cual es utilizado para las sesiones mensuales del Comité Académico y para reuniones que sean requeridas entre académicos y/o estudiantes. Cuenta con equipo de videoconferencia, proyector y aire acondicionado.
- Sala para estudiantes: Espacio para el uso por parte de los estudiantes del MGRSS, tiene espacio de trabajo para diez alumnos.
- Sala de clases MGRSS (multiuso): Espacio destinado para las sesiones presenciales del Programa. Tiene una capacidad para treinta personas.
- Oficinas profesores: Un total de seis oficinas (uso individual) albergan a parte del cuerpo de académico del Programa. Cabe señalar que cada oficina, además del mobiliario para el académico, cuenta con espacio e infraestructura (mesa y sillas) para reuniones.
- Kitchenette: Cuenta con microonda, refrigerador, depósito de agua filtrada, calentador de agua y utensilios necesarios para la ingesta de alimentos. Cada piso de la Facultad cuenta con una kitchenette, por lo que la del

tercer piso es exclusiva para los estudiantes y profesores del MGRSS, en los días y horario en que deben asistir a las actividades presenciales.

Es importante destacar que, adicionalmente a la estructura física proporcionada por la universidad, los estudiantes del Programa tienen acceso durante la actividad de pasantía al centro de entrenamiento de riesgos críticos de Mutual de Seguridad, actividades que se realizan por medio del convenio marco MGRSS-UNAB/MUTUAL Seguridad.

### 5.1.2 Recursos Bibliográficos

En relación con los recursos bibliográficos, el Sistema de Bibliotecas de la UNAB ofrece los siguientes servicios a sus usuarios de todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad:

#### BIBLIOTECA PRESENCIAL

El Sistema de Bibliotecas de la UNAB se encuentra conformado por nueve bibliotecas, una de las cuales es la ubicada en el Campus Republica llamada Joaquín Barceló (ubicada en Sazié 2212 esquina Echaurren).

La colección de la Universidad se enriquece anualmente con nuevas incorporaciones de material bibliográfico, los cuales se convierten en un servicio para nuestros usuarios mediante 620.685 préstamos anuales.

La colección bibliográfica actualmente comprende 481.235 volúmenes en 156.119 títulos.

La biblioteca abarca cuatro pisos del edificio. En la tabla 36 se presenta información sobre los servicios y horarios de cada piso.

Tabla 36: Servicios y horarios de atención Biblioteca Joaquín Barceló distribuidos según planta física

Piso	Horario	Servicios	Observaciones
Segundo	Lunes a viernes 09:00 a 13:00 horas 15:00 a 19:00 horas	Colección Humanidades	Colección compuesta por material de áreas temáticas como literatura, historia, filosofía y artes. En esta biblioteca se encuentran las colecciones "Joaquín Barceló" y "Mariano Aguirre".
Tercer	Lunes a viernes 08:00 a 22:30 horas Sábado 08:30 a 15:30 horas.	Colección Central	La colección bibliográfica responde a los requerimientos de los programas de estudio de las Facultades de Economía y Negocios, Ciencias de la Vida, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, Ingenierías, Comunicaciones y los programas de Bachillerato.
		Colección Referencia	Colección que contiene enciclopedias, diccionarios, manuales, revistas, discos compactos y películas. Servicios:
		Préstamo en sala	Préstamo de material que se entrega al usuario con el fin que pueda consultarlo durante el día.

Piso	Horario	Servicios	Observaciones
		Préstamo a domicilio	Préstamo de material que se entrega por una cantidad de días al usuario.
		Estantería abierta	Colección complementaria de las bibliografías de las carreras dispuesta en estanterías que se encuentra ubicada en la sala de lectura y a las cuales el usuario puede acceder libremente, de esta forma, tiene la posibilidad de consultar material por sí solo en la sala de lectura sin recurrir al personal de biblioteca.
		Préstamo inter-bibliotecas UNAB	Este tipo de préstamos permite al usuario solicitar material que se encuentra en otra biblioteca de la Universidad.
		Préstamo inter-bibliotecario (PIB)	Servicio de préstamo que permite al usuario solicitar material que se encuentra en una biblioteca de otra institución (universidades, organismos, etc.) y con la cual el Sistema de Bibliotecas UNAB tenga convenio para realizar préstamos.
		Préstamo de Notebook	Servicio de préstamo de computadores notebook en bibliotecas por un máximo de 4 horas. Estos computadores pueden ser utilizados sólo dentro del Campus o Sede (80 equipos disponibles).
		Sala de lectura	Espacio habilitado para el estudio donde el usuario puede consultar el material solicitado en préstamo en la biblioteca. La sala de lectura de este piso tiene una capacidad de 367 puestos de estudio.
		Sala Multimedia	Sala destinada para realizar los talleres de capacitación que imparte biblioteca con 15 computadores, proyector y pizarra. Esta sala tiene una capacidad para 15 personas.
		Cafetería	Servicio de cafetería ubicado al interior de la sala de lectura que se encuentra administrado por un proveedor externo a la biblioteca.
	Lunes a viernes: de 09:00 a 21:00 horas Sábado 8:30 a 13:30 horas	Sala de Internet	Espacio habilitado con equipos computacionales que permiten el acceso a Internet en donde se posibilita que el usuario realice sus trabajos y consultas académicas. El laboratorio de computación cuenta con 70 equipos de computación y con una capacidad para 70 personas.
Cuarto	Mesón de atención: lunes a viernes 08:00 a 20:00 horas Sábado: 08:30 a 13:30 horas	Colección Biomédica	La colección bibliográfica responde a los requerimientos de los programas de estudio de las Facultades de Ciencias Médicas, Odontología y Enfermería, además de los postgrados de estas facultades.
		Préstamo en sala	Préstamo de material que se entrega al usuario con el fin que pueda consultarlo durante el día.
		Préstamo a domicilio	Préstamo de material que se entrega por una cantidad de días al usuario.
		Préstamo inter-bibliotecas UNAB	Este tipo de préstamos permite al usuario solicitar material que se encuentra en otra biblioteca de la Universidad.
		Préstamo inter-bibliotecario (PIB)	Servicio de préstamo que permite al usuario solicitar material que se encuentra en una biblioteca de otra institución y con la cual el Sistema de Bibliotecas UNAB tenga convenio para realizar préstamos.
		Box de Estudio	Espacio habilitado en las bibliotecas que permite el estudio grupal. Este espacio puede ser reservado por los usuarios con

Piso	Horario	Servicios	Observaciones
			un día de anticipación mediante un sistema de autopréstamo que se encuentra en el sitio web de biblioteca (biblioteca.unab.cl), el usuario debe activar la reserva con 10 minutos de anticipación en forma presencial. Existen en este piso 18 box de estudio, con una capacidad para 6 personas cada uno. En cada box de estudio existe pizarra y 1 televisor al cual se puede conectar un equipo computacional.
		Salas de Reuniones	Espacio habilitado en biblioteca que permite el trabajo grupal. Existen 4 salas que tienen una capacidad para 10 personas y cuentan con pizarra y 1 televisor al cual se puede conectar un equipo computacional. Las salas deben ser solicitadas en el mesón de préstamo.
		Sala de lectura	Espacio habilitado para el estudio donde el usuario puede consultar el material solicitado en préstamo en la biblioteca. La sala de lectura de este piso tiene una capacidad de 309 puestos de estudio.
Quinto	Lunes a viernes 08:00 a 22:00 horas Sábado: 08:30 a 13:30 horas	Colección General de Biomédica	Colección bibliográfica que responde a los requerimientos de los programas de estudio de las Facultades de Ciencias Médicas, Odontología y Enfermería, además de los postgrados de estas facultades.
		Sala de lectura silenciosa	Espacio habilitado para el estudio individual (prioritariamente) que permite la concentración del usuario dado que en él se encuentra reglamentado mantener silencio. La sala de lectura de este piso tiene una capacidad de 180 puestos de estudio.
		Box de Estudio	Espacio habilitado en las bibliotecas que permite el estudio grupal. Este espacio puede ser reservado por los usuarios con un día de anticipación mediante un sistema de autopréstamo que se encuentra en el sitio web de biblioteca (biblioteca.unab.cl), el usuario debe activar la reserva con 10 minutos de anticipación en forma presencial. Existen en este piso 14 box de estudio, con una capacidad para 6 personas cada uno. En cada box de estudio existe pizarra y 1 televisor al cual se puede conectar un equipo computacional.

Fuente: Vicerrectoría Académica

En los pisos 3, 4 y 5 existen servicios higiénicos inclusivos. Los pisos de biblioteca cuentan con climatización y una iluminación adecuada para la lectura.

## BIBLIOTECA VIRTUAL

A la descripción de la infraestructura física con la que cuenta el sistema de bibliotecas UNAB en el Campus República, se agregan todos aquellos recursos y servicios que el Sistema de Bibliotecas entrega de manera virtual, los cuales han desempeñado un rol fundamental tras enfrentar la pandemia en 2020.

Cabe señalar que todos los recursos y servicios de la “Biblioteca Virtual”, son transversales a todas las Bibliotecas de la UNAB. Para acceder a la Biblioteca Virtual, el usuario debe ingresar a <http://biblioteca.unab.cl> y registrarse con su ID de correo UNAB y clave Intranet. La dirección de correo institucional es entregada a

cada estudiante una semana antes del ingreso a clases, por lo que el acceso al Sistema de Bibliotecas está disponible desde el primer día de actividades académicas.

Ilustración 8: Página de inicio Biblioteca Virtual UNAB – área



Tal como se observa en la página de inicio de la Biblioteca Virtual, existe una serie de servicios y recursos a los cuales los estudiantes pueden acceder. La descripción resumida de ellos se presenta en la tabla 37.

Tabla 37: Servicios del Sistema de Bibliotecas UNA: Biblioteca Virtual

Recurso/ Servicio	Descripción
Recursos Electrónicos	Es un servicio permanente al que se accede con usuario y contraseña de intranet. Ofrece información a través de Bases de datos, Ebooks, Revistas electrónicas, entre otros recursos. Se puede acceder a ella desde cualquier lugar y a cualquier hora, además puede ser utilizada por varios usuarios a la vez de manera interactiva. Estos recursos permiten obtener una gran cantidad de información especializada y actualizada.
Repositorio (RIA)	El Repositorio Institucional Académico (RIA), es un recurso de información en formato digital que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria. En éste se pueden encontrar tesis de pre y postgrado, artículos académicos, además de libros, revistas y documentos. Link: <a href="http://repositorio.unab.cl">http://repositorio.unab.cl</a> .
Recursos Digitales	Es una herramienta de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje que tiene por objetivo brindar acceso a títulos en formato digital contenidos en las bibliografías de los diferentes programas de estudio de las facultades. Este material respeta los derechos de autor conforme a la ley N°20.435. Link: <a href="http://recursosdigitales.unab.cl">http://recursosdigitales.unab.cl</a>
Capacitaciones	Talleres que imparte biblioteca para promover el desarrollo de competencias relacionadas con la búsqueda, recuperación y evaluación de la información, así como también su uso ético y legal. Este

	servicio se brinda de manera presencial y virtual. La programación e inscripción está disponible en la página de biblioteca, sección aprende con nosotros. Link: <a href="http://biblioteca.unab.cl/talleres">http://biblioteca.unab.cl/talleres</a> . Cabe señalar que en la página web de la Biblioteca UNAB se encuentran disponibles una serie de tutoriales de auto-orientación, para que los estudiantes conozcan y manejen sus diferentes servicios.
Reserva de Box de Estudio en Línea	Estos espacios pueden ser reservados por los usuarios con un día de anticipación mediante un sistema de autopréstamo que se encuentra en el sitio web de biblioteca. El usuario debe activar la reserva con 10 minutos de anticipación en forma presencial.
Herramienta de Prevención del Plagio	El Sistema de Bibliotecas suscribe desde septiembre de 2019 la herramienta "Turnitin Originality Check". Esta es una herramienta de detección de similitud que ayuda a prevenir el plagio, comprobando y certificando la originalidad de los trabajos académicos y la propiedad intelectual.

Fuente: Vicerrectoría Académica

Dentro de las actividades planificadas del Programa, los estudiantes durante la asignatura de Gestión del Conocimiento en Salud en el Trabajo, tienen una clase a cargo de las bibliotecólogas de la UNAB, quienes les enseñan los recursos disponibles y la forma de acceder a ellos.

El Sistema de Bibliotecas UNAB, cuenta con las respectivas suscripciones a diferentes bases de datos y revistas científicas, para sustentar las áreas de desarrollo definidas por el Programa. Dado el compromiso institucional de mantener los recursos electrónicos disponibles actualizados, es que cada año se analiza la adquisición de nuevo material, así como la actualización de lo que se posea.

En lo que respecta al MGRSS, los recursos electrónicos consideran bases de datos y acceso a revistas a texto completo, acceso a libros electrónicos y otros documentos digitales especializados y actualizados en las líneas de investigación del Programa. Una selección de los recursos electrónicos alcanza la suma de 682 revistas electrónicas, de editoriales como Elsevier, Springer Nature, Taylor & Francis, IOS Press, entre otras. Además de contar con normas ISO actualizadas de acceso a los estudiantes.

Durante el primer y segundo semestre de 2020 y 2021 los estudiantes de las dos cohortes contaron con todos los textos descritos en bibliografía mínima y complementaria, de las asignaturas, en formato digital, pudiendo por lo tanto tener acceso desde sus lugares de residencia o trabajo a la literatura exigida en cada asignatura, todas 100% online.

En lo que a mecanismos de actualización/adquisición de recursos bibliográficos se refiere, la UNAB cuenta con procedimientos y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico y el Sistema de Bibliotecas tiene procedimientos formales para adquirir libros y revistas requeridos por las carreras y programas de pregrado, postgrado, extensión e investigación; procurando alcanzar los estándares definidos, especialmente para la bibliografía obligatoria o básica. Existen criterios y protocolos para responder a las necesidades de los diferentes programas.

Un aspecto importante es que los académicos del Programa están altamente socializados en el uso de literatura digital. Esto, sumando al hecho que el sistema de bibliotecas tiene una suscripción amplia y de calidad a bases electrónicas de libros y revistas, ha facilitado la construcción de bibliografía obligatoria y complementaria, accesible a los estudiantes.

Finalmente, es importante destacar la inversión que la propia Facultad hace también en lo que respecta a la adquisición de material bibliográfico impreso, la cual se detalla en el Formulario de Antecedentes 5.1.4.

La totalidad de títulos declarados por el Programa, tanto bibliografía obligatoria (100%) como complementaria (100%), se encuentran disponibles. Además, la Biblioteca cuenta con suscripción a revistas de corriente científica en el área de salud y seguridad en el trabajo como:

- Int J Environ Res Public Health
- Saf Health Work
- Am J Ind Med
- Can J Salud Pública
- Prev Med Rep
- BMC Health Serv Res
- Work

Respecto a la inversión en recursos bibliográficos de la Facultad, se detalla en la siguiente tabla:

*Tabla 38:37 Inversión de la Facultad en Recursos Bibliográficos 2018-2021.*

AÑO	INVERSION (C/IVA)	TOTAL VOLUMENES
2018	\$ 77.229.548	2.511
2019	\$ 35.260.086	612
2020	\$ 4.185.287	52
2021	\$ 618.668	44

Fuente: Facultad de Enfermería

Cabe señalar que estos montos no incluyen material electrónico, ya que los costos para la compra de este material son exclusivos de la biblioteca; la que busca responder a la totalidad de requerimientos que emanan de las distintas carreras y programas de la universidad.

Todo lo mencionado previamente, en cuanto a recursos bibliográficos se ve respaldado por los resultados de las encuestas aplicadas tanto a los académicos como a los estudiantes, en donde ambos grupos evalúan de manera óptima lo referente a este ítem.

### **5.1.3 Beneficios de Carácter Económico**

La UNAB, además de contar con una infraestructura adecuada y recursos bibliográficos de alta calidad, considera también el apoyo a los estudiantes entregando descuentos al pago de arancel del Programa, descuentos que para las cohortes 2020 y 2021 asciende a \$35.798.744. Para el año 2022 el monto asignado por concepto de descuentos fue de \$31.000.000.

De acuerdo con el Convenio de colaboración Marco, entre la Universidad Andrés Bello (Programa de Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo) y Mutual de Seguridad, de la Cámara Chilena de la

Construcción (Campus Mutua), donde la UNAB se compromete a otorgar un 35% de beca sobre el arancel establecido del Magister en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, a un número igual de 10 profesionales que sean propuestos por la "Mutua".

Los alumnos requieren de mayor apoyo del Programa y de la FE-UNAB para becas de ayuda estudiantil y recursos que les permitan participar en actividades complementarias, como congresos, eventos científicos, entre otros, principalmente en el extranjero. Lo anterior es considerado como una oportunidad de mejora que será abordada en el plan de desarrollo.

Tabla 39: Resultados de las encuestas aplicadas a académicos y estudiantes, con relación al apoyo institucional e infraestructura.

Criterio evaluado	Académicos	Porcentajes de respuestas Favorables
	Apoyo institucional e infraestructura	30. Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.
31. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.		100%
32. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca o son accesibles por internet.		100%
<b>Estudiantes</b>		<b>% de Respuestas favorables</b>
36. Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos		89%
37. Los laboratorios y/o talleres están correctamente implementados		93%
38. La atención y horarios del servicio de bibliotecas son adecuados		96%
39. Los estudiantes tenemos acceso a bibliografía y bases de datos bibliográficas actualizadas.		91%
49. Existe un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos disponibles.		100%
40. Los estudiantes de este programa tenemos acceso a becas.		63%
41. Los estudiantes del programa tenemos acceso a servicios estudiantiles ofrecidos por la Universidad.	75%	
44. Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del programa	70%	

Al analizar los resultados de las encuestas en lo que respecta salas y laboratorios (tabla 41), se observa una muy buena evaluación por parte del cuerpo académico. En relación con los resultados en el grupo de estudiantes, los estudiantes mencionan que en un 100%, "Existe un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos disponibles". Para los ítems que evalúan acceso a becas por parte de los estudiantes (63%); Accesos a servicios estudiantiles (75%) y la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales con apoyo del Programa (70%), estos ítems evaluados con porcentajes inferiores a 75%

deben ser evaluados por el MGRSS y la propia Universidad para realizar los ajustes necesario evitando que se puedan traducir en futuras debilidades.

## **5.2 VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

De acuerdo con la reglamentación de la Universidad, para el Programa, es importante que sus estudiantes puedan relacionarse con el sector productivo nivel nacional y en el extranjero, para ampliar su conocimiento y generar una red de contactos que permitirá que su trabajo tenga mayor valor, profundidad y validez.

Desde su puesta en marcha el Programa de MGRSS, ha desarrollado diferentes actividades para fortalecer la actividad colaborativa a nivel nacional e internacional, así como la incorporación de estudiantes y académicos a actividades internacionales de difusión científica.

Estas actividades se plasman en el Plan de Vinculación con el Medio y Plan de relacionamiento con egresados.

### **5.2.1 Convenios y Redes de Colaboración**

#### **CONVENIOS NACIONALES**

El Programa cuenta con un convenio Marco con la Mutual de Seguridad desde el año 2019 (Anexo Solicitado 8), a modo general este contempla una alianza estratégica, con el fin de colaborar mutuamente y abordar de manera conjunta la estructuración y desarrollo del MGRSS, entre las actividades se incluyen: dictación de clases, desarrollo de AFE, pasantías en campos laborales. Además, incluye el uso de las dependencias y su equipamiento tecnológico, en este último ítem. Adicionalmente, el Programa contempla realizar actividades durante la pasantía de los estudiantes en el Hospital de Mutual de Seguridad y además en el Centro de Riesgos Críticos de la Mutuality.

En realización a las actividades de Pasantía, por parte de los estudiantes, éstas serán en una de las empresas afiliadas a esta (actividad que inicia el segundo semestre del 2022). Asimismo, clases dictadas por profesionales de la Mutual de Seguridad, actividades académicas de la malla curricular del Programa (años 2020 y 2021). Asimismo, se han realizado Webinarios en temas relacionados a Salud y Seguridad en el Trabajo (años 2020 y 2021).

### **5.2.2 Internacionalización**

El MGRSS no cuenta con convenios Internacionales, por lo que se ha consignado como una oportunidad de mejora en el plan de desarrollo del Programa. Sin embargo, en la actualidad, el Programa tiene un plan de

vinculación con el medio 2022 que contempla la internacionalización, a través de firma de convenios e intercambio de académicos, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 380 Programa de VcM: Vinculación Internacional

	NOMBRE	CARGO	SEDE
RESPONSABLES	Pamela Ivanovic Varas	Directora de Postgrado Facultad	Santiago
	Daniella Cancino Jiménez	Secretaría Académica	Santiago
	Naldy Febré Vergara	Directora del Programa	Santiago
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	Establecer convenios de colaboración académica con Instituciones de educación extranjeras, para la realización de acciones de internacionalización que favorecen el desarrollo de los estudiantes, mediante la ejecución de pasantías e intercambio de alumnos y docentes, proyectos de docencia compartida y extensión académica.		
ORIENTACIONES Y ALCANCES	Este programa considera a estudiantes y docentes del programa de magíster y a docentes y estudiantes de las instituciones con las que se suscribe convenio de internacionalización.		
PROGRAMA de VcM	Programa de Internacionalización		

Fuente: Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad

En cuanto a la visita de académicos nacionales e internacionales, el Programa destaca la participación del profesor visitante del ISTAS España, la cual participó en la primera Webinar del año 2022 del MGRSS.

Las actividades de convenio internacional para el año 2021 no fue lograda, estableciéndose como una oportunidad de mejora para el año 2022, a la fecha de este informe se encuentra en conversaciones avanzadas la elaboración de un convenio de movilidad entre el MGRSS y la Universidad de Cartagena (Colombia) (<https://www.unicartagena.edu.co/>) en especial con la maestría en gerencia integral de la seguridad y salud en el trabajo, el cual se espera tenerlo formalizado a fines de este año.

En relación con la movilidad de los académicos del Programa, cabe señalar que la profesora núcleo Macarena Chepo, realizó pasantía por tres meses (enero-marzo del 2022) en la University College London, con apoyo de la Beca Santander y de la UNAB. Por otro lado, el profesor núcleo Víctor Pedrero desarrolló durante el 2021 un proyecto de investigación colaborativa con la Fundación Universidad del Norte (Colombia). Finalmente, la profesora Naldy Febré, ha realizado actividades en Ecuador, específicamente Guayaquil y Quito, como parte de sus actividades de investigación.

A pesar de los esfuerzos realizados en estos 3 años, es importante fortalecer la internacionalización del MGRSS, no solo con convenios, sino también con la ejecución de actividades concretas para los próximos años (visualización internacional del Programa, movilización de estudiantes y académicos, entre otros).

### **5.2.3 Actividades de Difusión del Programa**

Las actividades de extensión se han considerado relevantes desde la creación del MGRSS. Es así como durante 2020, se llevó a cabo una exitosa campaña de difusión del Programa y de sus académicos, resaltando el rol que el Programa se ha planteado en el área de extensión “contribuir a la seguridad y salud en el trabajo desde el MGRSS”.

Para el desarrollo de las actividades de extensión se cuenta con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones, la Facultades y las unidades estratégicas, unidad de servicios dependiente de la Vicerrectoría de Comunicación Estratégica que tiene como objetivo principal difundir el quehacer de la Universidad Andrés Bello, promover la visibilidad de sus aportes y contribuir al posicionamiento de la institución. Específicamente en referencia al MGRSS el equipo de Comunicaciones ha tenido un importante rol desde que el Programa fue decretado, participando en:

- **Creación de material gráfico para los procesos admisión:** Desarrollo de material gráfico para el proceso de admisión 2020, 2021 y 2022: folleto, piezas de redes sociales y afiches. Respecto de este punto, la Dirección desarrolla para cada proceso material gráfico que es utilizado en la difusión, de modo tal de entregar valiosa información a los interesados. Este material contiene en su conjunto: presentación del Programa, perfil del graduado, objetivo general, objetivos específicos, las líneas de investigación, el núcleo académico y profesores colaboradores e invitados, requisitos de postulación y fechas clave del proceso.

- **Construcción y habilitación página web del Programa:** En junio de 2019 se inició el proceso de construcción de la página, la cual se habilitó en enero del 2020. Desde el desarrollo y habilitación de la página, el tráfico del sitio alcanza las 5.543 visitas.

- **Edición y difusión de cápsulas audiovisuales:** En marzo de 2022 el MGRSS con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones desarrolló una iniciativa tendiente a dar a conocer el Programa. Es así como se grabó, editó y difundió cápsula audiovisual.

- **Café con la Directora:** Desde el año 2020, se ha contado con esta iniciativa, donde la Directora del Programa se reunión virtualmente con los posibles interesados en postular al Programa, además durante el año 2021, este café se complementó con la participación de estudiantes del primer cohorte del MGRSS, los cuales intercambiaban impresiones y pareceres con los posible postulantes, respondiendo preguntas sobre calidad del Programa, calidad de las clases, opinión sobre los profesores, entre otros.

- **Actividades de Extensión del Programa:** Entre 2020, 2021 y 2022, el MGRSS ha realizado un número importante de actividades de extensión académica de las cuales han participado como expositores invitados nacionales y extranjeros, miembros del cuerpo académico y destacados profesionales del área de SST (Subsecretario del trabajo, Gerente de Mutual de Seguridad, profesionales del ISTAS España, Académicos de

otras universidades, estudiante del Programa (Diego Cabezas). En total se han contabilizado más de 10 eventos, todos ellos registrados en formato webinar y disponibles en YouTube en UNABTV.

En la tabla siguiente se presentan los temas y expositores del ciclo de charlas del año 2020 al 2022. Como puede observarse, todos los expositores son referentes en cada una de las temáticas abordadas:

Tabla 41: Expositores de webinarios 2020-2022

Ciclo	Expositor	Tema
2022	Montse López Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y salud (ISTAS/España)	Como visibilizar y actuar sobre las desigualdades de género en la salud laboral.
2021	Felipe Bunster Gerente General Mutual de Seguridad	Nuevos desafíos para las empresas desde la gestión de riesgos.
2021	María Eliza León Profesora Colaboradora MGRSS	Género y Teletrabajo
2021	Alejandro Valdebenito Presidente Nacional de Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos	Prevención de riesgos laborales post Covid-19, derechos y obligaciones de las empresas
2020	Fernando Arab Subsecretario del trabajo	Paso a paso laboral y teletrabajo
2020	Cristian Cáceres Miriam Gálvez Oscar Arteaga Profesor Visitante del programa	Unidad de cuidados intensivos y Covid 19, que hemos aprendido. Vivir y Trabajar con Covid en instituciones sanitarias. Una mirada desde la salud pública, sobre el futuro de Covid-19.
2020	Naldy Febré Profesora de Núcleo del Programa  Diego Felipe Cabezas Estudiante del programa año 2020  Héctor Jaramillo Profesor Colaborador del programa	Desafíos para la prevención de Covid-19 en una faena Minera. <u>N. Febré</u> : Desafíos actuales del Covid-19 <u>Diego Felipe Cabezas</u> : Estrategia multimodal para la prevención de covid-19, en una faena minera de la cuarta región. <u>H. Jaramillo</u> : Seguridad y salud en el trabajo, desde el punto de vista de Minería y Covid-19.

Fuente: Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad

- **Gestión de prensa y apariciones:** Desde la creación del Programa y de acuerdo con los lineamientos institucionales, la Dirección de Prensa y Comunicación Estratégica ha comunicado a través de la página de noticias y prensa nacional, el quehacer del MGRSS. Es así como durante el año 2020, hubo un total de 10 apariciones en medios escritos de algún miembro del cuerpo académico (colaborador y núcleo). Desde el 2021, a la fecha (5 de abril del 2022), hay un total de 15 apariciones en medios escritos.

Tabla 42: Resultados de las encuestas aplicadas a académicos y estudiantes, con relación a vinculación con el medio

Criterio evaluado	Académicos	
		% de Respuestas Favorables
Vinculación con el medio	34. La institución/programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	90%
	35. La comunidad de académicos está inserta en los debates de las disciplinas.	91%
	36. Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa.	80%
	Estudiantes	
Vinculación con el medio	43. El Programa promueve la participación de los estudiantes en eventos nacionales e internacionales (congresos, seminarios, cursos, etc.).	80%
	44. Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa.	70%

Como se puede observar en la tabla anterior, los académicos presentan un 87% de respuestas favorables en relación a temas de VCM. Por su parte el grupo de estudiantes tienen una alta valoración (80%) respecto si el Programa promueve la participación en eventos nacionales e internacionales y este porcentaje baja un 70% al ser consultados sobre “si existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa”, pues como ya comentó en el punto 5.1.3 Beneficios de Carácter Económico del presente informe, existe una oportunidad de mejora, que será considerado por el Programa en el Plan de Desarrollo.

Es importante destacar que en lo relacionado a las pasantías nacionales, esta es una actividad formalizada como una asignatura en el Programa donde la asistencia es igual a un 100%, esta pasantía se define como una asignatura práctica orientada a que el estudiante profundice las temáticas y mecanismos revisados en el Programa y pueda recoger datos que sirvan de aporte para la Actividad Formativa Equivalente (AFE), a través del acercamiento concreto en los ámbitos de acción hacia los cuales se enfoca su formación. Para esto en convenio marco con Mutual de Seguridad cobra relevancia, pues es el Programa que definirá de acuerdo con solicitud previa de estudiante, alguna empresa afiliada a la mutual de seguridad que cumpla los requisitos definidos para que el estudiante realice esta importante actividad.

## 6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Universidad Andrés Bello, desde sus inicios, ha fomentado y demostrado su compromiso con la entrega de una experiencia educativa de excelencia. La Institución reconoce la calidad como un impulsor de la mejora continua en el desempeño, como garante para el logro de los propósitos y metas, apoyando el fortalecimiento de la Institución, desarrollando la capacidad propia de autorregulación y autoevaluación de su calidad.

En consecución con su misión, la UNAB cuenta con una declaración de propósitos que da cuenta del área. Entre ellos, se destacan:

- Proveer educación de calidad a sus estudiantes en los niveles de pregrado y postgrado, cubriendo un amplio espectro del conocimiento.
- Contribuir en la búsqueda del conocimiento superior, de índole teórica y aplicada, promoviendo su desarrollo en las áreas disciplinarias y profesionales.
- Mantener un sistema de aseguramiento de la calidad centrado en la efectividad y eficiencia institucional, que incluye el ámbito organizacional y funcional, donde destaca la efectividad y eficiencia educativa, para todo lo cual asume como referente un conjunto de estándares internacionalmente reconocidos.

A partir de estos propósitos, la UNAB establece entre sus ejes estratégicos el asegurar una gestión académica efectiva y de calidad que permita una experiencia educativa enriquecedora.

El Plan Estratégico Institucional (2018-2022) aborda estos aspectos con objetivos, indicadores y metas a las que el área de postgrado contribuye a partir de una importante oferta de programas de Magíster académicos y profesionales y especialidades en diversas áreas, evidenciando su calidad a través de procedimientos, mecanismos e instrumentos que han permitido el fortalecimiento y consolidación del área a través del tiempo; permitiendo verificar un desarrollo sostenido con logros y avances significativos en materia de autorregulación, mejora continua y aseguramiento de la calidad.

La UNAB ha declarado en su plan estratégico institucional, su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en contar con todos los medios y acciones para asegurar la calidad de los mismos. Así, entre otros, se realizan procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, en sus diferentes niveles. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar de quienes dirigen, colaboran y prestan servicios en el MGRSS.

La UNAB cuenta con una Política de Calidad, un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) y un Modelo de Aseguramiento de la Calidad, que se sustenta en 4 pilares fundamentales: coherencia, pertinencia y efectividad, homogeneidad y autorregulación, con sus respectivos mecanismos de aseguramiento, que se muestran en el siguiente esquema:

Ilustración 9: Pilares de Aseguramiento de la Calidad.



Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad

La debida articulación de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras, programas de postgrado y el seguimiento y monitoreo de los procesos internos, permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad que tiene como parámetros los criterios de evaluación CNA.

Dentro de este marco, el área de postgrado de la UNAB cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan:

- Lineamientos Institucionales (Plan Estratégico Institucional).
- Lineamientos de Facultad (Plan de Desarrollo de Facultad, Planes operativos anuales de Facultad, Plan de Aseguramiento de la Calidad).
- Marco Normativo Interno (Política de Investigación, Reglamento de Estudios de Magíster, Reglamento para la Creación y cierre de sedes, campus, carreras y programas, Decreto vigente del Programa, Reglamento Interno de cada programa de postgrado).
- Marco Normativo Externo (Criterios e indicadores de productividad de la CNA para doctorados, magíster y especialidades (médicas y odontológicas).
- Seguimiento de la cualificación académica y la conformación de claustro o núcleo.
- Evaluación de la Docencia y Encuesta de percepción (Encuestas de evaluación de la docencia, evaluación de desempeño académico a profesores regulares, encuesta de satisfacción de postgrado, encuestas de autoevaluación, entre otras).
- Procesos de Acreditación Nacionales e Internacionales.
- Procesos de autoevaluación, acreditación y certificaciones.

- Auditorías académicas y de proceso.
- Estructura Organizacional (a nivel Central, Facultad y Programa).

Así, la UNAB ha adoptado prácticas que la han llevado a desarrollar mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad, participar en procesos de acreditación nacional e internacional, junto con la certificación de la idoneidad de los mismos, con el propósito de ofrecer un espacio de formación de excelencia para sus estudiantes.

Mediante el Reglamento de Estudios Magíster, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de postgrado. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. Cada Magíster está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del Programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a proposición del Decano de la Facultad. Todo programa de postgrado cuenta para su autorregulación, con un Comité Académico, descrito anteriormente, que asesora a la dirección del programa.

La Dirección del Programa de MGRSS organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación de desarrollo de la Facultad de Enfermería (Anexo Complementario 13), así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del Programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas. Para ello, como se ha descrito previamente y señalado en el formulario de antecedentes, se cuenta con suficiente reglamentación general y específica del Programa.

Cabe señalar que el MGRSS, cuenta con un Plan de Desarrollo (Anexo Complementario 14), cuya primera versión fue creada en enero 2020, con el objetivo de guiar y monitorear, desde su inicio, los objetivos propuestos. Dicho plan contiene cuatro ejes (Docencia, investigación, gestión y vinculación con el medio).

El monitoreo de las actividades e hitos incluidas en el plan es permanente. Cabe señalar que el plan se encuentra disponible para todos los académicos del Programa, en el Sistema Microsoft Planner, lo que permite mantener un conocimiento en tiempo real de las actividades asignadas a cada uno(a), el cumplimiento y sus resultados. Periódicamente el plan es monitoreado en las reuniones del Comité Académico, y cada año reformulado en virtud del avance alcanzado y de los nuevos desafíos propuestos. Una vez finalizado el proceso de autoevaluación, el plan de Desarrollo será actualizado, considerando aquellas fortalezas y debilidades identificadas en este proceso.

Desde un punto de vista académico, y como ya se demostró en criterios anteriores, el Programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra; en ambos casos gestiona los recursos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a sus

compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos existentes (académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto).

Desde su creación, el Programa ha considerado la aplicación de mecanismos de mejoramiento continuo. Responsablemente, ha asumido una proyección racional de su matrícula (26 como máximo por cohorte), procurando satisfacer los objetivos de este y permitir una adecuada atención de los estudiantes. Si bien el ingreso de estudiantes no corresponde a un programa masivo, éste no ve afectada su viabilidad financiera, puesto que se han definido puntos de cohortes para que sea autosustentable.

Respecto de la difusión del Programa, esta se lleva a cabo a través de Dirección de Prensa y Comunicaciones, la Dirección de Marketing y del propio Programa. Estos realizan una serie de acciones que procuran promover el MGRSS, entre las que se cuentan avisaje en medios escritos, página web, LinkedIn, Twitter, así como actividades académicas y de extensión. Todas ellas fueron descritas en el punto 5.2 del presente documento.

La UNAB, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, docencia, entre otros, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en el Reglamento de Estudios de Magíster. Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del Programa y su reglamento interno. Al analizar las encuestas aplicadas a estudiantes y académicos del MGRSS, se puede observar un elevado porcentaje de respuestas favorables, en ambos grupos, con lo descrito anteriormente.

*Tabla 43: Resultados de las encuestas aplicadas a académicos y estudiantes, con relación a la autorregulación.*

<b>Académicos</b>	<b>% Respuestas Favorables</b>
37. La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	100%
41. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de investigación.	78%
42. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades docentes.	100%
40. Para mí constituye un orgullo ser docente de este Programa.	100%
<b>Estudiantes</b>	<b>% Respuestas Favorables</b>
47. La información recibida por medios de difusión del Programa antes de ingresar a este, fue de utilidad para tomar la decisión de ingreso (página web, contactos telefónicos o avisos publicitarios).	94%
48. La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	100%
50. Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen.	97%
52. Si tuviera la oportunidad de elegir otra vez dónde estudiar este Programa de postgrado, optaría nuevamente por esta institución.	94%
53. Estoy completamente satisfecho/a con la formación de postgrado que he recibido en esta institución.	97%

54. El valor de los aranceles y matrícula del Programa de postgrado es acorde a la calidad educativa recibida.	94%
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

En cuanto a la capacidad de autorregulación del Programa, se observa que el 100% de los académicos está de acuerdo con que la información difundida del MGRSS es verídica y se cumple, los reglamentos y normativas también se cumplen y que se encuentran orgullosos de ser docentes de este Programa. El 78% de ellos indica estar satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello en sus actividades de investigación, lo que permite visualizar un espacio de mejora en este punto, que podría significar a futuro una debilidad.

Por su parte, el 94% de los estudiantes se encuentra de acuerdo con que la información difundida del Programa fue útil y el 100% que fue verídica y se cumple. Asimismo, se destaca que el 97% de los estudiantes considera que los reglamentos y normativas también se cumplen.

En cuanto a la calidad del Programa y su satisfacción con este, el 97% de estudiantes se encuentran satisfechos con la formación que ha recibido en la Institución, así como el 94% la elegiría nuevamente para estudiar este Postgrado.

### **C. SÍNTESIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN**

Durante este proceso de autoevaluación fue posible identificar fortalezas y debilidades en el Magíster en Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, las que sirven de base para el Plan de Desarrollo presentado en la sección D. A continuación, presentaremos una síntesis para cada uno de los criterios analizados:

#### **SÍNTESIS CRITERIO DEFINICIÓN CONCEPTUAL**

El MGRSS decretado en el año 2019 (DUN 2666), busca formar graduados que demuestren conocimientos, habilidades y aptitudes para ejercer liderazgo en la solución de problemas en las áreas de Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo. Las dos áreas de desarrollo declaradas, objetivos, perfil de egreso concuerdan con la definición conceptual del Programa.

La actual propuesta sobre las cuales descansa la definición conceptual, como opción de desarrollo de capital humano resulta coherente al analizar objetivos, perfil de egreso y competencias declaradas. Su argumentación profundiza los elementos necesarios para un magíster profesional, lo que se considera una fortaleza del MGRSS.

De esta forma, en cuanto a las Fortalezas detectadas en este criterio, se puede observar que:

-Se evidencia que existe consistencia entre el nombre y carácter del Programa con la formación recibida. Se encuentra claramente definido el carácter del programa, por cuanto, el itinerario educativo cumple con las

expectativas de los miembros de la comunidad del Programa, en términos de pertinencia al contexto educativo nacional, actualización y profundización de las áreas de desarrollo declaradas.

-Las áreas de desarrollo surgen considerando, no sólo criterios de importancia temática a nivel nacional e internacional, sino además el trabajo concreto de los académicos que componen el cuerpo docente del Programa.

En cuanto a aspectos a mejorar, no se detectan para este criterio.

### **SÍNTESIS CRITERIO CONTEXTO INSTITUCIONAL**

A nivel de certificaciones de calidad, la Universidad Andrés Bello se encuentra acreditada por cinco años por la CNA y por ocho por la MSCHE (acreditación internacional con vigencia hasta el año 2028), la Facultad acreditada por seis años por ANECA, y la carrera de Enfermería reacreditada por seis años a nivel nacional por la CNA e internacional por 6 años por el Sistema de Acreditación ARCUSUR. Por su parte, el Magíster de Gestión de Atención Primaria de Salud, se encuentra acreditado por 7 años.

La Institución, la Facultad y el Programa cuenta con cuerpos reglamentarios que ordenan y conducen la formación de Postgrado y la gestión de los programas y del cuerpo académico (Reglamento de Estudio de Magíster contenido en el decreto N° 2016-098).

En el sistema de organización interna del Programa de MGRSS, la administración académica del Programa está a cargo del Director, quien es asesorado por el Comité de Académico (conformado por 3 académicos núcleo). El Programa cuenta con un sistema de organización interna (Director, Comité Académico, Cuerpo Académico y apoyo administrativo), adecuado para un programa de magíster de carácter profesional.

El MGRSS está inserto en un entorno institucional sólido, cuenta con apoyo organizacional y reglamentario claro y pertinente, lo que es considerado una fortaleza de este Programa.

En cuanto a las Fortalezas detectadas en este criterio, destaca:

- La existencia de reglamentación institucional pertinente y suficiente para la creación y funcionamiento de programas de postgrado en la Universidad.
- El apoyo institucional, tanto de la Facultad como del área de Postgrados, permite asegurar la adecuada gestión y administración académica del Programa.
- El sistema de organización interna del Programa (Director y Comité Académico) responde a los criterios establecidos por la reglamentación institucional, tanto general como específica.
- La estructura existente, tanto de Gobierno como Académica, se encuentra claramente definida y con funciones explícitas, además de ser conocida por toda la comunidad del Magíster.

En cuanto a aspectos a mejorar, no se detectan para este criterio.

## **SÍNTESIS CRITERIO CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA**

El MGRSS es de carácter profesional, se dicta en jornada diurna, con dedicación parcial, orientado a formar graduados que demuestren conocimientos, habilidades y aptitudes para ejercer liderazgo en la solución de problemas en las áreas de Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, tal como se declara en su objetivo general.

El perfil de egreso se encuentra formalizado en el DUN° 2666 del año 2019, el cual declara que el graduado posee los conocimientos, habilidades y actitudes para abordar la prevención, promoción, atención y reinserción laboral en materia de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, además de poseer una formación especializada y actualizada en seguridad y salud en el trabajo y gestión de riesgos laborales basada en fundamentos, alcances, estado del arte e intervenciones del área, demostrando dominio en materias normativas y técnicas de las mismas, pudiendo aplicarlas de manera integrada en organizaciones públicas y privadas. Está capacitado para promover y proponer estrategias e intervenciones, aplicando metodologías y diseñando acciones destinadas a la gestión de riesgo y daño, considerando aspectos éticos, teóricos y prácticos. Demuestra capacidad de gestión para favorecer una cultura de seguridad en su entorno laboral. Maneja tecnologías de la información y comunicación para el uso e interpretación de datos, fundamentando la toma de decisiones en el área. Su formación le permite comprender y actuar ante el fenómeno de la diversidad e inclusión laboral en las organizaciones, con ética y pensamiento crítico, integrando la multidisciplinariedad, en materia de cultura preventiva.

Las áreas de desarrollo declaradas son 1) Seguridad y Salud en el Trabajo; 2) Gestión de Riesgos laborales, las cuales son consistentes con el núcleo de profesores y coherentes con el carácter, objetivos definidos para el Programa.

El Magíster presenta coherencia entre el carácter, objetivo, perfil de egreso y áreas de desarrollo declaradas, lo que constituye una fortaleza de este Programa.

Los requisitos de admisión están formalizados y claramente descritos en la reglamentación correspondiente. Además, son de conocimiento público y bien evaluados por estudiantes, presentado rúbricas de evaluación y puntos de cohorte definidos, aceptando un número máximo de 26 estudiantes por año.

El Programa establece como requisito para postulación ser profesional o licenciados con experiencia laboral en el área de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, que estén en posesión del título profesional y/o grado académico.

El Programa es suficientemente selectivo, con tasa de aceptación para sus dos cohortes de ingreso igual a 79,2%. Con un proceso selección y admisión reglamentado, transparente, pertinente y bien evaluado por estudiantes y académicos.

Cuenta con una inducción de 8 horas cronológicas, con carácter obligatorio para los estudiantes extranjeros, en esta actividad se incorporaron clases vía zoom durante tres días, un mes antes de iniciar el Programa, esta actividad académica tiene como objetivo “Analizar la organización y legislación vigente chilena en el área de seguridad y salud en el trabajo”. No obstante, el Programa se ha propuesto incentivar la participación de los estudiantes nacionales.

La estructura del plan de estudios se extiende por 4 semestres académicos en jornada parcial. Las exigencias del plan se expresan en Créditos UNAB y Créditos SCT, la estructura curricular contempla la realización de AFE en el tercer y cuarto semestre.

La estructura curricular se divide en tres áreas: la primera, que considera las asignaturas Obligatorias, la segunda se compone por asignaturas Electivas, dedicadas a que el estudiante profundice temáticas o metodologías utilizadas en uno de los cuatro tipos de empresas, a las cuales está dirigido el Programa de Magíster (Salud, Retail, Minería, Construcción). La tercera está compuesta por la pasantía y desarrollo de la Actividad Formativa Equivalente. Esta estructura garantiza una adecuada formación postgradual, en el área de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo. En el Programa son utilizados diferentes recursos y/o mecanismos pedagógicos, como clases en aula, trabajos prácticos, seminarios, estudio individual y actividades de evaluación.

Las asignaturas incluyen objetivos, contenidos, métodos de evaluación y bibliografía actualizadas.

El plan de estudios se encuentra organizado con progresión lógica, lo que es coherente con el carácter y objetivos. Los recursos pedagógicos son congruentes para un nivel de Magíster profesional. Para obtener el grado se debe realizar la Actividad Formativa Equivalente, el estudiante debe aprobar cursos obligatorios y electivos, realizar pasantía. La AFE consistirá en un trabajo de gestión aplicado al área de seguridad y salud en el trabajo o bien un estudio epidemiológico relacionado a riesgos laborales, y una pasantía, la estructura de AFE y cuenta con rúbricas de evaluación de proyecto, y del informe escrito, además de las rúbricas de las defensas individuales del proyecto y del trabajo final en el examen de grado.

Las actividades de graduación, su nivel de exigencia, duración y criterios de evaluación son consistentes.

La progresión de los estudiantes de las cohortes 2020, 2021 y 2022, presenta una tasa de deserción igual 1,5%, considerada como baja, a la fecha existen 20 estudiantes en etapa final que han desarrollado las actividades curriculares a tiempo, no existen graduados a la fecha, pues la cohorte 2020 está finalizando la AFE, de acuerdo a lo planificado y en la última semana de octubre del presente año se realizarán las presentaciones orales, por lo que su permanencia en el programa alcanzaría los 24 meses.

De esta manera, las fortalezas a destacar en este criterio son las siguientes:

- Se observa que el nombre del Programa es altamente explicativo, descriptivo, pertinente y consistente con sus objetivos.
- El Programa, de carácter profesional, basado en un proyecto claro, concreto, diferenciador y en áreas de desarrollo que responden a la realidad actual.
- Existe una sólida fundamentación desde los aspectos reglamentarios, los objetivos del Programa, el perfil del egresado y, en consecuencia, el plan de estudios respectivo.
- El perfil de egreso se encuentra definido, difundido y validado por la comunidad del Magíster. Los académicos y estudiantes presentan altos niveles de satisfacción al respecto.
- La estructura del Programa, así como su plan de estudios, son consistentes con el carácter declarado, el grado que otorga y los objetivos que se plantea. Esto también se verifica mediante la opinión de académicos y estudiantes.
- El Programa cuenta con mecanismos y suficiente apoyo institucional para realizar un adecuado y sistemático monitoreo de la progresión de estudiantes durante el desarrollo del plan de estudios.

Aspectos por mejorar:

- Es necesario aumentar la participación de estudiantes nacionales, en el Programa de Inducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo en Chile.

### **SÍNTESIS CRITERIO CUERPO ACADÉMICO**

El núcleo cuenta con seis académicos, cuatro de ellos con grado de Doctor, uno con grado de Magíster y un médico con especialización profesional en salud pública, con seis profesores colaboradores, cinco con grado de Magíster en el área del Programa y un profesor con grado de Doctor y con 17 profesores visitantes.

Dado el carácter profesional del Programa de MGRSS, se observa que los seis profesores núcleo, cumplen en un 100% con uno o más criterios de las orientaciones individuales y sobre el 80% los criterios grupales establecidos por la CNA. Se define como oportunidad de mejora, aumentar la capacidad del núcleo para desarrollar proyectos con financiamiento externo como investigador responsable, en el área específica.

Los profesores colaboradores tienen experiencia en consultorías, asesorías técnicas en SST, las cuales se asocian a mutualidades, Ministerio del trabajo y seguridad social y SUSESO.

El núcleo de profesores cuenta con experiencia en dirección de tesis de magíster y al menos dos con experiencia en dirección de tesis doctorales. Los profesores de núcleo se encuentran equilibrados entre las áreas de desarrollo declaradas por el Programa, respaldadas al menos por 3 profesores cada una, lo que permite sustentabilidad y viabilidad de estas en el tiempo.

La productividad de los académicos núcleo tiene un comportamiento equilibrado, en relación con publicaciones científicas y participación en proyectos concursables.

Se pueden destacar las siguientes fortalezas:

- Programa único a nivel nacional, que satisface la demanda actual de profesionales a nivel país.
- La composición del cuerpo académico del Programa, permite sustentar equilibradamente las áreas de desarrollo declaradas.
- El cuerpo académico del Magíster posee una alta heterogeneidad de perfiles académicos y profesionales, que apuntan a entregar una visión experta y multidisciplinaria.
- Los profesores del núcleo, cumplen con las orientaciones de productividad en un 100% individuales y 83% de las grupales definidas por la CNA para el área de Ciencias de la Salud. Además, todos los académicos se encuentran jerarquizados dentro de las tres jerarquías más altas otorgadas por la Institución.
- Los profesores colaboradores son especialistas y profesionales en las áreas de desarrollo del Programa, y realizan actividades académicas específicas. Esto se verifica con la percepción de estudiantes respecto del cuerpo académico, quienes indican que, en su mayoría, son académicos de prestigio y trayectoria reconocida en el ámbito investigativo y/o profesional, además de poseer conocimientos teóricos y prácticos actualizados.
- Los profesores visitantes son investigadores de prestigio y realizan actividades académicas específicas en el Programa.
- Los mecanismos de evaluación docente son adecuados, según la percepción de estudiantes del Programa.
- Existe una alta satisfacción de estudiantes respecto del cuerpo académico, en torno a sus expectativas profesionales.

Aspectos por mejorar:

- Si bien los académicos del núcleo cumplen con las orientaciones de productividad individuales de la CNA, es posible cubrir una mayor cantidad de actividades relacionadas a intervención en políticas públicas, innovación, o desarrollo tecnológico.
- Fortalecer el cuerpo académico del Programa incorporando la participación de académicos visitantes extranjeros.
- Se cuenta con un número adecuado de académicos núcleo, no obstante, el MGRSS considera necesario para los próximos años, incrementar progresivamente dicho grupo, potenciando la productividad a los profesores colaboradores.

## **SÍNTESIS CRITERIO RECURSOS DE APOYO**

El Programa cuenta con adecuados y suficientes recursos de apoyo a la gestión académica, teniendo a su disposición áreas de trabajo adecuadas para el desarrollo de sus actividades. El acceso a los recursos bibliográficos es adecuado, a través del sistema de bibliotecas de la universidad con acceso digital y físico.

El apoyo a los estudiantes, por parte del Magíster se traduce en descuentos al pago de arancel sumado a la existencia del convenio marco entre la UNAB y Mutual de Seguridad, que otorga 10 becas con un 35% de descuento a funcionarios de la Mutual de Seguridad.

En lo que respecta a vinculación con el medio, el Programa cuenta actualmente con un convenio nacional vigente pero aún debe trabajar para gestionar convenios internacionales que fortalezcan la internacionalización.

Aspectos por mejorar:

- Si bien el Programa cuenta con convenio nacional, es relevante desarrollar convenios internacionales formalizados, que fomenten actividades de académico y estudiantes del programa.
- Se requieren mayor apoyo para becas de ayuda estudiantil y recursos que les permitan a los estudiantes participar en actividades complementarias, como congresos, eventos científicos, intercambios, entre otros, principalmente en el extranjero.

## **SÍNTESIS CRITERIO CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

Las capacidades instaladas en la institución para la evaluación permanente de sus programas, en el caso particular del MGRSS, permiten un proceso de autoevaluación compartida con el consejo académico, estableciendo ajustes adecuadamente formalizados.

El plan de desarrollo plantea indicadores, responsables, y los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

El Programa cuenta con mecanismos regulados para su revisión periódica y desarrollo de planes de mejoramiento continuo y con apoyo institucional para estos efectos.

Las fortalezas que se destacan son:

- El Programa cuenta con mecanismos de autorregulación que responden a políticas definidas por la Institución y la Dirección de Postgrados.
- El Magister tiene un Comité Académico que es capaz de conducir estos procesos de

- autoevaluación y de mejora continua.
- El Programa cuenta con un reglamento interno que asegura procedimientos y normas claras para su desarrollo, que se encuentra en concordancia con los lineamientos institucionales.
  - El Programa difunde adecuada y verídicamente su oferta académica, contando con alta satisfacción con ambos aspectos.

En cuanto a aspectos a mejorar, no se detectan para este criterio.

#### D. PLAN DE DESARROLLO

<b>Criterio: CARACTERISTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA</b>					
<b>Fortaleza a Potenciar</b>					
<i>Como una manera de potenciar la presencia de estudiantes extranjeros, el Programa se ha propuesto incrementar el número de ingreso de este grupo de estudiantes extranjeros.</i>					
Iniciativa de mejora	Indicador(es) y Meta(s)	Evidencia	Plazo inicio-término	Responsable (R)/ Apoyo(A)	Recursos y Fuente de financiamiento
Crear plan de difusión del Programa a nivel internacional.	Programa de difusión internacional existente y activo. Número de postulantes de al menos un 20% de incremento extranjeros.	Plan de difusión aprobado a nivel de facultad. Informe de LEADS de interesados extranjeros.	1º semestre de cada año.	Directora del Programa (R), Dirección de Admisión de Postgrado (A), Directora de Postgrado y educación continua de la FE (A)	Presupuesto operativo Admisión y Marketing
Presencia de académicos en el medio internacional en temas relacionados con SST.	2 participaciones de académicos del Programa al año en actividades de extensión académica internacional.	Reporte anual de actividades de extensión del Programa	Permanente	Directora de Programa (R), Comité académico (A), Dirección General de Relaciones internacionales (A).	\$1.250.000
Establecer alianzas estratégicas y convenios con organismos que estimulen el desarrollo de capital humano avanzado en el área de SST.	Al menos un convenios o alianzas anual, con instituciones como OIT, Cámara Chilena de la Construcción, y centros de formación de prestigio en la región.	Convenios firmados	Permanente	Directora de Programa (R), Comité académico (A), Dirección General de Relaciones internacionales (A).	Presupuesto Operativo.
<b>Criterio: CARACTERISTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA</b>					
<b>Debilidad/ Oportunidad de Mejora</b>					
<i>Es necesario aumentar la participación de estudiantes nacionales, en el Programa de Inducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo en Chile.</i>					
Iniciativa de mejora	Indicador(es) y Meta(s)	Evidencia	Plazo inicio-término	Responsable (R)/ Apoyo(A)	Recursos y Fuente de financiamiento
Implementar plan de inducción obligatoria para	Presentación de propuesta al comité	Registro de plan realizado. Lista de estudiantes	2º semestre de cada año	Directora de Programa (R),	Presupuesto operativo del programa.

los estudiantes a la seguridad y salud en el trabajo en Chile.	(meta: Propuesta finalizada y aprobada).  Presentación del programa de inducción en entrevista postulantes.  100% estudiantes	chilenos que participan en el programa.		Comité académico (R),  Directora de Postgrado y educación continua de la FE (A).	
----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------	--

**Criterio: CUERPO ACADÉMICO  
Debilidad/ Oportunidad de Mejora**

*Si bien los académicos del núcleo cumplen con los orientaciones de productividad individuales de la CNA, es posible cubrir una mayor cantidad de actividades relacionadas a intervención en políticas públicas, innovación, o desarrollo tecnológico, tanto para académicos núcleo como colaboradores.*

Iniciativa de mejora	Indicador(es) y Meta(s)	Evidencia	Plazo inicio-término	Responsable (R)/ Apoyo(A)	Recursos y Fuente de financiamiento
Potenciar la participación de académicos del núcleo y colaboradores en actividades de vinculación con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo del programa.	Número de académicos y colaboradores que participan en adjudicación de proyectos SUSESO (al menos 2 al años).  Número de académicos que participan en consultoría/ asistencia técnica/ asesorías al sector productivo. (al menos 2 años).	Actas de comité.  Informe de proyectos de investigación.  N° de proyectos SUSESO presentados y/o adjudicados.  Informe de actividades de vinculación con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo del programa. de académicos núcleo y colaboradores.	Permanente, a partir del primer semestre 2023	Decana (R),  Directora de Programa (R).  Directora de Postgrado y educación continua de la FE (A),  Comité académico (A)	Tiempo en compromiso docente
Postulación a Fondo concursable para participación en eventos	2 estudiantes anualmente		Permanente	Directora de Programa (R).  Directora de Postgrado y educación continua de la FE (A),	\$1.000.000

científicos y otros de FE				Decana (R)	
<b>Criterio: CUERPO ACADÉMICO</b> <b>Debilidad/ Oportunidad de Mejora</b> <i>Fortalecer el cuerpo académico del Programa incorporando la participación de académicos visitantes extranjeros.</i>					
Iniciativa de mejora	Indicador(es) y Meta(s)	Evidencia	Plazo inicio-término	Responsable (R)/ Apoyo(A)	Recursos y Fuente de financiamiento
Actividades académicas que cuenten con profesores visitantes extranjeros.	Al menos 3 actividades realizadas con profesores visitantes extranjeros.	Reporte de Actividades académicas realizadas.  Lista de profesores visitantes.	2023-2027.	Directora de Programa (R),  Comité académico (A)  Directora de Postgrado y educación continua de la FE (A),	\$1.000.000 anual
<b>Criterio: CUERPO ACADÉMICO</b> <b>Debilidad/ Oportunidad de Mejora</b> Si bien se cuenta con un número adecuado de académicos núcleo, el MGRSS considera necesario para los próximos años, incrementar progresivamente dicho grupo, potenciando la productividad a los profesores colaboradores.					
Iniciativa de mejora	Indicador(es) y Meta(s)	Evidencia	Plazo inicio-término	Responsable (R)/ Apoyo(A)	Recursos y Fuente de financiamiento
Evaluar anualmente a académicos colaboradores según orientaciones de productividad de la CNA y estén vinculados a alguna de las dos áreas de desarrollo del programa de MGRSS.	Indicadores de productividad	Reporte Plataforma de Productividad	Permanente, a partir del primer semestre 2023	Directora de Programa (R).  Directora de Postgrado y educación continua de la FE (A),  Comité académico (A)	Presupuesto del programa de Magíster.
Plan para fortalecer el desarrollo de los profesores colaboradores del programa.	Plan de fortalecimiento de la productividad de los profesores colaboradores del programa aprobado.  Al menos 1 académicos al año participan en consultoría/ asistencia técnica/	Informe de actividades de académicos colaboradores.	Permanente, a partir del primer semestre 2023	Directora de Programa (R),  Directora de Postgrado y educación continua de la FE (A),  Comité académico (A) Decana (A)	Presupuesto operativo del programa.

	asesorías al sector productivo y se adjudican proyectos SUSESO				
Aumentar profesores con características de núcleo en el quinquenio 2023 al 2027.	Al menos 2 profesores	Informes anuales del programa.	Permanente, a partir del primer semestre 2023	Decana (R), Directora de Programa (R). Directora de Postgrado y educación continua de la FE (A),	Presupuesto Operativo.
<p><b>Criterio: RECURSOS DE APOYO.</b>  <b>Debilidad/ Oportunidad de Mejora</b>  <i>Si bien el Programa cuenta con convenio nacional, es relevante desarrollar convenios internacionales que fomenten actividades de pasantías, intercambio estudiantil y de académico para el programa.</i></p>					
Iniciativa de mejora	Indicador(es) y Meta(s)	Evidencia	Plazo inicio-término	Responsable (R)/ Apoyo(A)	Recursos y Fuente de financiamiento
Formalizar convenios de cooperación e intercambio con otras instituciones internacionales.	3 convenios internacionales del Programa en un quinquenio.	Convenios de colaboración firmado por ambas instituciones.	2023-2027	Directora de Programa (R). Dirección de Relaciones Internacionales (A), Directora de Postgrado y educación continua de la FE (A), Decana (A)	Presupuesto operativo del Programa.
<p><b>Criterio: RECURSOS DE APOYO</b>  <b>Debilidad/ Oportunidad de Mejora</b>  <i>Se requieren mayor apoyo para becas de ayuda estudiantil y recursos que les permitan a los estudiantes participar en actividades complementarias, como congresos, eventos científicos, intercambios, entre otros, principalmente en el extranjero.</i></p>					
Iniciativa de mejora	Indicador(es) y Meta(s)	Evidencia	Plazo inicio-término	Responsable (R)/ Apoyo(A)	Recursos y Fuente de financiamiento
Crear programa de beca de arancel para estudiantes	Al menos 1 beca de arancel al año	Resolución de becas otorgadas.	Anual. Desde el año 2023 en adelante	Directora de Programa (R), Directora de Postgrado y educación continua de la FE (A).	Presupuesto operativo del Programa. FE_UNAB \$4.800.000 anual y se aumentará de manera progresiva según evaluación

Seguimiento a estudiantes becados.	2 reportes de rendimiento anuales	Reporte de rendimiento	Semestral	Directora de Programa (R) y Comité Académico (A).	Sin recursos asociados.
Actividades de socialización de descuentos y becas	100% de los estudiantes declaran conocer el apoyo económico y becas de la UNAB y del propio Programa.	Lista de asistencia. Encuesta de calidad	Anual, al inicio de cada año electivo, como parte del proceso de inducción.	Directora de Programa (R).	Sin recursos asociados.
Participación de estudiantes en actividades, principalmente internacionales	N° de estudiantes en actividades académicas, pasantías o estancias internacionales (Meta: al menos 5 estudiantes actividades pasantías o estancias internacionales en el período comprometido).	Reporte de actividades académicas realizadas.	2023-2027	Directora de Programa (R),  Directora de Postgrado y educación continua de la FE (A).  Dirección General de Internacionalización (A)  Decana (A)	\$1.000.000 anual